

Gaceta del Congreso

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 47

Bogotá, D. C., viernes, 8 de febrero de 2019

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 007 DE 2018

(septiembre 12)

Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las nueve y veinte de la mañana (09:20 a.m.), la Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes *Mónica María Raigoza Morales*, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Buenos días. Hoy 12 de septiembre, se abre la sesión. Proceda, señora Secretaria, a llamar a lista.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días, honorables Representantes.

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Raigoza Morales Mónica María

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden al llamado a lista trece (13) honorables Representantes.

Se encuentra con excusa la honorable Representante:

Rojano Palacio Karina Estefanía.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes cuatro (4) honorables Representantes:

Quintero Cardona Esteban

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Señora Presidenta, han contestado trece (13) honorables Representantes; por lo tanto, hay quórum decisorio.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria:

"RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículos 78 y 79 Ley 5^a de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de septiembre de 2018

Hora: 8:00 a. m.

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum

Π

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

Proposición número 001

(Bogotá, D. C., julio 31)

Presentada por: honorables Representantes Alfredo Ape Cuello Baute, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Emeterio José Montes de Castro y Karina Estefanía Rojano Palacio.

Intervención y liquidación de Electricaribe S. A. E.S.P.

Cítese a la señora Ministra de Minas y Energía, *María Fernanda Suárez*, a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (e), *María Paula Jaramillo Restrepo*; al Agente Interventor de Electricaribe S. A. E.S.P., *Javier Lastra Fuscaldo* y al Gerente (e) de Electricaribe S. A. E.S.P., *Benjamín Payares*, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, en fecha y hora que determine la mesa directiva, se sirvan presentar un informe sobre el estado de la intervención de la empresa, particularmente sobre los siguientes aspectos:

Explicar en detalle el estado actual de la intervención, la situación financiera y las actividades emprendidas por el Agente para corregir las fallas que dieron lugar a la intervención de Electricaribe.

Indicar los términos o condiciones para la licitación del nuevo operador.

Allegar un informe preciso sobre los recursos de los subsidios de los usuarios de la Costa que fueron desviados según informe de la Contraloría.

Presentar informe sobre la ejecución del Plan Caribe 5.

Detallar el estado de la deuda de los usuarios de la Costa a Electricaribe, indicando en cabeza de quién queda la deuda.

Explique alcances de la demanda presentada en días pasados por **Unión Fenosa.**

Proposición Aditiva a la 001 de 2018

(Bogotá, D. C., agosto 15)

Presentada por honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, y en los términos que allí se establece, solicito adicionar a la Proposición número 001 de 2018, lo siguiente; cítese a la señora *María Fernanda Suárez Londoño*, Ministra de Minas y Energía, a la señora *María Paula Jaramillo Restrepo*, Superintendente (e) de Servicios Públicos Domiciliarios, al señor *Javier Lastra Fuscaldo*, Agente Interventor de Electricaribe S. A. E.S.P. y al Director Ejecutivo, señor *Christian Jaramillo Herrera*, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) para que,

en sesión, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, se sirvan presentar un informe sobre el estado actual de la situación de Electricaribe S. A., particularmente sobre los siguientes aspectos:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Sírvase informar sobre el estado actual de la intervención, de la situación financiera de Electricaribe y de todos los resultados obtenidos en dicho proceso.

Sírvase informar sobre cuál será el plan de acción del nuevo Gobierno nacional frente a la crisis de Electricaribe. Particularmente sobre las inversiones que requiere la prestación del servicio de energía en la Costa, y sobre las medidas gubernamentales que aseguren la entrada de un nuevo operador con capacidad financiera y experiencia técnica que brinde eficazmente este servicio público a la Región Caribe.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Detalle ¿cómo va el proceso de búsqueda de un Inversionista-Operador para el Sistema de Distribución y Comercialización en los siete departamentos de la Región Caribe?

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)

Sírvase informar ¿cuánto paga un usuario del servicio de energía de los diferentes estratos en las distintas regiones del país? ¿Cuánto es el valor de la factura en el sector de la industria?

Sírvase informar sobre si existirá un nuevo marco tarifario respecto al servicio eléctrico en la Región Caribe, y qué otras medidas contempla esta entidad para mejorar los niveles de calidad del servicio que esta región merece.

AGENTE INTERVENTOR DE ELECTRICARIBE S. A. E.S.P.

Sírvase informar sobre el estado actual de la intervención y sobre cuánto es el plazo estimado para que el servicio de distribución de energía eléctrica en la Costa Caribe alcance óptimos niveles de calidad.

CUESTIONARIO ADITIVO PROPOSICIÓN NÚMERO 001

Presentado por: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*

- 1. Reportar el costo por hora del kilovatio que ha cobrado Electricaribe del año 2010 a 2018.
- 2. Informar detalladamente sobre el recaudo de Electricaribe en el mercado regulado y no regulado durante los últimos cinco años.
- 3. ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura eléctrica urbana y rural de los siete departamentos de la Costa Caribe?
- 4. ¿A cuánto ascienden las inversiones que deben realizarse para mejorar la calidad del servicio en los siete departamentos?

- 5. ¿Cuánto tiempo tomaría el proceso de mejoramiento de la infraestructura eléctrica en la Costa Caribe?
- 6. Detallar las acciones emprendidas durante el tiempo de la intervención para garantizar la prestación del servicio.
- 7. Sírvase explicar de manera clara y entendible el nuevo marco tarifario introducido por la Resolución número CREG 015 de enero de 2018. ¿Cuál va a ser el impacto real en las tarifas de los estratos 1, 2 y 3?
- 8. Después de 18 meses de intervención, ¿cuáles han sido las razones por las cuales no se ha escogido el nuevo operador? ¿En qué estado se encuentra este proceso? Sírvase remitir el cronograma inicial y sus distintas variaciones.
- 9. Sírvase remitir de manera detallada el plan de inversión y el plan de recuperación de pérdidas de Electricaribe para 2018-2019.
- 10. De acuerdo al informe final del estudio realizado por la Financiera de Desarrollo Nacional. ¿Qué decisión se ha tomado hasta la fecha?

П

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

Mónica María Raigoza Morales.

El Vicepresidente,

Aquileo Medina Arteaga.

La Secretaria,

Diana Marcela Morales Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Siguiente punto.

Secretaria:

Citación a funcionarios públicos.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Secretaria, por favor, sírvase informar, quiénes de los funcionarios están presentes en el recinto.

Secretaría:

Señora Presidente, de los citados, se encuentran presentes la Superintendente de Servicios Públicos (e), la doctora María Paula Jaramillo Restrepo; aún no se encuentra la Ministra de Minas y Energía, ni el Agente Especial interventor. Ah, ¡ok!, entonces, el doctor Lastra, Agente Especial interventor, se encuentra en el recinto; el doctor Cristian Jaramillo,

Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación o Reguladora de Gas, de Energía y Gas, se encuentra presente; y, el doctor Benjamín Payares ha allegado a la Secretaría una excusa, la cual, voy a leer a continuación.

"Barranquilla, 10 de septiembre de 2018.

Doctora

Diana Marcela Morales Rojas

Secretaria General

Comisión Sexta Constitucional

Apreciada Diana Marcela:

Como es de su conocimiento, desde el 15 de noviembre de 2016, la empresa Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P., fue intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por tal razón la representación legal de la compañía, tanto principal como suplencias, quedó en cabeza del Agente Especial designado por esta entidad, Javier Lastra Fuscaldo.

De acuerdo con la información recibida, el Agente Especial estará presente en el Debate de Control Político citado por esta comisión, para tratar asuntos relacionados con la intervención.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,

BENJAMÍN PAYARES ORTIZ".

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Alguien más.

Secretaria:

No, Presidenta, esos son los citados, y esa es la información que tiene la Secretaría sobre los invitados y los citados a este debate.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces, presentar un saludo de nuevo a mis colegas, a la Comisión, a los funcionarios, darle la bienvenida al recinto, a las personas que nos acompañan, a los medios. Y les propongo entonces, vamos a organizar el debate de la siguiente manera. Los citantes van a tener una intervención de media hora cada uno, doctora Martha, el doctor Alfredo; pero, digamos, a los principales vamos a darles a ellos 30 minutos, y, en la medida que vayamos desarrollando el ejercicio, para que puedan intervenir la doctora María Paula, y los invitados.

Entonces, de esta manera, señores Representantes, vamos a iniciar con la doctora Martha Villalba y, seguidamente, el doctor Ape Cuello.

Secretaria:

Presidenta, se encuentra en el recinto el honorable Representante Esteban Quintero.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Bienvenido, Representante, doctor Alfredo, bien pueda.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Una moción aquí, con la venia de la doctora Martha. La Ministra de Minas está en el primer piso, va a intervenir en unos minutos, me acaba de escribir, que viene subiendo el Viceministro de Minas y que apenas ella intervenga, sube. Es importante para nosotros que la Ministra esté en el debate.

Otra cosa Presidenta, con su venia. Un saludo a la Superintendente; al doctor Javier Lastra, Agente Interventor. La Gerencia de Electricaribe, sabemos que tiene relevadas sus funciones, pero, en cerca de 12, 14 debates que se han hecho en los últimos 4 - 5 años, no dan la cara aquí en el Congreso, tienen que dar la cara, porque ellos originaron el problema que hoy tenemos. Desde hace 4 - 5 años, como no daban la cara, nosotros tenemos un personaje simbólico, que los representa a ellos aquí, en el debate. Quiero, con la venia de la Presidenta, pedir que nos hagan ingresar al símbolo del Gerente de Electricaribe, para que nos acompañe en el debate.

Voy a pedirles a los asistentes, y a los miembros de la Comisión de años anteriores, conocen al Gerente de Electricaribe, ya se lo vamos a presentar, con la venia de la Presidencia.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Representante. Le damos la bienvenida al Viceministro de Minas y Energía, la Ministra hará presencia, entonces, en un momento, cuando termine otro compromiso que está atendiendo, bueno.

Representante, entonces, si podemos ubicarlo en la curul...

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

¡Sí!, siéntenmelo ahí, en frente, al señor Gerente de Electricaribe, por favor, una silla para el gerente.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Pongámosle la silla...

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Le cambiamos la cara, porque ya este representa un poco la burla a la que han sometido al pueblo Costeño...

Secretaria:

Presidenta. Hace presencia, la honorable Representante, Mónica Valencia.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Bueno, Representantes, entonces, siendo las cosas así, también le damos la bienvenida al Gerente de Electricaribe, de manera simbólica y de esta manera, empezamos el debate. Tiene la palabra la Representante Marta Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señora Presidente. Quiero dar un cordial saludo a todos los funcionarios presentes, al Viceministro de Minas; a la doctora María Paula

Jaramillo, Súper Servicios; a Javier Lastra, Agente Interventor; de igual manera a Cristian Jaramillo de la CREG; y, bueno, creo que dentro de poco tiempo tendremos aquí la presencia de la Ministra, María Fernanda Suárez; compañeros Representantes, señores de las barras, asesores, que nos vienen acompañando.

Yo quiero de verdad, nuevamente, este es el octavo debate de control político que como Congresista realizo, no solamente aquí, en esta Comisión, sino también en la Plenaria de la Cámara, en la ciudad de Barranquilla, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Y creo que, como caribeña, como mujer atlanticense, con una responsabilidad enorme, no podemos sustraernos, una vez más, de luchar, de bregar, de cantaletear, de armar la cantaleta, para que nosotros le podamos brindar, como Estado, el Estado colombiano le pueda brindar, a través de un operador privado, o de manera directa, la prestación del servicio de energía a nuestra región.

Yo quiero iniciar mi debate leyendo un artículo de la Constitución Nacional, que es el artículo 365, que dice así:

"Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita".

Yo quiero manifestarles, a ustedes compañeros, que en su gran mayoría son nuevos en la Cámara de Representantes y en esta Comisión, que el Estado colombiano le ha vulnerado a más de siete millones de habitantes, el derecho que tienen a la prestación del servicio de energía, a siete departamentos, a siete entidades del Estado colombiano; departamentos como los que hoy representamos, Ape Cuello, Emeterio Montes, Martha Villalba, Atlántico, Guajira, Córdoba, Sucre, César, y quiero decirles que nosotros nos vemos cada día afectados por la deficiente prestación del servicio de energía.

Yo quiero mostrarles una nota del día de ayer, en horas de la noche, y quiero decirles que esa nota es a lo que todos los días los alcaldes, los gobernadores, de mi región, se ven enfrentados.

"Presentación Nota. - Llegaron al límite, ya que nadie soporta, las personas ya no soportan, en la madrugada, al medio día, a cualquier hora, retirar el servicio de luz. Es lo que se presenta a esta hora, en el Canal 4, son los desmanes, es lo que se ve en estos momentos en el municipio de Ciénaga de Oro, estamos aquí, del lado de la gente, acompañándolos, ya Ciénaga de Oro se cansó, ya esto se pasó de los límites, esto se pasó, ya la gente no soporta, y por el cual, se están haciendo este tipo. Entonces, ¿qué pide la comunidad?, que se respete, la comunidad está pidiendo que se respeten sus derechos, la comunidad está pidiendo todo tipo de cosas".

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Muchos me han preguntado, ¿que cuál es el objeto de este debate?, que, ¿por qué estamos siempre en este mismo plan?, que lo que la gente quiere es soluciones. Precisamente, es ese el objeto de este debate, es decirle al Gobierno nacional, al Ministerio de Minas, a la Superintendente de Servicios Públicos; que exigimos celeridad en la escogencia de un nuevo operador, para la prestación del servicio de energía en el caribe colombiano. Aquí no estamos hoy para contar la historia de cómo llegó Electricaribe a operar el servicio de energía en 7 departamentos, porque ya esto ha sido objeto de muchos debates de control político. Nosotros, y ya lo dije, ocho debates, Martha Villalba ha estado presente, ha convocado, ha realizado; pero ya no es el momento de seguir echando la historia, de la constante, de lo que vivimos nosotros, en una región con altas temperaturas, no es lo mismo estar aquí, hoy, cómodo, con casi 14 grados; mientras que, en mi departamento, en el Atlántico, en el municipio de Santa Lucía, de Suan, las temperaturas son superiores a 34 grados centígrados. Es una región con unas condiciones climáticas complejas, y, entendemos, que la prestación del servicio en la región caribe es compleja, porque no es lo mismo nosotros tenemos el mar, somos municipios, y tenemos municipios costeros, somos una región costera, donde la alta salinidad, pues, dificulta y hace mucho más compleja la distribución y demás del tema de la energía.

Pero, hoy, la verdad es que nosotros estamos súper desesperados, angustiados, no vemos un panorama claro. Ayer le decía a la Superintendente que me preocupa que esa intervención que le hicieron a la empresa de energía de Cali, sea también lo que vaya a ocurrir en nuestra región; duraron 13 años, la intervención a la empresa de energía en el municipio de Cali, y yo creo que, eso también aterroriza a todos y a cada uno de nosotros, los integrantes de la bancada del caribe colombiano, que no vemos soluciones cercanas.

Yo quiero contarles qué aporta el caribe colombiano, al producto interno bruto de nuestro país. El caribe le aporta más de 15.5% del producto interno bruto, o sea, no es cualquier región. Por eso, nosotros siempre insistimos que el problema, que en el pasado se pensaba, que era de los barranquilleros, de los cartageneros, de los samarios, de los vallenatos; no!, el problema, es un problema nacional, porque se está afectando a una región que tiene un aporte importante en la economía de nuestro país; sectores

como el sector turístico, como el desarrollo que se tiene en todas y cada una de las entidades territoriales, que viven del turismo, Cartagena, por mencionarlo, de igual manera Santa Marta, y muchos municipios nuestros se ven afectados, cada vez que se va la luz, una hora de luz, de ausencia de luz, en nuestra región, son más de quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000) en pérdidas. O sea, esto es un tema, no es de poca monta, es un tema de análisis y de esfuerzos enormes, por parte del Gobierno nacional, para buscar soluciones. Y quiero, antes que nada, decir, porque de pronto es posible que se diga, -acabamos de llegar-, el Estado es uno solo y la solución, por lo tanto, tiene que venir ya.

Creo que aquí hemos avanzado, y creo que hay todos, los suficientes elementos, para que se tomen decisiones que hoy ameritan, ameritan porque, si esto comenzó mal, se pueden imaginar ¿cómo está hoy?, ¡es una bomba de tiempo!, una bomba de tiempo donde más de siete millones de habitantes del caribe, más de 2.7 millones de usuarios, están a punto de quedar colapsado, yo creo, que esa amenaza de apagón, esa amenaza que nosotros logramos superar cuando se realizó la intervención, hoy también, creo yo, que es una amenaza latente, sino se toman decisiones de manera urgente.

Nosotros, hicimos todos estos debates de control político, se dio el proceso de intervención, celebrado en la Costa Caribe colombiana, todo el mundo pensaba que, al día siguiente de la toma, por parte de la Superintendencia, ya a Electricaribe no la íbamos a ver más. Quienes estamos en este ejercicio entendemos que no es así, pero que, definitivamente se dio un plazo de 1 año, y ese plazo no se ha cumplido, ese plazo, ya, diríamos nosotros, esta vencido, y creo que, no podemos continuar de esta manera. Ya, hoy por hoy, nosotros tenemos que mostrar cifras. Este es un tema de más de 20 años que ha venido afectando a nuestra región, no le hemos encontrado solución, y yo creo que aquí es el escenario propio para que el Gobierno nacional, a través del Agente Interventor, de igual manera, la Superintendencia de Servicios Públicos, el Ministerio de Minas nos cuenten ¿qué ha pasado?, ¿en qué estamos?, ¿qué tenemos que esperar nosotros del Gobierno nacional?, ¿qué tenemos que esperar nosotros para que se tomen decisiones?, no solamente en el proceso mismo de un nuevo operador. Es que puede llegar el operador que quiera, el más eficiente, con todo el músculo financiero, con todos los recursos económicos que se tengan para poder prestar el servicio. Pero si el Estado colombiano sigue actuando como lo hemos denominado nosotros, un Estado fallido, porque son 20 años de ausencia: ¿qué pasó?, ¿dónde estuvo el Estado?, ¿dónde se ejerció el control?, ¿dónde estuvieron las acciones del Gobierno, para poner en cintura a una empresa que no estaba haciendo las cosas bien?

Pero, además de eso, también decirle, ¿dónde están las obras que se ejecutaron para la prestación de un servicio?, ¿dónde están las obras que se plantearon recientemente, para poder interconectar

la costa?, ¿dónde están las obras que debe realizar la empresa Electricaribe?, ¿dónde está lo que cada uno se comprometió a realizar y que, por Constitución Nacional, deben hacerlo?, porque existe un mandato Constitucional. Entre otras cosas, quiero decirle que los del Caribe colombiano, a nosotros, se nos están vulnerando derechos fundamentales, derechos que tenemos todos y cada uno de los ciudadanos, y que el Estado colombiano, no lo dice Martha Villalba, lo dice la Constitución Nacional, a nosotros durante más de dos décadas nos han venido vulnerando nuestros derechos: el derecho a crecer, a desarrollarnos, a poder generar un desarrollo importante, para poder aportar mucho más al producto interno bruto de nuestro país. Eso es lo que quiere el caribe colombiano, esa es la indignación que tenemos nosotros, cada vez que se suspende la luz, porque no vemos soluciones inmediatas, porque vemos que el Estado sigue siendo paquidérmico, porque vemos que no se toman las acciones, porque no conocemos, porque no hay claridad sobre las acciones que hoy el Gobierno nacional tiene que hacer.

Y, vuelvo y repito, el Estado es uno solo. Y, hoy, el Presidente Duque llegó al Gobierno nacional conociendo una realidad de nuestra región. Por lo tanto, tiene que seguir adelante, tiene que avanzar y tiene que darle una solución, que es lo que aspira el caribe colombiano, aquí no se puede seguir aplazando. Yo veo cifras, yo veo datos. Si nosotros revisamos todo el proceso de intervención, y miramos lo que se ha encontrado, yo creo que es el momento de que el Estado asuma la responsabilidad, asuma desde todo punto de vista, a que no sigamos siendo afectados, a que situaciones como la que se generó, la que acabamos de ver, no sean la constante. Mire, logramos demostrar que Electricaribe, en la Costa Caribe, o no Electricaribe, digamos, cuando se va la luz en el caribe, se constituye en la principal causa de desórdenes en nuestras comunidades; es la principal causa, donde el orden público se altera, y no solo eso, nuestra gente vive bajo la presión de que se va la luz. Y cuando se va la luz, se va el agua, no tenemos agua, porque inmediatamente dejan de funcionar nuestros sistemas de acueducto, y ahí viene una cadena de situaciones complejas que nuestra gente padece; y yo de verdad creo que, aquí, hay que actuar con responsabilidad, y no podemos seguir siendo omisivos.

Lo mismo le dije yo a la Superintendente ayer que, desde hace 2 años, cuando se tomó la decisión, 2 - 3 años, entendí que existía aquí una Superintendencia, y yo creo que nosotros tenemos que buscar también, razones, explicaciones, de toda esa situación, en la cual la Superintendencia fue omisiva; por eso no creemos en la Superintendencia. Por eso, creo que es el momento que la Superintendencia, dé un vuelco total, y, tenga los dientes y las herramientas necesarias, para poder poner en cintura a estos operadores de servicios públicos, cuando el Estado no es quien lo presta, hasta el Estado mismo, porque al Estado también hay que ponerlo en cintura. Y yo celebro que su

presupuesto sea un presupuesto que no dependa del Sistema General de Participaciones, ni dependa del Presupuesto General de la Nación. Usted tiene un presupuesto, la Superintendencia, totalmente independiente; por lo cual, si usted actúa en contra del Estado, con todos los argumentos legales, el Estado no tiene porqué quitarle un peso (\$1), a usted no le van a restar un peso (\$1), para nada.

Pero, yo creo que, si nosotros hacemos una revisión de todo lo que hoy, nosotros, tenemos, sobre la gestión del Agente Interventor, y de los informes que nos suministran, los estados financieros de la empresa, ¡iniciaron mal!, siguen mal, y seguirán peor. Hoy miran, que se reflejan pérdidas por más de ciento noventa y dos mil millones de pesos (\$192.000.000.000), al inicio del 2017; los ingresos en el año 2017, respecto al 2016, se redujeron en un 6.7%; inició en el 2017 con un déficit de caja de trescientos veintiséis mil millones de pesos (\$326.000.000.000), recibiendo solo el 45% de los ingresos por tarifas; en el mismo año, las pérdidas no técnicas, fueron de trescientos ochenta mil millones (\$380.000.000.000), como estimativo para el 2018, en el orden de los cuatrocientos sesenta mil millones (\$460.000.000.000), es decir, serán superiores.

A mí me preocupa todo el tema de los subsidios, y también, quiero sentar una posición, Ape, Emeterio, nosotros no vamos a permitir que a los usuarios del caribe colombiano, vía tarifa, le establezcan las inversiones que deban realizarse en nuestra región; porque eso era una obligación, ¡de ustedes!, de ustedes Estado, y no vamos a permitir el aumento de las tarifas de energía, no vamos a permitir, además, que vía tarifa se establezca el tema de las obras, eso es innegociable para nosotros. No hay motivo para que un Representante del caribe colombiano y, ni siquiera, un Representante del país, acepte que a los usuarios de los servicios públicos se les cargue la inoperancia y la ineficiencia del Estado colombiano, a menos, que las cosas cambien en el futuro. Pero mientras no veamos las acciones que el Estado, la retribución de la ausencia de muchos años, nosotros no vamos a permitir que a los usuarios se nos sigan atropellando. Ayer conocían ustedes, cuánto paga la gente del caribe colombiano por energía, en los mismos estratos, en cualquier región del país, así nos diga la CREG, todo el tiempo, que las tarifas que pagan en el caribe colombiano son las más bajas, esa explicación, ¡jamás!, la entenderá el caribe colombiano, porque nuestras condiciones son totalmente diferentes a la de esta región, y a las de muchas regiones del país.

Yo creo que, hoy, nosotros miramos cómo se generan en el año 2016 al 2017, pérdidas por más de quinientos diecinueve mil millones de pesos (\$519.000.000.000), y esta, se incrementa cada día más. Preocupa que los Conpes aprobados, no hayan sido desembolsados, entendemos que hay unos que están congelados, porque se convierten en garantías y demás; pero yo creo que, el Gobierno también debe cumplir los compromisos que se establecieron.

Nosotros también miramos que, si bien es cierto los índices de cobro..., yo celebro y felicito al Agente interventor, porque observamos una mejoría en la facturación, en el recaudo de la empresa; pero, de todas maneras, también entendemos que ese recaudo, se disminuye de manera ostensible. Y, entendemos también, que existen situaciones en el caribe colombiano, en donde la informalidad, la ilegalidad, tiene que también ajustarse, por eso es importante adoptar medidas, para que no existan todavía, esta manera, como se van muchos recursos, cómo se afecta la economía misma de la entidad, en la prestación del servicio, cuando existe la ilegalidad, que es definitivamente también, que entre otras cosas, esto obedece, no solamente es que la gente quiera vivir en la ilegalidad, es la falta de planificación del mismo Ministerio de Minas, con todos estos fondos que fueron creados, para supuestamente erradicar en nuestro país, la ilegalidad, la informalidad en la que viven muchos colombianos, la subnormalidad, que es el término el cual conocemos.

Yo creo que si nosotros miramos todas las obras, para acabar con la subnormalidad en el país, que fue creada a través de diversos fondos, pues, estos no cumplieron la misión, porque se realizaron sin planificación alguna; o sea, el Estado también en la planificación de las inversiones, para acabar con la subnormalidad, no fue el orden preciso, no estableció un orden, no estableció un cronograma, no estableció un orden de prioridades, no se estableció, ni se miró las condiciones en las que se iba, sino que se hicieron simplemente sin ningún tipo de control, y eso, efectivamente, es lo que ha generado, también, muchos inconvenientes; porque muchas veces, cuando se le llega al usuario, que está siendo objeto de una normalización eléctrica, obviamente, las condiciones no son las mejores.

Yo tengo muchos interrogantes, me asaltan muchas dudas, ¿qué va a pasar con los Conpes que hoy están ya plenamente aprobados, y que son necesarios para fortalecer las inversiones que debe realizarse en nuestra región? Yo quiero decirle a la Superintendencia, que tiene una responsabilidad enorme, ¿qué va a pasar?, ¿cuándo vamos a tener un nuevo operador?, y, ojalá, ese operador sea de verdad un operador con gran reconocimiento, con el músculo financiero pertinente, con la experiencia, con el conocimiento pleno de la realidad de nuestra región. Yo quiero saber qué pasa con las investigaciones y los hallazgos realizados por la Contraloría General de la República, en materia de los subsidios de los estratos más bajos, porque es que yo siento que, si bien es cierto, ese incumplimiento de sus funciones por parte del Estado, de ejercer el verdadero control sobre todo lo que a la empresa le ha venido aportando, en la prestación del servicio, y la ausencia en el control a esa empresa prestadora del servicio de energía, hay una gran cantidad de hallazgo, y, yo quiero saber, si ese plan de mejoramiento que la Contraloría estableció para la empresa, hoy se está cumpliendo a cabalidad.

Miren, el sentimiento, hoy a mí me entrevistaban los medios de comunicación de la ciudad y del departamento, y me decían, que esto era un debate más, que si no eran estériles estos debates; porque ya la gente ha perdido nuevamente la esperanza. Como lo dije anteriormente, cuando nosotros llegamos, obviamente, existía una expectativa cuando logramos la intervención, y yo digo, logramos, y esto es una lucha, que lo hizo la banca al caribe colombiano, junto con los gobernadores y los alcaldes, y todos los habitantes de la región caribe, una lucha, que logró unir, yo escuché a un amigo, Representante Ape Cuello, que dijo, creo que fuiste tú, Ape, que si hacían una consulta en el caribe colombiano, sobre el tema de Electricaribe, yo creo que esa consulta lograba todo el censo electoral, para apoyar la salida de esta empresa, yo creo que eso sí lograría convocar a todo el país. Y, tengo también que decirles que respeto a los funcionarios de la empresa, sé por lo que hoy están atravesando todos y cada uno de ellos, muchas de las decisiones y los desaciertos son básicamente por todo este tema, y todo este enredo de los socios estratégicos que tiene la empresa como tal, y sé cuánto, muchos de ellos, porque se me han acercado, son mis amigos, y me dicen, que ya trabajar en la empresa para ellos es una situación muy compleja, que atenta hasta contra su propia vida, con sus propias emociones, con todo el tema, muchos de los trabajadores de la empresa, porque no tienen la manera de cómo solucionar todos los graves inconvenientes que se presentan.

A mí me impulsa, y le dije así a los medios de comunicación de mi departamento, y es que yo no voy a dejar de cantaletear, mientras nosotros sigamos con los graves inconvenientes. La cantaleta tiene que dar resultado: vamos a estar insistentes, vamos a estar permanentemente concentrados en que este problema tiene que tener una solución inmediata, ya no podemos seguir dilatando. Señora Superintendente, yo sé que usted está encargada, pero como yo siempre he dicho, los funcionarios estamos, pero las instituciones son una sola, y usted tiene, dentro de ese empalme, hacer ver que este es un tema prioritario, que este es un tema de agenda nacional, que este es un tema que afecta a una población de más de siete millones de habitantes, nada menos, y nada más, que a 2.7 millones de usuarios del servicio de energía y, a nosotros, no se nos puede seguir maltratando, no se nos pueden seguir vulnerando nuestros derechos.

Yo creo que, ayer me decía -y me preocupa también- un Concejal de un municipio de Sabanalarga, me comentaba que hay unos planes que la empresa Electricaribe está siguiendo a los usuarios, para poder ponerse al día, no sé cómo se llama el plan..., ese. Quiero decirle que están engañando a la gente, y la Superintendencia tiene que seguir haciéndole seguimiento al tema, porque resulta, que hay deuda de más de 5 años que están haciéndole firmar, que están prescritas, deudas prescritas. Aquí, tenemos que hablar con la verdad, ser honestos, aquí se habla de corrupción, -que los

políticos somos corruptos-, pero resulta que ahí, no son políticos los que están haciendo el plan, y el programa, son otros, y le están diciendo a la gente, de deudas de más de 10 años, que tienen que firmarlas, admitirlas, comprometérselas a pagar.

Yo creo, doctor Lastra, que debe revisar ese programa que tiene, porque están engañando a la gente, les están violando sus derechos; cómo es posible que una persona, con una deuda de más de 10 años, la hagan firmar, con los intereses, y demás. Así que, la Superintendencia, a ponerle el ojo a este plan y este programa que se viene adelantando, por parte de la empresa, otra gran estafa, pienso yo. Otra manera de actuar, de manera inmisericorde, o sea, nos siguen maltratando, siguen maltratando a los usuarios, que desafortunadamente, no conocen cuáles son sus derechos, no conocen cuáles son sus obligaciones; porque también el Estado ha sido omisivo, muchas veces creemos que la gente viola la norma, es porque es un corrupto, a veces, desconoce cuáles son sus derechos, porque nosotros como Estado, también hemos sido omisivos en enseñarles, en hacerles conocer.

Así que yo quiero reservar unos temas, para el final dar mis propias conclusiones. Quiero escuchar al Gobierno nacional, quiero escuchar a la Superintendencia, quiero escuchar al Ministerio de Minas, para que le cuente al país, ¿cómo van los proyectos?, para poder aliviar y, entre las cosas, no es cualquier cosa, es que ellos se comprometieron en unas obras importantes, en el denominado plan 5 Caribe, en el cual se iban a realizar unas inversiones, antes de irse el Ministro Tomás, había ya, iban muy avanzadas, de ahí en adelante, perdimos el rastro. Pero quiero decirles que es necesario saber ¿cómo van las obras que tiene que ejecutar Electricaribe?, que también es otro compromiso dentro del plan 5 Caribe, eran compromisos del Gobierno, compromisos también. Y yo me he encargado, quiero decirles, que muchas veces me critican y me dicen que yo porqué le digo, pues yo también le digo a la gente que tiene que pagar la factura, que tiene que pagar por el servicio que consume. Pero es que quiero decirle, si nosotros miramos la facturación de otra empresa de servicios públicos, en el caribe, como es el tema del suministro de agua, está el recaudo por encima del 90%, es que la gente, no es ese cuento de que la gente no paga, la gente sí paga; porque la gente en el caribe tiene celular y paga su celular, la gente en el caribe tiene gas y paga el gas, la gente en el caribe tiene agua y paga el agua potable, paga el aseo, alcantarillado, o sea, pagamos. Pero yo quiero que me pregunten, ante situaciones como esas, ¿quién va a querer pagar?, cuando existe una incertidumbre; sobre todo, claro, que no podemos permitir que no cumplan con las obligaciones, pero yo creo que, yo pago, lo que bien recibo, así, simplemente.

Entonces, vamos a darle al Caribe la oportunidad de seguir desarrollándose, de seguir aportando al desarrollo de este país. Así que, señora Presidente, gracias por permitirnos desahogarnos, yo creo que aquí, lo que nos estamos es desahogando una vez más, o sea, de contarles a ustedes lo que sufre nuestra región. Yo creo que nos hemos quedado cortos, pero, yo le quiero dar la oportunidad de escuchar a Emeterio y Ape Cuello, en sus intervenciones, y también quiero escuchar al Gobierno nacional, porque hay muchas cosas que aún no conocemos y que queremos saber.

Gracias, señora Presidente.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Quiero informarle, que es usted muy precisa, 30 minutos completicos. Queremos expresar desde la Comisión, nuestra solidaridad, son siete millones de colombianos que hoy están perjudicados. Y bueno, doctor Ape, está usted en toda su palabra, y uso.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias, Presidenta, a todos los miembros de la Comisión Sexta, a los colombianos, a los costeños, que nos están escuchando. Son tantas cosas que queremos decir, pero vamos a tratar de priorizar, porque este no es un debate para los costeños, sino para los amigos que no son de la costa. Yo entiendo, que los colombianos se dirán, "estos parlamentarios costeños sí joden, con esto de Electricaribe", pero es importante para nosotros, que ustedes, entiendan, entiendan y puedan ayudar a buscar la solución. Yo felicito, al doctor Lastra, por lo que ha hecho hasta ahora, sé, el problema que usted recibió, y el esfuerzo que ha hecho para poder sortearlo de la mejor manera. Y saludo también a la Superintendente, al Viceministro, esperando la presencia de la Ministra, y sabemos que es un Gobierno que llega a arreglar un problema.

Vamos como a puntualizar, para no repetir lo que dijo Martha, y lo que yo quiero que Colombia escuche: que ha servido lo que hemos hecho en el Congreso, 12 debates hicimos el cuatrienio pasado, ¡claro que ha servido!, sino los hubiéramos hecho, el doctor Lastra no estuviera ahí sentado, sino tuviéramos el muñeco nada más, porque estos señores no daban la cara, sino hubiéramos hecho esos 12 debates, no se hubiera hecho el plan Caribe 5, que se hizo anterior a la intervención, para callar las voces de los parlamentarios costeños; se alcanzaron a invertir 4.4 billones de pesos. Y, luego, esperando que avanzara el informe de la intervención, escuchamos, cuando llega el nuevo Gobierno, la interpretación de lo que fue la Resolución CREG 015 del 2018, que dice, que el plan de inversiones, para la infraestructura energética, sería trasladado vía tarifa a los usuarios. Lo que el Ministro interpretó que para poder arreglar el problema energético de la costa, lo tenían que pagar los usuarios que habían venido sufriendo el problema energético.

¿Cuál es el problema que hoy recibe? Voy a empezar donde terminó David Barguil su debate en el Senado. Esta es la situación actual de Electricaribe, faltan 7 billones de pesos de inversión en la infraestructura eléctrica, distinto, a lo que ya

se hizo en el plan Caribe 5, 7 billones! Hay 2.4 billones de acreencias insolutas, que debe al sistema financiero la empresa; un pasivo pensional sin fondear de 1.3 billones, vaya sumando, desviación de subsidios, es decir, se robaron, doscientos dieciséis mil ochocientos treinta y cuatro millones de pesos (\$216.834.000.000), del 2016 hacia acá; y, una demanda arbitral, que reclaman los señores que representa el muñeco ese, por mil seiscientos veintiséis millones (\$1.626.000.000), que pretenden los españoles, que se robaron los dineros de la costa, que les paga el Gobierno, por eso me puse esta camiseta, para que la lean los españoles, ¡miren!, 24 años, no 20, lleva la intervención, el 14 de noviembre, lleva la empresa, el 14 de noviembre del 2016, va a ser un día recordado, hay que extender las fiestas de Cartagena hasta el 14 de noviembre, ese fue el día que el Gobierno, después de 22 años, tomó la decisión de intervenirla, y, el 14 de marzo, en esa intervención, tomó la decisión de liquidarla.

Y, yo tomo el debate, desde dónde lo dejó David Barguil, para decir, aquí ya hemos hecho el estudio financiero, que sobrepasa una inversión de más de 12 billones de pesos, que de ninguna manera, pueden pagar vía tarifa, los costeños, –son parte de las cosas que dijo Martha-. Los costeños han pagado sus facturas, la intervención tiene un recaudo que supera el 85%, lo que pasa es que, una parte importante del cobro de la tarifa de energía en estos 24 años, fue un robo a los usuarios, como lo voy a explicar en este debate, un robo sistemático por distintas vías. Los usuarios, que sufren en la costa 113 horas de interrupciones de energía al año, frente a 39 que es el promedio del país, frente a 25 horas que el promedio de Latinoamérica, nosotros sufrimos 113 horas, los usuarios, que son exactamente 2.125.000, presentaron el año pasado; 1.580.209 quejas, que corresponde al 74% de los usuarios, se quejó, es decir, no estuvo de acuerdo con lo que le facturaban, de ese 74%, 1.044.680 nunca recibieron una respuesta de Electricaribe, es decir, el 50%, del 74% que se quejó, ni siquiera le respondieron, era, paga o paga. Eso, me di a la tarea de ponerlo en horas, son 4.740.627 horas que pasaron los costeños en las oficinas de Electricaribe, porque la Superintendencia dice, que el promedio, para que una persona presente la queja, es de 3 horas en una oficina, quiere decir, que pasamos 4.740.000 horas reclamando, 197.526 días, haciendo estás reclamaciones el año pasado, lo que corresponde a 541 años, pasaron los costeños reclamando, y tenemos 520 de habernos descubierto los españoles; o sea, en 1 año, nos están enterrando lo que nos han metido desde la conquista, -lea doctor Lastra-.

Imagínese que usted cuando presenta un recurso, porque usted cree que lo están robando en la costa, para que le contesten el recurso tiene que pagar la factura. Entonces, si a usted le llega una factura de un millón de pesos (\$1.000.000), y usted se va a quejar, y dice: eso está mal medido, págueme, y después voy y le revisó si está mal medido, ¡joda!, que si mandan, 1.580.000 reclamaciones, y hay que

pagarlas. El 51.41% de la costa, no tiene oficinas donde presentar la reclamación, quiere decir, que la mitad de los costeños tienen que desplazarse a otros municipios, horas, que no las metí en las cuentas de los 540 años, tienen que desplazarse horas, a otro municipio, para ir y esperar, 3 horas, a presentar sus quejas. La mitad de la costa no tiene cobertura, a pesar de que la Ley 142 hace obligatorio, que donde no hay oficinas de Electricaribe, tenían que tener oficinas satélites para poder atender estas quejas.

Y, tengo un dato que me llamó más la atención, me lo ha dado la Red Caribe de Usuarios de Servicios Públicos. En los últimos 10 años, han ocurrido 529 decesos, por descargas eléctricas, en electrodomésticos o redes atribuidas directamente a Electricaribe; 529 muertos más de los que mató el ELN. No tengo la cifra exacta de las Farc. Es decir, hay que hacer un proceso de paz con Electricaribe, para que dejen de matar a los costeños, y un proceso también, de víctimas, para indemnizar a los 529 muertos.

¿Cómo robaba Electricaribe a los usuarios de la costa? De varias maneras, de varias prácticas. La más absurda de ellas: la desviación significativa, por culpa de la CREG y de la Superintendencia de Servicios Públicos, que es la directa responsable de lo que pasó en la costa. ¿Por qué no nos pueden cobrar a nosotros? Porque el Estado demoró 24 años, porque aquí demoramos, joye!, los últimos doscientos dieciséis mil ochocientos noventa y cuatro millones de pesos (\$216.894.000.000), que se robó Electricaribe, lo dijimos en el 2014 que se los iban a robar, lo dijimos en el 2015 que se los iban a robar, se los giraron, ¡y se los robaron!, ¿y, los tenemos que pagar nosotros?, por supuesto que mandan, cómo lo vamos a pagar, es responsabilidad directa, por la omisión, de hacer la intervención en el momento que debía hacerse, que era en el año 2014. La desviación significativa, quiere decir, cuando usted viene pagando una factura, que le llega todos los meses por cincuenta mil pesos (\$50.000), la factura del mes siguiente, no te puede llegar por más del 50%. Es decir, es normal que a usted se le suba la energía, si le llega en cien mil (\$100.000), se le puede subir a ciento cincuenta mil (\$150.000). En el único lugar de Colombia que se permite que se cobre hasta el 400%, es en la Costa Atlántica. Electricaribe tiene una desviación del 400%; de manera que, tú venías pagando cien mil pesos (\$100.000) todos los meses, y de pronto, te llega la luz en quinientos mil pesos (\$500.000), eso es legal para ellos, la CREG lo permite, y la Superintendencia también; el usuario que dice, -y yo a qué hora me mamé esta luz, si yo consumía cien mil pesos (\$100.000)-, tiene que ir y pagar los quinientos mil (\$500.000), para que le acepten la reclamación, de las cuales, el 50%, ¡jamás!, serán contestadas.

La energía dejada de facturar. La Ley 142 era clara, que solamente por causas no imputables a la empresa, pero, resulta que si hay una falla en un medidor, no es responsabilidad del usuario, es una responsabilidad solidaria de la empresa

prestadora, y del usuario, si el medidor no funciona correctamente, si por algún mecanismo no imputable al usuario, se dejó de medir esta factura, si hay una residencia que no tiene el medidor, Electricaribe le cobraba el daño del medidor al usuario, y le cobraba la energía dejada de facturar, a pesar de que la Ley 142 lo establecía, por eso hay un 15% de la costa que no paga, porque los están robando, a través de la desviación significativa de la energía dejada facturar, y, del negocio que montó Electricaribe con los medidores, que lo denunciamos aquí, de distintas formas. Voy a explicar algunos de ellos: Van y retiran el medidor sin autorización del usuario, lo cambian, y dicen, que hubo una mejora tecnológica, y se lo vuelven a cobrar al usuario, porque el medidor es del usuario, el usuario lo paga, y se lo cambian cada 2 años, y se lo vuelven a cobrar; y, montaron un monopolio de medidores, con una empresa que hacía la importación de medidores, que era también de los españoles, que no hace parte de las investigaciones de la Contraloría, y que violaba las normas de la Ley 142, porque la ley es clara, y dice, -que el usuario, si el medidor no sirve, va y compra el que más le guste, y lo instala, o se lo entrega a la empresa para que lo instale-, eso no sucedió en ningún caso, en 24 años en la costa. La Superintendencia siempre lo supo, y no hizo nada. Como montaron un negocio con las rejillas para cuidar los medidores; como montaron un negocio con unas empresas contratistas, que le pagaban para encontrar fraudes en los medidores, sobre resultados, y salían ellos mismos, a dañar los medidores de la costa, y por supuesto, las protestas de los costeños que reclamaban, muy pocos de ellos, porque el 85% paga puntual, dejando de cancelar las facturas y tratando de acudir a las vías legales, que nunca les eran respondidas, a través, del negocio de las reconexiones, en la que también se violaban todas las disposiciones de la Ley 142, la ley dice, que si usted se reconecta, la empresa no le puede cobrar la reconexión; la ley también es clara, frente a la oportunidad de la reconexión, si una persona se colgaba, y pagada a las 24 horas, se te demoraban un mes en irte a reconectar la luz, y si tú te reconectabas, era para dejar que tú te reconectaras, y luego, ir y ponerte una multa; la suspensión de los servicios, la violación del mínimo vital, nunca tuvieron en cuenta la protección Constitucional que se le da, a personas que tienen un amparo especial, ni se respetó ese mínimo vital de 103 kilovatios hora, que ha dicho la Corte Constitucional, que siempre debió respetarse en la costa atlántica, las oficinas PQR, en fin.

Eso llevó a todo lo que Martha ha mostrado aquí. Distintas asonadas han incendiado sedes de Electricaribe, han cogido a piedra, bloquean las vías nacionales, unos usuarios que se han sentido atropellados y desprotegidos, y tuvieron que acudir a las vías de hechos. De manera que no es, solamente, arreglar el hueco financiero que tiene la empresa, que, entre otras cosas, no es arreglar el hueco financiero que tiene la empresa; es que un nuevo operador no puede asumir esta carga. Este es un problema del Estado, que es culpable de lo que sucedió, que tiene que resolver vía Presupuesto

Nacional, el déficit que hoy deja el desastre de Electricaribe, y una nueva empresa que tiene que empezar de cero, como ha podido sobrellevar la intervención la empresa, con todo el lastre, durante un año, como funciona, y es ejemplo nacional, las otras empresas de servicios públicos de la costa, ejemplo, Gases del Caribe, como ejemplo, todo el mundo le paga puntual, no pueden decir que, por cobros altos de la energía, allá hay muchas empresas de prestaciones de servicios públicos, operadores de telefonía, de televisión digital, y ninguno, tiene el problema, porque no tienen los atropellos que esta empresa acostumbró a hacerle a los usuarios.

Nosotros nos hemos planteado este interrogante, que se lo dicen a uno en la costa, -bueno, si nos robaron, ¿por qué le debemos?-, Electricaribe, saca una cuenta, y dice, aquí la tengo, me la mandó el doctor Lastra, dice que, los usuarios de la costa le deben 2 billones, trescientos mil pesos (\$300.000), a Electricaribe; que eran las deudas a las que se refería la doctora Martha Villalba, de todos los estratos; residencial estrato 1, ochocientos veintiún mil millones (\$821.000.000.000); pero ellos se robaron doscientos dieciséis mil millones (\$216.000.000.000), el año pasado, de los usuarios de estrato 1; entonces, si se robaron los doscientos dieciséis mil millones (\$216.000.000.000), ¿por qué se los están cobrando?, si ya se lo robaron, no deberían descontárselos por derecha. Y, las investigaciones, frente a los subsidios FOES de los años anteriores que no cobijó el actual Contralor, y que el Estado omitió hacer esas investigaciones; esa es la plata que le quieren cobrar a los costeños, que los costeños dicen, que no deben un carajo, pero tú cómo le vas a deber al que te está robando, si te está robando. Deudas, como ella dice, de más 720 días, de más de 1.080 días, de más de 1.440 días. Entonces, le vamos a entregar a un nuevo operador este problema con el pueblo costeño, reciba este problema de más de 10 billones de pesos, vaya y cóbreles, vaya a matarse con los costeños a cobrarles 2 billones, trescientos mil (\$300.000), el 85% de los usuarios, está al día; el otro 15%, que es el que se sintió robado, que es el que, esta plata hace parte de ese cúmulo de reclamaciones que nunca fueron contestadas, y que la gente dice, no tengo por qué pagar, es que, en el sector rural, te llegan facturas a predios de parceleros, por doscientos mil pesos (\$200.000) y trescientos mil pesos (\$300.000), que ni siquiera utilizan la luz, y van y reclaman, y las facturas siguen llegando, y siguen llegando; conocemos campesinos con facturas de diez millones de pesos (\$10.000.000), de quince millones de pesos (\$15.000.000), de ocho millones de pesos (\$8.000.000), porque no la van a pagar, porque no la deben, porque no la consumieron, porque nunca les respondieron sus reclamaciones.

En resumen, esta plata no la debe la costa, esta plata se la robaron vía subsidio, o vía las malas prácticas que utilizaron para facturar lo que no se consumía. No estoy diciendo, que no exista un usuario, como lo hay en todo el país, que podía tener

una conexión fraudulenta, pero, por qué va a llegar la energía en la costa exageradamente más cara que en el Chocó, o el Valle del Cauca, o el Cauca, o el Huila, o el resto de las regiones, que hacen parte del trópico colombiano; no es porque en la costa hayan temperaturas más elevadas, si es la misma práctica, todos utilizamos el mismo tipo de energía, ¿por qué iba a ser distinta?, porque Electricaribe utilizaba prácticas para sobrefacturar la energía, que terminó en una cartera irrecuperable.

Nosotros queremos terminar igual que Martha, diciendo que la responsabilidad ha sido del Estado, no es del actual Agente Interventor, no es del actual Súper; ha sido del Estado, y el Estado tiene que responder por el problema, que no es un problema menor. Es que el Estado sale a decir que va a hacer una reforma tributaria y gravar los huevos y la leche, porque hay un faltante de 6 billones de pesos. Es que el problema de Electricaribe pasa de 12 billones, o sea, necesita dos reformas tributarias de estas que está planteando este Gobierno, gravando los huevos; de ese tamaño es el problema de Electricaribe. Nosotros, creemos que, acompañando la gestión que la intervención, que viene haciendo para encontrar un nuevo operador; creemos que buscando la solución de los 12 billones, que va a necesitar muchos debates, que vamos a seguir haciendo, a pesar de que algunos puedan pensar en la costa, un debate más, pero insisto, debates que llevaron a la intervención y que llevaron a la inversión de 4 billones, sino faltaran 11 en infraestructura eléctrica. Hay que hacer una reforma profunda a la Ley 142, una reforma que permita darle más dientes a los usuarios, que permita darles dientes a los comités de desarrollo y control social, donde están los vocales de control, a los personeros, para que puedan defender a los usuarios, y evitar, que estas prácticas que se venían cometiendo, en la costa, dejen de suceder, que se permita tener claridad, frente, a que no se repita, el negocio de los medidores.

Quiero terminar. Yo no sé si Martha recuerda, una denuncia que pusimos ante la Superintendencia de Industria y Comercio, por el monopolio de los medidores, por aquí la tengo, ¿sabe qué me respondió?, donde yo le decía a la Superintendencia, -hay un monopolio en el mercado de los medidores en la costa, porque la empresa cambia medidores y los pone, y hay un solo operador-, y la Superintendencia me respondió, -que por favor detallara cada caso, de cada medidor-, que lo hiciera yo, 1.580.000 medidores.

De manera que, yo quiero agradecer la atención de la Comisión, para que entienda, que hay un problema histórico de atropello al usuario, de negocios paralelos, de sobrefacturación, de un robo sistemático de los subsidios del Estado, de los ingresos de la compañía, de la no realización de inversiones, que se dijo todo eso ya en el debate, en el debate que se hizo en el Senado; que llevaron a este problema en el que hoy estamos, que es un problema de marca mayor, y que esperamos la solidaridad del país, en la toma de una decisiones,

que no serán, porque es que el pueblo costeño ni siquiera tiene la capacidad de pagar, si está llorando Colombia para pagar el hueco de los 6 billones, van a cargar al pueblo costeño con 12 billones de pesos, por omisión del Estado.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Yo creo que los Representantes que somos nuevos, hoy, nos quedamos altamente sorprendidos, pero no es un debate más. Yo quiero felicitarlos, porque yo pienso que esa es la lucha que hay que dar, y seguiremos unidos, para que esta situación se resuelva.

Quiero darle la palabra, también, al Representante Emeterio José, que también hace parte de los citantes. Adelante, Representante.

Honorable Representante Emeterio José Montes De Castro:

Bueno. Muy buenos días. Un saludo al Viceministro de Minas, a la Superintendente encargada de Servicios Público, y al Agente Interventor de Electricaribe; a las barras, y a quienes hoy nos acompañan en la Comisión Sexta.

Yo solo quiero recoger esa voz de indignación y de desahogo, con relación al sufrimiento que hemos padecido durante más de 20 años en la región caribe, 7 departamentos; y, hablaré concretamente del departamento que represento, el departamento de Bolívar. En mala hora, la empresa Electricaribe, en el año 94 llegó a prestar su mal servicio a nuestra región, un servicio que prestó vulnerando derechos fundamentales, porque si bien, los servicios públicos son derechos esenciales, son conexos con el derecho a la vida, y el derecho a la vida digna, burlándose, además, de todos los habitantes de la región caribe prestando un mal servicio, y, atreviéndose a decir, que los costeños somos mala paga, y yo aquí, sí recojo un poco las palabras de Ape y de Martha, -uno por qué va a pagar un servicio que no utilizó-, es que aquí se constituye, incluso, el cobro de lo no debido, yo por qué voy a pagar, además, un servicio que ha cobrado la vida de mis familiares, quién responde entonces por esas vidas, y por ese daño moral que la han causado a los habitantes en el departamento de Bolívar, y los otros 6 departamentos de la región caribe, ¿quién responde por ellos?, ¿quién responde por el daño patrimonial, que se la ha causado a estas familias?, es que para nosotros acá, en el interior del país, es muy sencillo cuando se nos dañó un televisor ir al éxito, y sencillamente lo cambiamos; pero allá en el departamento de Bolívar, en los municipios y corregimientos apartados, existen personas que su mayor sueño en la vida fue comprarse un televisor, la mayor inversión en su vida fue comprar ese televisor, un televisor que, para el cual se endeudaron, y ahorraron durante muchos años para poder obtener, y que resulta quemado por la fluctuación, y las altas y bajas inusitadas en los voltajes de la energía.

Entonces, yo sí creo que, además, es una falta de respeto. Por ahí, estuve recogiendo todas las noticias de la prensa con relación a Electricaribe, y en el año 2015 sale el gerente en su momento, y dice, -que es que los costeños somos mala paga, que cómo se puede mejorar la infraestructura de la prestación de servicio eléctrico, sino pagamos la factura-, vuelvo y repito, por qué voy a pagar un servicio que no me prestan en debida forma, y que por el contrario, me está causando un daño patrimonial; y, además, también se dice que por la accidentalidad geográfica, y por lo apartado y la lejanía de estos corregimientos y municipios, pues es muy difícil llegar a arreglar la infraestructura, yo pregunto una cosa, ¿y por qué la factura sí llega puntual?, para arreglarlo, ahí sí complicado, pero para el cobro, sí llega puntualito.

Entonces yo creo que es una burla a la cual nos hemos visto sometidos en la Región Caribe y en los departamentos que lo integran, y es indispensable, por esto, hacerle un llamado respetuoso al Gobierno nacional, a que la inversión que se deba hacer para mejorar la calidad de servicio de la energía eléctrica en la región caribe, no se traduzca en una mayor carga impositiva a los habitantes de esta región, porque bien se haría, y de manera agrada, se realizaría ese pago, y la región caribe y sus habitantes hicieran ese esfuerzo, siempre y cuando se hubiese prestado un servicio en debida forma, pero frente a tal indignación que se tiene, y el sufrimiento que durante más de 20 años padecimos en la región, pues, yo creo que resulta absurdo que hoy a través de mayores cargas impositivas y alzas en la tarifa, se pretenda mejorar la calidad en la prestación de servicios; así que, se debe acudir a otras alternativas para que esto pueda mejorarse, implementar esta mejoría.

Es algo que es indispensable y solo eso quería manifestarles, coadyuvando esa indignación frente a nuestro gerente, que tenemos hoy aquí. Y quiero decirle, Agente Interventor, que también reconozco su gran esfuerzo, es cierto que usted llega en el año 2016, a recoger un gran problema, que no es nada sencillo de asumir, pero esto es un problema que no empezó en el año 2016, y eso hay que reconocerlo, es un problema que viene de mucho atrás, más de dos décadas,

Entonces, es esto lo que quería manifestarles, con relación al sufrimiento y la indignación que vive la región caribe y todos sus departamentos, frente a la mala prestación del servicio, por parte de Electricaribe.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante. Voy a darle la palabra, antes de darle paso, porque estamos esperando a la Ministra, pero de no hacer presencia tendríamos que declarar informal, para poder escuchar al Viceministro. Entonces mientras tanto, me ha pedido la palabra el Representante Ciro. Y pasamos entonces a las intervenciones de los citados. Adelante Representante.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señora Presidenta. Saludar muy especial a los funcionarios que han atendido este

importante debate, a los honorables Representantes, especialmente a los compañeros de la Costa Caribe, por esta lucha, diría uno, larga, pero sé que va a tener un feliz éxito; nosotros esperamos que el servicio de energía eléctrica, no solo en la Costa Caribe se mejore, sino en todo el país, se nos garantice, realmente esa confiabilidad en el servicio que todos hemos estado exigiendo. Y por eso yo quiero hacer una intervención, más en términos generales, y alertar a todo el país.

Yo creo que aquí lo que ha existido, es una falla del regulador, una falla en la supervisión y vigilancia, y una falla en la planeación del sistema eléctrico; yo creo que, institucionalmente, nosotros tenemos un sistema que nos debería garantizar una mejor prestación del servicio, y hemos tenido en diferentes épocas, durante la aplicación de esta institucionalidad, donde el sistema ha tenido que ser intervenido, para evitar racionamientos en todo el país. Por eso quisiera uno, y quiero empezar por mostrar en cada uno de los componentes del sistema de generación, cómo hemos dejado nosotros acumular está problemática, por ejemplo, en generación y en todos los sectores, tenemos una clara integración vertical, que no nos ha permitido, en los componentes de generación y comercialización, tener una debida competencia, que es lo que exige la ley, inclusive, hay momentos en donde hay posición "pivotal" de los generadores, y esto ha acarreado unas altas tarifas, no solo en la Costa Caribe, sino en todo el país; no se ha revisado debidamente la matriz energética, nosotros hemos implementado el cargo por confiabilidad, con el objetivo de que tengamos un respaldo en plantas de generación que nos permitan una mayor confiabilidad, y, si vemos nosotros la estructura, hoy, de esta matriz energética, por el contrario, se ha venido aumentando el componente hidroeléctrico, que hace con nuestros sistemas, principalmente con el fenómeno de El Niño, que nuestro sistema energético tenga una muy baja confiabilidad.

Y de la misma forma en el componente de transmisión. Yo quiero llamar la atención acá, si bien, uno podría decir que es un beneficio para el consumidor el hecho de que el cargo de transmisión desde el año 2008 hasta el 2015, en términos corrientes, prácticamente permaneció fijo, porque varió de diecinueve pesos (\$19) el kilovatio, a veintiún pesos (\$21) el kilovatio, esto también en la sostenibilidad del sistema lo han sometido a un gran riesgo, porque esto lo que quiere decir, es que no ha habido ni ampliación del sistema, ni ha habido una reposición debida en el sistema de transmisión, y por eso vemos, doctor Alfredo, en el plan 5 Caribe. Estas obras que debieron haberse hecho mucho tiempo atrás, porque es del sistema de transmisión, y esto no tiene que ver nada con Electricaribe, sino con el sistema de planeación del sistema energético de nuestro país. Y esta falta de inversión que hay en el sistema de transmisión, lo vemos nosotros, como han venido aumentando las restricciones del sistema. cada vez nuestro sistema de transmisión es más

vulnerable, y quizás, la falta de vigilancia y control en el sistema de distribución. La metodología que existe para la remuneración, exige que, los componentes de distribución tengan unas condiciones óptimas para su operación, y es lo que vemos hoy, doctora Martha, que usted lo ha expresado acá, cómo estos componentes de distribución, se muestran cada vez con una mala calidad, y esto lo vemos sencillamente con el aumento de las pérdidas. Las pérdidas tienen que ver precisamente con esa baja, con esa falta de supervisión, nosotros no podemos comprender cómo han dejado llegar una empresa, teniendo esta institucionalidad, a pérdidas del 23%, casi 13 puntos por encima de lo que hoy, acepta nuestra normatividad. Yo quisiera saber si, esta empresa ha tenido los planes de reducción de pérdida que exige nuestra regulación, si han sido sancionados por no tener estos planes de pérdidas, que hoy en día, si los tuviera, tuviéramos nosotros una empresa con unas mejores condiciones.

Por eso, ya que hay un nuevo Gobierno, uno quisiera mirar, si esta regulación, si la política pública de este Gobierno, va a estar orientada hacia lo que hoy, están las tendencias internacionales, que es un uso masivo de energía renovable, que es hacia la generación distribuida, y hacia un papel más activo en la demanda. Y esto lo pregunto porque ya la CREG ha sacado tres resoluciones para nuevas subastas de cargo por confiabilidad, una de reconfiguración de la matriz energética, y otras, para nueva generación; y, sigue estando la misma política, la política de priorizar las eficiencias económicas, en vez de la confiabilidad; unas políticas que no miran las tecnologías para ser aplicado este cargo por confiabilidad, y nos seguirán a nosotros sometiendo en este sistema, cada vez con mayor índice de menos confiabilidad.

Son los interrogantes que quisiéramos, hoy nosotros, nos respondieran, para no solo solucionar el problema de la Costa Caribe, sino que se logre que todo el Sistema Energético Nacional, tenga un mejor funcionamiento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante. Entonces vamos seguidamente con las intervenciones de los invitados, de los citados. Y vamos a iniciar con el doctor Lastra, como representante y Agente Especial Interventor de Electricaribe. Adelante, doctor Lastra.

Agente Especial Interventor de la Empresa Electricaribe S. A. (E.S.P.), doctor Javier Alonso Lastra Fuscaldo:

Muy buenos días señores Representantes, muchas gracias señora Presidente de esta Comisión por esta invitación a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, Comisión que tiene a su cargo y competencia, velar por el funcionamiento de los servicios públicos domiciliarios.

Yo dividiría, digamos, el debate de Electricaribe en 4 momentos, porque cuando se discute sobre el servicio de una empresa, del tamaño y la magnitud de Electricaribe, tenemos que tener en cuenta que: el primer momento del debate tiene que ser centrado en lo que ha venido sucediendo durante el paso de los años, porque los actores, los Gobiernos, los Ministros, los Superintendentes, y las decisiones, acciones y omisiones que allí se toman, han tenido que ver con lo que es la realidad de hoy, eso es, digamos, el punto de partida de la discusión.

Un segundo momento tiene que ver con la decisión de intervenir la empresa, porque ha habido en torno a la decisión de la intervención, en noviembre de 2016, voces que han dicho que era preferible haberle dejado el problema al dueño para que lo resolviera, y que, el Gobierno desde la vigilancia y el control, ha debido insistir, y exigir, que el accionista mayoritario resolviera el problema, y no hacerse cargo hoy, de unas circunstancias, que en razón a su rezago de inversiones tiene sometido a 2.600.000 suscriptores, pero representados en 10.000.000 de habitantes, que se impactan, en este caso, de manera negativa con las circunstancias del servicio que tiene la compañía; y, haber tomado la decisión de intervenir, tiene unas razones jurídicas que pueden ser materia de controversia, y sobre eso, pueda generarse una discusión; ese sería un segundo momento.

Un tercer momento, es el proceso mismo de la intervención, y por eso yo estoy de acuerdo con los señores Representantes en la medida en que nunca, en las actuales circunstancias por la que atraviesa Electricaribe, serán suficiente los debates, todos los días estamos tomando decisiones importantísimas para la economía de la Costa Caribe.

Y un cuarto momento, que es básicamente lo que involucra a todo el Gobierno nacional, territorial, usuarios, vocales de control, autoridades regionales, en fin; es la decisión que finalmente se adopte con la empresa, tamaña decisión que hay que adoptar; teniendo en cuenta todas las circunstancias de déficit financiero, necesidades de inversión, y toda la carga operativa que tiene la compañía para prestar diariamente un servicio.

Comenzamos este proceso, en noviembre de 2016, y yo no sería, digamos, partidario, como lo han dicho algunas autoridades, de decir que hay exceso de diagnóstico, ¡no!, el diagnóstico es uno solo, es una situación extremadamente crítica, de todos los indicadores de calidad de la compañía que se resuelven si solo si nos ponemos a tono con las inversiones que hay que desarrollar en todos los rincones de la costa. La Gráfica que tienen ustedes allí, muestra en la línea roja, y esta es una cifra, digamos, estimada de lo que pueden ser las inversiones, que han debido hacerse desde unos años atrás, estamos hablando de unos trescientos cincuenta mil (\$350.000), cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000) al año, y en las barras, en las columnas, ustedes encuentran inversiones muy por debajo de lo que debieron ser las inversiones reales de la empresa, hablar de doscientos treinta y siete mil millones de pesos (\$237.000.000.000), en el año 2011, precios constante de 2017, y venir en esa

curva descendente, de rezago en las inversiones, es lo que impacta negativamente en la situación de calidad del servicio.

El Representante Cuello lo mencionaba, 113 horas de interrupción promedio al año por cliente, es una cifra que excede ampliamente el promedio nacional de horas de interrupción, que está en el orden de 38 horas de interrupción. Y ahí es donde se generan los grandes conflictos y problemas de orden público que mencionaba la Representante Villalba, que se presentó ayer en la zona de Ciénaga de Oro; una línea de Cereté - Chinú, que se deteriora por su obsolescencia, obviamente esta interrupción genera interrupciones en el servicio, pero eso no es una sola vez, son muchas veces, reiteradas veces; para resolver el problema no solamente es necesario cambiar esa línea, sino también fortalecer la subestación de Cereté, que debe incluir una inversión cercana a los veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000), para mejorar la confiabilidad del sistema en esa zona. Y si estás inversiones no se hacen, vamos a encontrar unos clientes insatisfechos, molestos, y por eso la importancia de todos los Representantes de los diferentes departamentos, llevar la información para explicarles, y un poco apelar en ellos, la tolerancia y la convicción que estamos trabajando para responder de manera más eficiente, en todas las zonas de la región caribe, en algunas, es más crítica que en otras, arreglar esta línea que acabo de mencionar; donde hay tramos en zonas cenagosas, llegar ahí es muy difícil, y si tenemos un 50% menos del número de hombres, de brigadas, que deben llegar para resolver los problemas en el menor tiempo posible, pues, afectan la capacidad de respuesta técnica y operativa de la empresa. Y, todo ello, volvemos al punto esencial, que se resuelve con recursos, ya vamos a ver más adelante cómo las inversiones que se deben hacer durante los próximos 10 años, mejorarían de comenzar ya, los indicadores de calidad.

En la gráfica siguiente mostramos por ejemplo, los transformadores de potencia, tener el 47% de transformadores de más de 31 años, tener redes que anteriormente eran de cobre, tener redes de aluminio, y muchas de ellas obsoletas, pues, la confiabilidad del sistema fracasa, y ahí coincidimos en el diagnóstico de la empresa, de la compañía, y el debate es también, ¿por qué se llegó a esta circunstancia?, ¿quién?, ¿quiénes, deben responder por esta razón? Y, si vemos las fotografías, esto es una constante en toda el área de influencia, fotografías de los transformadores obsoletos, de más de 30 años, oxidados, postes a punto de caer, ... ¿cómo? ..., 30 años, y si el 50% lo excedió, ya es un transformador...; un cable en el interior del país de aluminio, puede durar 15 años, allá 5 años, cerca al mar ya se vuelve trizas.

Toda esta panorámica, digamos, de la de la situación, lleva a que indiscutiblemente hay que generar una solución, y ha habido varias inquietudes al respecto, de, jurídicamente quién debe intervenir en la solución del problema. La intervención de una empresa de servicios públicos domiciliarios, por

expresa disposición de la Ley 142, la Ley de Servicios Públicos, establece que, debe hacerse remisión expresa al Estatuto Orgánico Financiero, y ahí nos vamos al Decreto 663 del 93, al Decreto 2555 del 2010; para determinar que una empresa de servicios públicos, si bien, está sometida a esa normatividad, hay una excepción a ese procedimiento para administrar, o liquidar, o solucionar estructuralmente un problema dentro de un proceso de intervención, y básicamente es que, el tiempo que establece el Estatuto Orgánico Financiero de 2 años, un año prorrogable por otro igual, no aplican este tipo de ejercicios, porque como es un servicio esencial, el servicio nunca puede suspenderse.

Entonces, uno no puede decretar una liquidación de una compañía, como cerrar un banco, o una empresa de seguros, sino tiene garantizada la continuidad del servicio, por eso, la Representante Villalba expresaba y con acierto, que no volvamos, por el hecho de que no se tenga un término para resolver el problema, a durar 12 años, o 13 años, como fue la experiencia de EMCALI. El tiempo, en este proceso de intervención, está jugando en contra de la calidad del servicio, en contra del usuario, cada día que pasa, cada semana, cada mes, si no se acometen las inversiones, si no se hacen las inversiones en los montos requeridos, el porcentaje de pérdidas de energía se va incrementando, y estamos hablando de que un punto de pérdidas significa, cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$45.000.000.000), y que en la medida en que usted no mantenga ese nivel de pérdidas, y ojalá lo disminuya, pues, obviamente las pérdidas operacionales de la compañía van creciendo, y resolver el problema, resulta más complejo.

Entonces, el Estatuto Orgánico Financiero, del Sistema Financiero, establece que dos son las líneas de una intervención para administrar o para liquidar; pero en este caso, por tratarse de una empresa de servicios públicos, existe una tercera, y ya por un desarrollo jurisprudencial, tanto el Consejo de Estado, como la Corte Constitucional, han señalado un camino que es, "fines de liquidación con administración transitoria", y en esa es la que nos encontramos actualmente. ¿Quién es el responsable entonces, dentro de las facultades que otorga el Estatuto Orgánico Financiero para resolver el problema? Hay una figura que se llama el "Agente Especial", que es una persona natural, o puede ser jurídica, designada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que es la encargada de asumir a partir del momento de la posesión, la representación legal de la empresa, pero no es que sea parte de la empresa, como un funcionario, un servidor más de la compañía, ni tampoco lo es un funcionario de la Superintendencia, de hecho, la Superintendencia no pierde las facultades para vigilar la labor que ejerce el Agente Especial.

El Agente Especial entonces, desplaza a los órganos de control de la empresa al gerente, a la junta directiva, a la asamblea, remueve los órganos de control de la compañía, y a cargo, se designa el

Agente Especial para responder por dos situaciones importantes, mantener la continuidad del servicio, y buscar la solución estructural; pero, obviamente, en una empresa de la envergadura de Electricaribe, donde las necesidades de recursos son gigantescas, la participación del Gobierno nacional en la estructuración de la solución es fundamental, aquí es una participación del Estado, del Congreso de la República, de los Jueces en las decisiones que toma, cuando exige o defiende los intereses de la compañía, a través de un fallo judicial, el tema de la tutelitis, el tema de las reclamaciones judiciales, etc., es un conjunto de instancias, de instituciones que participan directamente en la solución del problema.

Por eso, la participación de la Superintendencia de Servicios Público, y obviamente, del Gobierno nacional en la estructuración nos llevó a buscar un estructurador, un estructurador de la solución, por eso, antes de entrar aquí, algún Representante me preguntaba, ¿cuál es el papel de la Financiera de Desarrollo Nacional?, pues, plantear una solución de un problema como este, requiere hacer análisis de mercado, análisis del esquema y el marco regulatorio, análisis acerca del monto de las inversiones, decir que, si son 3 billones, o son 4, o son 5, o son 7 billones de pesos, en materia de inversiones, no es una cifra que se consiga, por un estimativo, o por una comparación de lo que hacen las otras empresas, porque cada una tiene su particularidad; entonces, el determinar cuál es el monto de las inversiones, nos tomó horas, y horas de trabajo, con los técnicos, asesores, especialistas internacionales, en buscar la solución. Se vincula en el proceso a la Financiera de Desarrollo Nacional para hacer esta estructuración del problema y buscar la solución dentro del esquema, que se busca mejorar la calidad del servicio, y yo podría decir en este punto, que no hemos perdido ni un minuto en el trabajo que hay que adelantar, para llegar al punto en el que hoy nos encontramos.

Interviene la Superintendencia el 15 de noviembre de 2016, la ley le otorgaba dos meses, prorrogables por otros dos para determinar la modalidad de la intervención: el 14 de marzo, vencidos esos cuatro meses, expide una resolución en donde determina, que dada la inviabilidad financiera de la compañía, la modalidad de la intervención es la de liquidación; como administración temporal, el 9 de junio se contrata y se vincula a la Financiera de Desarrollo Nacional, la Financiera de Desarrollo Nacional vincula dentro del equipo de estructuración a dos bancas de inversión, una internacional y una local, y a un buffet de abogados; en septiembre, emite el primer documento en donde hace un llamado para que se revise por parte de las autoridades nacionales y regulatorias, el marco tarifario, las normas que aplican en el ejercicio y en el servicio de la distribución y comercialización de energía; en noviembre saca un documento oficial de lo que se puede convertir en las alternativas jurídicas de solución; y a finales de enero, sale el marco tarifario con la Resolución número 015. Con base en esa resolución, se hacen

los análisis y los estudios para determinar el óptimo de las inversiones frente al marco tarifario; y en mayo, se entrega para conocimiento del Gobierno, cuál debe ser la solución definitiva.

El Gobierno nacional, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Minas, examinan el documento, lo analizan; y el 3 de agosto, antes de la terminación del Gobierno Santos, se emite el reglamento, para buscar el interés internacional de un posible inversor. Ya la especulación de cuántos interesados hay, se resuelve a través de este reglamento, determinar si realmente hay un interés de alguien, en el mundo, que bajo el esquema de operación de Electricaribe, de acuerdo al monto de las inversiones, marco regulatorio, situación geográfica de la compañía, está dispuesto a invertir; ese procedimiento ya está abierto. Dentro de pocas semanas, se cerrará el ciclo para determinar si hay ofertas, que tendrán en un principio, el carácter de no vinculantes, y, ahí sabremos si existe la posibilidad de poder contar, en el mundo entero, y obviamente, a nivel nacional, con un inversor que esté dispuesto a determinar, o utilizar su capital, para hacer las inversiones que se requieren en la región, para el mejoramiento del servicio de distribución de energía; ya se terminarán las especulaciones acerca de ese interés internacional o nacional, y estos pasos, yo creo que han sido definitivos.

La dinámica de trabajo nunca ha tenido un receso, nunca ha habido un break, de pensar en hacer algo diferente a lo que se ha venido planteando, obviamente, estos escenarios son tan importantes, que nos permiten enriquecer las soluciones, porque hay quienes afirman, que se deben hacer las inversiones, pero que no se le debe cargar al usuario, y esa es una posición. Esa diferencia de poder hacer inversiones, recuperar ese capital, pero que no tenga ningún impacto al usuario, ¿cómo se mitiga?, esas son las decisiones que hay que tomar en estos días, para poder plantear una solución de fondo. Por eso, siempre el debate estará abierto, siempre las decisiones requieren del control político y el escrutinio de la comunidad en general, no solamente en la costa, sino también del país, porque tener el 25% de la demanda de energía, es una participación importante dentro del Sistema Eléctrico Nacional, la relación que se mantiene con los generadores, la relación que se tiene con la bolsa, para comprar energía y llevársela a los usuarios. En tanto, se mantiene el servicio con las interrupciones propias, por la situación en que se encuentra la red, hay que ir buscando esa solución.

Pero yo no quiero dejar pasar este momento, para contarle a esta Comisión, y por intermedio de ustedes, a todos los que ven este debate, y a todos los clientes, a todos los usuarios; cómo se ha desarrollado, y tengo un cuadro que describe las barras de los ingresos y los gastos, porque la pregunta es, ¿qué se hace con lo que pagamos los usuarios con la factura?, este cuadro resume, digamos, los ingresos totales, desde el momento de la intervención a la fecha, esta es una información con corte a 31 de agosto, hemos recibido 8.3 billones de pesos, desde el momento de

la intervención a 31 de agosto, y de los cuales casi el 70%, que es la primera barra de la izquierda, ha sido para la compra de energía. Hemos comprado 5.6 billones de pesos en energía, para distribuirlos en los 10.000.000 de personas en la costa, a todos los niveles, industriales, comerciales, turísticos, residenciales, de todos los estratos; importante destacar que el margen porcentual que tenemos en la bolsa de energía, en donde los precios fluctúan, se han venido reduciendo, porque hemos hecho contratos bilaterales con generadores, a precios de generación por kilovatio, que hoy son los más baratos de todas las distribuidoras del país, usted compara cuánto es el precio de compra de Electricaribe vs. todos los demás, y encontrará, que la compra es la más económica; y esto ha sido una gestión que ha sido apoyada por la Superintendencia de Servicios Públicos, la doctora María Paula Jaramillo, ha sido muy eficiente en la administración del Fondo Empresarial, en la medida en que, por situaciones de estrechez de caja, en ocasiones, nos hemos visto en dificultades para completar el pago de la compra de energía, tanto en la bolsa, como algunos generadores, a "XM" mensualmente le podemos estar pagando, del orden de los cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000), solo en compra en bolsa. Y, a veces, la caja en ese momento está en ochenta mil (\$80.000), pero no podemos dejar de comprar la energía, se paralizaría ahí sí la costa; la doctora María Paula dispone los recursos del Fondo Empresarial para completar, utilizando ese ejemplo, los veinte mil (20.000), para pagar la energía, el Fondo Empresarial gira directamente a "XM", o gira directamente a un generador, y nosotros pagamos para completar el ciento por ciento de esa factura.

Y así, nos hemos visto para poder solucionar este problema, que entre otras cosas, el déficit mensual de la caja de Electricaribe son casi cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000), mensuales, ¿cómo se cubren?, se cubren con estos créditos, se cubren también con los subsidios, la importancia del Ministerio de Minas y Energía, de tramitar la elaboración de la resolución, para no darnos los subsidios de manera trimestral, sino ahora mensual, gracias a la gestión del Viceministro Alonso Cardona, quien ha estado siempre al frente del día a día de la empresa, a pesar de que el Ministerio se fija en las políticas, porque son temas que impactan directamente la continuidad del servicio, y todas las semanas estamos pagando energía a generadores, o a "XM". La cuenta de "XM" son todos los 15 de cada mes, pero como los servicios públicos y las cuentas en una residencia llegan semanal, cada semana a los generadores hay que pagarles, a todos los que le compramos energía; y, algunos, requieren que se le soporte la compra de energía con garantías, y ahí es donde está, entonces, la participación de los recursos que provienen de los documentos Conpes, que llevan a que esos recursos se depositen en una cuenta, en la fiducia, en el patrimonio autónomo que administra el Fondo Empresarial, para que en caso, de que Electricaribe incumpla con el pago a un generador, o "XM", el generador puede a través de una carta, solicitar que se le pague esa diferencia, y se toman esos recursos de allí. Esos recursos por eso no están en las barras de los 8 billones de pesos, porque esos no han entrado a la caja de Electricaribe, son recursos, que si bien, son conseguidos a través de la banca...

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Doctor Javier, le queda un minuto.

Agente Especial Interventor de la Empresa Electricaribe S. A. E.S.P., doctor Javier Alonso Lastra Fuscaldo:

Perfecto. A través de la banca, son recursos avalados por la Nación, son recursos públicos que, afortunadamente, no se han puesto en ningún momento en riesgo.

Así es como hemos podido superar los problemas de la continuidad del servicio. Estamos trabajando para conseguir la solución definitiva, hay que tener en cuenta que la solución a la calidad del servicio, que es en últimas, lo que les interesa a los usuarios, requieren de unas inversiones importantes, que al lado de los pasivos financieros, pasivo pensional, etc., deben ser incluidos dentro del esquema de solución, y eso es lo que nos tiene comprometidos en estos momentos. Y, por ahí va el proceso de intervención de la empresa Electricaribe.

Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, doctor Lastra. La doctora María Paula Jaramillo, Superintendente de Servicios Públicos, tiene la palabra.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Superintendente (e), doctora María Paula Jaramillo Restrepo:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, y muchas gracias por darnos la oportunidad, para contarles que hemos hecho desde la intervención, inclusive desde antes, y cuál es la perspectiva futura, del proceso de Electricaribe. Tenemos una presentación...

Sea lo primero, hacer un breve recuento, nuevamente, de la cronología de los hechos y de las razones por las cuales la Superintendencia tomó la decisión de intervenir a Electricaribe. Como ya lo hemos anotado, y se ha dicho varias veces en este debate, la intervención se hizo el 15 de noviembre del año 2016, básicamente, porque la Superintendencia evidenció que la compañía se encontraba encarando una inminente cesación de pagos, y se encontraba en incapacidad, para prestar el servicio de energía eléctrica, en las condiciones de calidad y de continuidad, que estaban fijadas en la regulación. Intervenimos el día 15 de noviembre, y eso lo repito en todos los foros, a las ocho de la mañana (08:00 a. m.), porque a las diez de la mañana (10.00 a. m.), se iba a dar un apagón generalizado en la Costa Caribe; ese día iniciaba un procedimiento de limitación de suministros, que era el proceso de limitación de suministro número 67, en el año 2016, y quepa entonces indicar que la costa estuvo solo en el año

2016, 67 veces en un riesgo real de apagarse. Salto de una vez a indicarles, que desde la intervención y hasta la fecha, ese número se ha reducido a cero (0), es decir, reconociendo las dificultades que aún se siguen presentando en la compañía, es importante anotar, que desde la intervención, la Costa Caribe no se ha visto abocada, ni se ha visto en riesgo de un apagón generalizado. Y eso es uno de los principales logros que se ha conseguido, desde la intervención.

¿Qué hicimos desde el momento mismo de la intervención? Yo diría que acciones encaminadas en dos escenarios: la primera, inmediata, la de dotar a Electricaribe de los recursos necesarios, para que pudiera continuar realizando sus actividades. Y la segunda, la elaboración y la gestión ante el Gobierno nacional, de múltiples documentos que fueron requeridos, para efectos de poder viabilizar los recursos que serían necesarios en el mediano plazo. Inmediatamente, además de levantar los procesos de limitación de suministro, y suspender la exigibilidad de las deudas financieras, en las que se encontraba inmersa Electricaribe al momento de la intervención, que como ustedes bien lo han notado, eran deudas que ascendían a 2.4 billones de pesos, de las cuales 1.8 billones corresponden al sector financiero, casi cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000) al sector generador, y el restante, aun aproximado de unos 600 acreedores quirografarios, proveedores, y de otra índole de la compañía; además de levantar eso, remover a los representantes legales, y nombrar un Agente Especial, levantar la limitación de suministro, y tomar posesión de la compañía. Inmediatamente de recursos propios del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos, dotamos a Electricaribe de ciento cincuenta mil millones de pesos (\$150.000.000.000) con el fin de garantizar las compras de energía que eran necesarias para ese momento. De esos recursos, de ciento cincuenta mil millones de pesos (\$150.000.000.000), hoy hemos hecho un cambio de fuente, por cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000), que les hemos prestado a título de mutuo; y mantenemos en garantías cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000), a la fecha.

gestiones Adicionalmente, iniciamos las ante el Gobierno nacional, con el fin de dotar a Electricaribe de los recursos que necesitaría durante los meses siguientes; esos recursos son los que se conocen como los documentos Conpes del mes de noviembre de 2016, y del mes de noviembre de 2017. Esos documentos Conpes buscan dotar a Electricaribe de recursos, en algunos casos, para atender necesidades ordinarias del servicio, en otros casos, para dotar a la compañía de garantías, y de recursos suficientes para inversiones prioritarias en la red de Electricaribe. De esos recursos, cabe anotar, que en el caso del Conpes de noviembre de 2016, cuyo monto inicial era de trescientos veinte mil millones de pesos (\$320.000.000.000), se desembolsaron ciento veintidós mil quinientos millones de pesos (\$122.500.000.000), los cuales,

engrosaron el pool de garantías que requiere Electricaribe otorgar al sector generador, tanto "XM" como generadores, para garantizar las compras de energía. Y del Conpes de noviembre de 2017, por valor también de trescientos veinte mil millones de pesos (\$320.000.000.000), ya se encuentran desembolsados ciento noventa y cinco mil millones de pesos (\$195.000.000.000), para garantías, de estos, ya se otorgaron garantías por ochenta y ocho mil millones de pesos (\$88.000.000.000) a EPM como generador; y, estamos en trámite de otorgar cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) más de garantías; y ciento veinticinco mil millones de pesos (\$125.000.000.000), que ya se encuentran listos para desembolso, y que serán destinados exclusivamente, a la realización de inversiones prioritarias en la red de Electricaribe.

La razón por la cual no han sido desembolsados, en este momento, es porque, como bien lo explicó, el Agente Especial, en la medida en que estos recursos, son recursos que tienen por detrás una garantía de la Nación, hemos sido muy cuidadosos en el otorgamiento de los recursos a la caja de Electricaribe; es por ello, que hemos trabajado desde hace varios meses en la elaboración de distintos protocolos de gobierno corporativo, que permitan garantizar el cuidado y la correcta inversión de esos recursos. Uno de esos acuerdos a los que hemos llegado con Electricaribe, que se encuentran consignados en los documentos de gobernanza, tienen que ver con el hecho, que en la medida de lo posible, será el propio Fondo Empresarial, quien gire de manera directa al proveedor de Electricaribe esos recursos, es decir, esos recursos no van a la caja de Electricaribe, y no se convierten en giro ordinario de los recursos de Electricaribe para atender su déficit operativo, que oscila mensualmente en el orden de los treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000), cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000), sino que lo vamos a reservar efectivamente para el destino, para el cual fue solicitado, que son para recursos de inversión; esto lo que significa, es que, en la medida que Electricaribe nos vaya indicando, que tiene los contratos suscritos, como ya está empezando a ocurrir, será el propio Fondo Empresarial quien hará el giro de recursos correspondiente a cada uno de los proveedores.

En pantalla lo que ven, es el detalle de las financiaciones que ha otorgado, hasta el momento, el Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos a Electricaribe, estos ciento sesenta y nueve mil millones de pesos (\$169.000.000.000), corresponden a recursos propios del Fondo Empresarial, es decir, son adicionales a los recursos que les he comentado, provenientes de los documentos Conpes de noviembre de 2016, y de noviembre de 2017. Y, tenemos en este momento en trámite varias solicitudes adicionales de financiaciones, que serán atendidas también con recursos propios del Fondo Empresarial, y que sirvan para seguir dotando a Electricaribe de los recursos ordinarios que requiere para su déficit

de caja. También ven a continuación el detalle de las garantías que han sido otorgadas a favor de Electricaribe, y cuáles han sido sus fuentes; como les he indicado, unas tienen que ver con el Fondo Empresarial de recursos propios; otras, las que se refieren al crédito BBVA, es el crédito que tomó el Fondo Empresarial, con garantía de la Nación, con ocasión del Conpes de noviembre de 2016; y, las que ven con crédito BBVA y FDN, tienen que ver con los desembolsos propios del Conpes de noviembre de 2017, que como les digo, se encuentra también ya desembolsado.

En relación con las inversiones para el año 2019, es decir, la perspectiva del futuro inmediato de Electricaribe. Electricaribe se encuentra lista y ad portas de presentar ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas, su expediente tarifario, en el cual se indica su proyección de inversiones, para la senda de los próximos 10 años; eso no es una simple proyección de papel, la regulación que como bien lo anotaba el Representante Ciro, es en cumplimiento de la Resolución 15 de 2018 de la CREG, exige también que ese panorama de inversiones se encuentre acompañado de un soporte de la financiación de los mismos; el soporte necesario, para realizar las inversiones que requiere Electricaribe durante el año 1 del expediente tarifario, esto es durante el año 2019, ascienden a la suma de setecientos ochenta mil millones de pesos (\$780.000.000.000), ese es un salto cuántico en inversiones, no solo para esta compañía, históricamente, sino para cualquier operador de red en los últimos años en el país. Y el Gobierno nacional se encuentra totalmente comprometido con esas inversiones, que son absolutamente necesarias, para empezar a romper el ciclo de desinversiones que lleva esta compañía de los últimos 10 años, se pueda dar, se puede garantizar, y se pueda proveer.

Es por eso, que desde el mes de julio de 2018, se expidió un nuevo documento Conpes, que busca otorgar garantía Nación, nuevamente, al Fondo Empresarial de la Superintendencia, para que esta obtenga recursos y los transfiera hacia Electricaribe, por valor de setecientos treinta y cinco mil millones de pesos (\$735.000.000.000), con el fin de apalancar las inversiones requeridas por Electricaribe, durante el año 1 del expediente tarifario, esos setecientos treinta y cinco mil millones de pesos (\$735.000.000.000), se sumarán a cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$45.000.000.000), que pondría Electricaribe de su propia caja, para llegar a la suma de los setecientos ochenta y un mil millones de pesos (\$781.000.000.000), que tienen previsto como escenario de inversiones para el año 1.

Es importante anotar, que, desde la intervención en los ya 22 meses que vamos a completar de intervención, si bien las inversiones no han sido las necesarias, probablemente, para empezar a romper el círculo vicioso, si han sido superiores, tanto, durante el 2017, como lo serán durante el 2018, a las inversiones realizadas por el accionista mayoritario de Electricaribe durante, por lo menos, los 5 últimos años anteriores a la intervención.

Y, esperamos realmente en el 2019, dar el giro, y romper el círculo de desinversión, y empezar a mostrarle a la Costa Caribe unas inversiones, de tal magnitud, que permitan realmente que se empiecen a sentir las mejoras, tanto en la calidad en la prestación del servicio, como en la reducción de pérdidas en la red. Como les digo, esos recursos ya se encuentran garantizados por la Nación, en este momento nos encontramos adelantando los trámites correspondientes para poder surtir los créditos, y esperamos que el desembolso de esos recursos se dé antes de que finalice el año 2018, con el fin de tenerlos disponibles para Electricaribe durante el año 2019, y que no se retrase la perspectiva de inversiones que ellos tienen proyectado, y que presentarán, espero, antes de que se finalice esta semana, ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Como les decía, en relación con los avances, digamos, de la intervención, lo primero que podemos decir es que hemos alejado el fantasma del apagón generalizado en la Costa Caribe, y los hemos oído con atención a ustedes hoy, y ya todos los Congresistas de la bancada caribe, en los ya varios debates que hemos tenido la oportunidad de atender, y ustedes saben que eso no es un logro menor, realmente el riesgo en el que se ha encontrado a la costa, de apagarse los 7 departamentos, ha sido un riesgo real, no fue terrorismo, fue entre otras razones, lo que nos llevó a la intervención solicitada por los propios Congresistas también, y es lo que hemos evitado desde noviembre del 2016.

Hemos tenido otros avances que probablemente se ven tímidos, pero, que en realidad han sido bastante importantes, dadas las dificultades en las cuales se mantiene la compañía; uno de ellos, ya lo exponía el Agente Especial hace unos momentos, hemos tenido una leve mejora en los indicadores de recaudo, que de nuevo les repito, puede parecer leve, pero cada punto de mejora en recaudos son cuarenta y tres mil millones de pesos (\$43.000.000.000) en la caja de Electricaribe, es decir, que esta mejora de 3 puntos en el recaudo de Electricaribe, pues, son ciento veinte mil millones de pesos (\$120.000.000.000), adicionales que ha tenido Electricaribe en su caja, disponible, para atender sus necesidades ordinarias y para realizar también inversiones prioritarias. Hemos tenido también un giro en la exposición a bolsa, que por supuesto es una volatilidad a la cual no quisiera estar expuesta ninguna compañía; para el momento de la intervención, la exposición a bolsa de Electricaribe era superior al 50%, era una exposición a bolsa del orden del 51.8% de sus compras de energía, y para agosto del 2018 esa cifra se ha revertido a 23,4%.

Yo quiero aprovechar la oportunidad para enviarle un mensaje a los generadores. Y es, la solicitud para que participen en las convocatorias de energía que ha realizado Electricaribe y que continuará realizando; porque en esta solución, que es una solución en donde todos tenemos que poner para que se dé, es muy importante el papel

de los generadores de energía, en la medida que Electricaribe pueda suscribir contratos bilaterales, con precios estables de energía de mediano y largo plazo; podrá estabilizar su situación de caja, podrá estar menos expuesto a la volatilidad de precios, asociada a las compras en la bolsa de energía, y podrá también, a su vez, evitar mayores estreses en su caja, que por supuesto, lo que llevan es a necesidad de mayores recursos, y llevar nuevamente a la compañía a un círculo que es difícil romper.

Por último, durante el año 2017, el primer año de la intervención, y hasta hoy, Electricaribe y la Superintendencia, hemos trabajado de manera constante, y de manera incansable, en realizar, primero, un sinceramiento de los estados financieros de la compañía, ese ha sido un trabajo arduo, que nos ha permitido hoy mostrar algunos resultados, tales como el sinceramiento del pasivo pensional del valor del mismo, este es un rubro importantísimo, para los estados financieros de la compañía, y para el futuro de la misma. Cuando nosotros llegamos, encontramos que el pasivo pensional de Electricaribe se encontraba valorado en una cifra, alrededor de setecientos mil millones de pesos (\$700.000.000.000), la realidad es que el pasivo pensional de Electricaribe asciende a la suma de 1.2 billones de pesos, esa cifra hoy se encuentra reconocida en los estados financieros de la compañía, se encuentra sincerada, y el Gobierno ha sido enfático en sostener que esa cifra será honrada, por quien sea que asuma la prestación del servicio de energía en la Costa Caribe, es decir, no se le va a hacer conejo a los pensionados de Electricaribe; como tampoco a los trabajadores, a quienes también hemos sido reiterativos en agradecer su participación y su acompañamiento durante todo este proceso; y que en el marco del proceso de búsqueda de un operador inversionista, lo que estamos proponiendo es que exista una sustitución patronal, y que sea este equipo comprometido de trabajadores de Electricaribe quien siga prestándole el servicio al nuevo operador que atienda el servicio energía eléctrica.

También realizamos, por último, la independización de los sistemas de Electricaribe, respecto de los de su casa matriz, que también podría parecer un logro menor, pero que es de la mayor importancia, porque la verdad es que Electricaribe, al ser una empresa del grupo empresarial "Gas Natural Fenosa", en su momento, pues compartía con ella todos los sistemas informáticos, los sistemas de atención financiera, entre otros, y múltiples aplicativos. Así que, hacer esa separación de sistemas era un asunto prioritario de la intervención, y ese asunto se realizó durante el año 2017.

Por último, como les decía hace poco, hace unos momentos, las inversiones realizadas por Electricaribe desde su intervención, pueden también parecer ser tímidas, pero han sido superiores a las inversiones que se haya realizado por el accionista mayoritario, en los últimos años anteriores a la intervención; hoy las inversiones que se han realizado durante los 22 meses de intervención, superan los

doscientos treinta y seis mil millones de pesos (\$236.000.000.000); están pendientes de ejecutarse, para lo que resta del año 2018, ciento veinticinco mil millones de pesos (\$125.000.000.000) más; y el próximo año esperamos realizar inversiones de setecientos ochenta mil millones de pesos (\$780.000.000.000); es decir, hay un compromiso serio con la infraestructura de Electricaribe, y con empezar a darle la vuelta a la red de energía del caribe, para poder empezar a prestar el servicio que la costa se merece.

Por último, hemos tenido también unas mejoras leves en los indicadores de continuidad, calidad, y de interrupción del servicio, que son los que se conocen como los indicadores "SAIDI" y "SAIFI", en donde hemos tenido unas leves mejoras, que probablemente tampoco correspondan a lo que se esperaría, pero que repito, en el marco de las dificultades que atraviesa Electricaribe intervenida, suponen un logro importante, por lo menos para mantener el servicio en las condiciones en las cuales lo recibimos cuando realizamos la intervención, y para que este no decaiga durante la intervención.

Con esto termino, digamos, la presentación propiamente tal. Si tengo unos minutos podría atender las preguntas y las inquietudes puntuales que formularon los citantes.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Doctora María Paula, le quedan tres minutos.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superintendente (e), doctora María Paula Jaramillo Restrepo:

Bueno, les cuento entonces, utilizo estos tres minutos para contarles cómo va el proceso, que es la perspectiva del futuro de Electricaribe.

El Gobierno nacional apoyó a Electricaribe en la realización de la estructuración, que como bien, comentó el Agente Especial, realizó la Financiera de Desarrollo Nacional; fue con ocasión de esto, que el pasado 3 de agosto, se lanzó el proceso de búsqueda del nuevo operador inversionista, este proceso se inició con la publicación de un reglamento que se encontró publicado en la página de Electricaribe para comentarios durante el término de 15 días; es importante anotar, que durante el término de estos 15 días, tuvimos múltiples descargas del reglamento, y recibimos varios, muchos, comentarios al reglamento; esos comentarios, nos han llevado a Electricaribe, a la Superintendencia, y a las demás entidades del Gobierno que nos encontramos por razón de la envergadura de este asunto, involucradas en este tema, a revisar varios aspectos del reglamento, que inicialmente habíamos publicado, y estamos trabajando de manera ardua, para que podamos salir, como bien lo dijo la Ministra, públicamente, hace una semana, antes de que finalice el mes de septiembre, con la publicación del reglamento definitivo, para la consecución del operador inversionista, en las condiciones en las cuales ya les comentó el Agente Especial.

Nosotros hemos exigido en el reglamento, que quien presente una oferta, bien sea no vinculante o vinculante en el marco del proceso, sea una empresa que tenga la capacidad de demostrar, que tiene una base de usuarios no inferior a 600.000 usuarios, y que tenga de entrada un patrimonio no inferior a quinientos millones de dólares, es decir, nosotros estamos poniendo como requisito que, quien se presenta al proceso, sea una empresa que tenga la capacidad para asumir la prestación del servicio de la Costa Caribe, en las condiciones de envergadura que ella tiene, y que tenga además la capacidad para cometer las inversiones que requiere la Costa Caribe, para tener el servicio en las condiciones de calidad y de continuidad que exige la regulación, pero sobre todo, en las en las condiciones de calidad de servicio que requiere y que se merece la Costa Caribe, estas son inversiones que oscilan entre los 7 billones y 8 billones de pesos, y nosotros hemos exigido que el operador que se presente a este proceso, tenga el músculo financiero para cometerlas, también para asumir el pasivo pensional, y para recibir en sustitución patronal el pasivo corriente laboral de los empleados de Electricaribe.

Creo que se me acabó el tiempo. Pero, quedo a disposición.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Dígame, Representante Ape.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Es para que no se pierda el hilo, es una pregunta puntual, a ver si yo le escuché bien. Usted dijo que el operador, que a finales de septiembre usted saca el reglamento, tiene que tener la disposición de hacer, los 7 billones de pesos de inversión y asumir el pasivo pensional de 1.3 billones.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Superintendente (e), doctora María Paula Jaramillo Restrepo:

¡Sí señor!

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Bueno, y la otra pregunta, o sea, lo que usted está diciendo, es que eso lo va a poner el operador, y lo vamos a pagar nosotros, porque el Gobierno nacional no lo va a asumir; si la inversión que se tiene que hacer en la infraestructura eléctrica en la costa, que óigame doctor Eloy y doctor Eliécer, ha dicho el doctor Lastra, el 47% de los transformadores eléctricos de la costa ya cumplieron su vida útil, tienen más de 30 años, la mitad, o sea, ya no funcionan, y por eso en la costa hay pérdidas de 1.27 billones de energía, que generalmente decían que era que los costeños se la ..., se pierden en el sistema, en los transformadores, en las redes, y eso es lo que tiene quebrada a la empresa. Pero oiga esta pregunta, que la están esperando allá, ¿unión Fenosa se puede presentar?

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios — Superintendente (e), doctora María Paula Jaramillo Restrepo:

Gas Natural Fenosa hoy, Naturgy, sigue siendo el accionista de Electricaribe. Es importante anotar, y nosotros, hemos sido muy reiterativos desde el principio en este asunto; la intervención no supuso una expropiación, el accionista continúa siendo un accionista. En el reglamento nosotros hemos planteado, que se puedan presentar ofertas de dos formas posibles; una, con una oferta de valor o la segunda con una oferta de restructuración. Si Gas Natural Fenosa presenta una oferta de reestructuración, que incluya el pago de los pasivos pre toma, el compromiso de la asunción de las inversiones futuras, el pago del pasivo pensional, y todos los demás valores que se ha requerido; tendría que ser considerado en el marco del proceso. Sin embargo, debo decirle que hasta este momento, no hemos recibido ningún interés, de Naturgy, de participar en ningún proceso.

Perdón, y le contesto la otra pregunta, el Gobierno nacional va a apalancar las inversiones del año 2019, los setecientos treinta y cinco mil millones de pesos (\$735.000.000.000) del Conpes, están incluidos dentro de los 7 billones que ha planteado Electricaribe, como las inversiones para su senda de los 10 años, es decir, mientras Electricaribe se encuentre intervenida, y se encuentre en manos..., la prestación del servicio en manos de la intervención, el Gobierno nacional proveerá los recursos necesarios para que la compañía pueda realizar las inversiones requeridas, para poner a punto su red y para manejar su déficit operativo de caja.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Martha, la última intervención y continuamos, bueno, ¡sí!, pero las preguntas vienen después de la intervención de los funcionarios. ¡Listo!, hágale, Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Excuse Presidente, pero es que como están en el proceso de estructurar todo el tema del reglamento. Señora Superintendente, yo creo en las instituciones, yo creo que Electricaribe, grupo Fenosa, no Electricaribe, el grupo Fenosa, ¡no puede participar! en un nuevo proceso, porque hoy demostró incapacidad; así que sería importante que, dentro de ese proceso de estructuración de una reglamentación, y demás, ese sea un punto clave. Mire, yo creo que en ese momento la van a sacar del estadio, así que de verdad con todo respeto, porque es que, organizar el sistema e implementar unas acciones, colocar unos recursos, ¡ah!, le vamos a organizar lo que ellos nunca pudieron hacer, y le vamos a entregar otra vez el negocio, ¡no, no!, qué pena, yo quiero creer y seguir creyendo en las instituciones, eso tiene que ser un punto de honor.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Totalmente de acuerdo con usted Martha, debe haber mucha transparencia y si ellos hacen parte de esa sociedad ¿por qué no tienen capacidad para hacerlo? Continuamos con el doctor Cristian Jaramillo Herrera, Director Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía y Gas.

Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG) Director Ejecutivo, doctor Christian Jaramillo Herrera:

Buenas tardes, quiero comenzar agradeciendo...

Secretaria:

Presidente, perdón, anuncio que se encuentra presente el Representante Rodrigo Rojas. Continúe, doctor Jaramillo.

Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG) Director Ejecutivo, doctor Christian Jaramillo Herrera:

Quiero comenzar agradeciendo a la Comisión Sexta de la Cámara por la oportunidad que nos da, porque efectivamente es una oportunidad de venir a contarles y rendirles cuenta de lo que estamos haciendo y quiero tomar las palabras de la Representante Villalba, y decirle que los debates no sobran; porque cuando usted decía hace un rato, usted es el Estado, yo entiendo que precisamente usted entiende que "somos todos el Estado" y la función del Congreso es pedirnos a nosotros que demos estas explicaciones. Entonces, muchas gracias por esto. Y, quiero decirle también que la preocupación que se ha expresado aquí con distintos tonos desde el lado de los funcionarios, como de los Representantes la compartimos, es decir, tenemos las mismas angustias, las mismas preocupaciones por la prestación del servicio, porque el servicio se presta y porque se preste con la calidad que se debe prestar. Entonces, compartimos estas preocupaciones y eso yo creo, que se ha visto reflejado en lo que se ha dicho, y se va a ver reflejado en lo que voy a contarles ahora, de los roles que tiene la Comisión en esta situación y lo que ha hecho la Comisión para hacerlo porque también es importante establecer cuál es el rol de cada una de las entidades en esto. Yo quisiera pedirle, hay una presentación que tenemos para ver, si la podemos poner allá en el tablero.

Secretaria:

Presidente le damos la bienvenida también a dos Representantes de la Región Caribe, el Representante Jorge Eliécer Salazar y el Representante Eloy Chichi Quintero.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Bienvenidos compañeros.

Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG) Director Ejecutivo, doctor Christian Jaramillo Herrera:

Entonces como les decía, una parte importante de esto es contarles cuál es el rol que tiene en este proceso la Comisión y qué hemos hecho en ese rol, qué resultados esperamos en ese rol; porque al final del día, el centro de esto más que pensar que también habrá que hacerlo, en cómo son las culpas hacia atrás, es cómo resolvemos el

problema hacia adelante. Y, efectivamente el rol central de la Comisión está asociado a, cómo va el problema hacia delante, ¿cómo hacemos para que esto salga? Presentación. El rol de la Comisión es el rol de regulador en el sector, la institucionalidad del sector tiene la que da la política pública, que es el Ministerio, la que hace la regulación, que es la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la que hace la planeación, que es la UPME el que hace la vigilancia y control que es la Súper Servicios y los otros digamos, para lo que estamos hablando no son centrales, ¿por qué me centro en esto? porque en una analogía para entender cuál es este rol de regulador, en una analogía con un partido de fútbol la Comisión no es el árbitro, no son los jugadores, no es el público, es la "FIFA" y como regulador la Comisión, no hace reglas que estén pensadas para la prestación a un usuario particular, ni para la prestación de un prestador de servicio particular; sino tiene que establecer reglas con la que puedan jugar razonablemente todos los partidos y que los partidos den como resultado una prestación del servicio que funcione; es decir, son reglas que tienen que ser lo suficientemente flexibles para que sean aplicables en todo el territorio nacional, quien quiera que fuese el prestador, y quien quiera que fuese el usuario, eso es importante tenerlo presente. Porque las cosas que nosotros aportamos a este proceso están enmarcadas en esa generalidad que tiene.

Lo pasamos por favor (presentación). Entonces, en esto que estamos hablando hoy ¿qué función de la Comisión tenemos que explicar? la ley 142 establece una serie de principios que deben cumplir las tarifas de la prestación del servicio público y, entre esos principios, quiero resaltar el de suficiencia financiera, el de eficiencia económica y el de solidaridad, y contarles exactamente eso cómo entra en el rol de la Comisión. Pasemos a la siguiente. ¿Por qué la Comisión no define en últimas cuánto es la tarifa? La Comisión lo que define es cuál es la remuneración adecuada del prestador del servicio; la diferencia es importante, la remuneración del prestador del servicio está reflejada en algo que se llama el costo unitario, la tarifa es el costo unitario, más una decisión de política pública, que tiene que ver con los subsidios. El costo unitario dice lo que se debe remunerar al prestador del servicio, pero lo que debe pagar el usuario, la tarifa, está mediado por un subsidio que es una decisión de política pública, en la cual la Comisión no tiene una participación. Ahora, ¿el costo unitario qué involucra? en la cadena de prestación del servicio involucra el costo de la energía que se compra en un mercado, esto es lo que aparece como G en la diapositiva, el pago regulado de la transmisión de energía, el pago regulado de la distribución de energía, que es la que realmente nos tiene aquí sentados hoy; el margen de comercialización y dos términos adicionales que tienen que ver con pérdidas y con restricciones. Entonces, la letra D, la distribución, es la que nos tiene aquí hoy, si podemos pasarla por favor, pero como les decía, ese costo unitario no es la tarifa, después de ese costo unitario hay que establecer los subsidios y ahí la decisión de los subsidios que no están en cabeza.

La regulación tiene que ver con cuál es el consumo de subsistencia, hay unos subsidios que se establecen y que se financian desde el Presupuesto General de la Nación, que dependen del consumo de subsistencia, y aquí hago la observación de que efectivamente recoge las diferencias regionales, de cuánto necesita consumir cada hogar, el consumo de subsistencia por debajo de 1000 metros del nivel del mar, es sustancialmente superior al consumo de subsistencia por encima de 1000 metros del nivel del mar. Entendiendo que las condiciones, las necesidades de un usuario son distintas, pero esto no es algo en lo que la Comisión, tenga digamos un papel activo, entonces pasemos a la siguiente, una más por favor, nosotros, la Comisión a comienzo de este año, estableció una nueva metodología tarifaria, para remunerar la distribución de energía, la Resolución número 015 de 2018, y esa metodología tarifaria establece el CU; es decir la remuneración del prestador, y se preocupa mucho por incentivar una serie de factores, que entendemos que requerían una acción fuerte en el próximo ciclo tarifario, en la vida de mínimo 5 años que tiene una metodología.

En particular, entendemos, que era pertinente hacer un énfasis en la calidad del servicio. Y ahí unos elementos de esa metodología de remuneración que remuneran mejoras en la calidad del servicio y castigan disminución de la calidad del servicio; porque entendemos que la calidad del servicio es inherente a la prestación del servicio público, no tiene sentido pensar en un servicio público, si no hay un servicio de calidad. Además de estos incentivos directos a la calidad en los que se penaliza a la empresa por tener mala calidad, y además de eso se le dan unas compensaciones a los usuarios, cuando su atención particular, su servicio particular ha sido malo. Hay unos incentivos indirectos y bastante fuertes implementados para que hagan inversiones; porque entendemos que la calidad del servicio ha sido mala, en los lugares en que ha sido mala, en buena medida, por una ausencia de inversiones. Esos incentivos a la inversión; sin embargo, no pueden ser a rajatabla, con un tratamiento igual para todo el mundo.

La metodología tiene que dar la posibilidad de ajustarse, a las necesidades de los prestadores del servicio en todo el país, unos requieren más inversiones, otros menos. Efectivamente los prestadores del servicio escogen de un menú de posibilidades y dicen, yo estimo que este es el nivel de inversiones que tengo que hacer y correspondientemente, se les exige una senda de mejoras de calidad. Si usted dice que tiene que hacer muchas inversiones, es porque entiendo que tiene un problema de calidad, entonces, su senda de mejoras de calidad debe ser más fuerte. Estos son incentivos que están implementados en la Resolución número 015 y que aplican a todos los prestadores del servicio del país, y entendemos y aquí la Superintendente, hace un momento le da a uno las señales de que

efectivamente estos incentivos están cuajando, están dando su resultado.

Que Electricaribe, que va a presentar su plan de inversiones tiene un plan de inversiones agresivo, porque entiende que tiene que hacer unas inversiones fuertes para mejorar la calidad del servicio, entonces esta es la historia de lo que les queremos contar y es el rol de la Comisión, que es el de establecer unas reglas de remuneración de las empresas que les permitan según su necesidad, hacer las inversiones y ser remuneradas, dar suficiencia financiera de esas inversiones, ya se materializó en la Resolución número 015 de comienzos de este año y los incentivos estamos viéndolos funcionar. El "FAI" tarifario que nos anuncia la Superintendencia de Servicios Públicos, es un "FAI" tarifario que implica inversiones 5 veces más altas en Electricaribe de lo que solía ser, entonces, está funcionando. ¿Qué viene hacia adelante en este proceso? y quiero enfatizar esto, la metodología de remuneración está diseñada, para que tomando la situación, que usted tiene una empresa, toma la situación que tiene en el terreno y tiene unas metas de calidad; pueda con suficiencia financiera tomar eso y llegar a las metas de calidad. No está diseñada para recoger otros problemas que pudiera tener la empresa, está diseñada para que reciba la situación de cara a la calidad del servicio que tiene que tener su usuario y la que tiene en este momento, plantee una senda de mejores y eso da suficiencia financiera. No está pensada para que recoja otros problemas que pudiera tener por los lados, porque entendemos que esos otros problemas, no están asociados a la prestación eficiente del servicio.

En lo que viene, los pasos a seguir son que a más tardar el 19 de septiembre, las empresas, todas, presentarán sus FAIS tarifarios; ya la Superintendente nos anunció que el de Electricaribe se va a presentar a tiempo y con el plan de inversiones que se estima que se necesita, y la Comisión más adelante tiene un rol como de amanuense, cuando se presenta el FAI tarifario, la Comisión evalúa cuál es el nivel de inversiones que le están diciendo qué va a hacer, toma la metodología que ya existe, metodología que fue discutida a lo largo de 3, 4 años, en 4 consultas y dice: con esa metodología, con estas inversiones, con los subsidios que se han decidido en otra parte, entonces al final del día la tarifa es está. Pero en ese momento, el rol de la Comisión es más de amanuensia, no tiene un rol activo de cambiar las reglas que ya se habían anunciado.

Entendemos entonces que lo que se viene ahora, es la evaluación del plan de inversiones, el análisis de cuáles son los subsidios que determinen la política pública que se van a aplicar a esas tarifas y, correspondientemente, el detalle que las metas que van a tener en pérdidas en calidad del servicio son estas, y se le da a cada una de las empresas, Electricaribe incluida, la tarifa que va a tener. Ese es el rol de la Comisión y en esta historia digamos ya está surtido.

Quisiera abordar las preguntas del Representante Ciro, que nos hacía una pregunta que yo creo que es pertinente, a nosotros en últimas cuentas lo que nos preocupa es el usuario, todo lo demás es un medio, el fin es el usuario, la prestación del servicio al usuario y el usuario por supuesto. Tengo que darle la oportunidad de que el prestador del servicio haga una buena prestación del servicio, pero también le tengo que dar la posibilidad de que tenga alternativas; al usuario hay que empoderarlo, una manera de que el usuario le ponga digamos presión a un prestador de servicio para que el servicio sea bueno, es que él tenga alternativas, y la Comisión ya ha dado en ese sentido pasos importantes; pero hoy en día usted puede poner un techo solar y cuando el techo solar le produzca más energía de la que necesita se lo vende a la red, que le da la posibilidad de que el techo solar sea una cosa interesante. En general la Comisión ya sacó regulación, que permite que haya autogeneración, que empodera la generación distribuida que busca en general que el usuario pueda decir si mi prestación no es lo suficientemente buena, yo voy a seguir exigiéndole al prestador que sea suficientemente buena, pero tengo alternativas.

Entonces, estamos empoderando al usuario, eso calza un poco también con unas preguntas que tenía sobre si el enfoque de planeación y de cómo vemos el sector, a largo plazo es el mismo que hemos tenido siempre, la respuesta es no. Nosotros ya estamos trabajando, ya hay regulación en su lugar para hacer que la demanda se vuelva mucho más participativa, mucho más empoderada y también coadyuve a la confiabilidad del sistema. Con eso creo yo, que no supere, ni con mucho el tiempo que tenía, pero si hay preguntas específicas quisiera tomarlas.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, doctor Jaramillo. Tiene la palabra el Representante Emeterio José.

Honorable Representante Emeterio José Montes De Castro:

Muchas gracias, Presidente. yo, quisiera Viceministro, en torno a esa obligación que tenemos los Congresistas, que usted enumera con relación a exigirle al Gobierno nacional, el cumplimiento de sus obligaciones para con la población; yo quisiera decirle a la señora Superintendente y al agente interventor, hacerles una claridad, el hecho de que los Representantes de la Región Caribe, hayamos de alguna u otra forma manifestado y le hayamos dado relevancia, al reto que implica asumir la intervención de Electricaribe, no quiere eso decir que se estén colmando las expectativas, porque aquí no estamos hablando de cualquier problema. Y yo sí quiero pedir un favor señora Superintendente, para que no vuelva a incurrir en este error, no mencionemos el hecho de que evitar un apagón generalizado desde el 2016, fecha de la intervención de Electricaribe hasta el día de hoy, no lo mencionemos ni lo exaltemos como un gran logro, porque no lo es; es lo mínimo que se le debe a la población Caribe, es una obligación del Estado y repetir esto, causaría mucho más indignación en la región, creo que no debemos incurrir en esto es un derecho como se los dije, fundamental, y creo que exaltar esto como un logro es un gran error.

Y quisiera también hacer una pregunta, que bien podrían contestarme una vez termine las intervenciones o no sé si ya terminaron ¿qué se está haciendo o qué registro se está llevando a través de las PQR, las Peticiones Quejas y Reclamos que se presentan con relación a la indebida prestación y precaria prestación del servicio de Electricaribe, con relación al daño patrimonial que se la ha causado por la quema de electrodomésticos a los pobladores de la Región Caribe? si hay un registro que se está llevando, ¿qué se está haciendo con esto, qué se planea hacer con ellos? ¿Quién le va a responder a estos usuarios? Solo eso quería decir. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Muy bien Representante Emeterio. Les comento ante la ausencia de la Ministra de Minas y Energía, la doctora María Fernanda Suárez Londoño, yo le solicito a la Comisión si declara la sesión informal para que podamos escuchar al señor Viceministro de Minas.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señor Presidente quería anunciarle al gerente interventor que en este momento no hay luz en Palmar de Varela, en Santo Tomás, en Sabanagrande, me están escribiendo en Barranquilla, en la zona norte, tampoco hay luz en este momento.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Le damos la palabra al señor Viceministro de Minas... ¿se declara la sesión informal?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Entonces, se le da la palabra al señor Viceministro de Minas.

Ministerio de Minas y Energía - Viceministro de Energía, doctor Alonso Cardona:

Buenos días, Soy Alonso Cardona, Viceministro de Energía. Ofrezco excusas a nombre de la señora Ministra, porque en este momento está en un debate sobre el fracking que se llama, o estimulación hidráulica que es de vital importancia para todos los que estamos aquí. La señora Ministra, ha asistido disciplinadamente a todos los debates que se han citado sobre Electricaribe, pero les pide comprensión, respecto de que estamos defendiendo en este momento, una política de autoabastecimiento que es muy importante para, no solamente contar con los recursos energéticos del futuro, sino generar ingresos para financiar un PGN, que precisamente requiere suficiencia para atender estas situaciones especiales que obligan al Gobierno nacional a medidas extraordinarias; cuando parte del mercado nos falla el Gobierno tiene que atender y evitar que

esa falla afecta a los usuarios en este caso. Voy a tratar de ser muy simple desde el punto de vista del Ministerio, como bien lo dijo doctor Christian en su presentación, el Ministerio da lineamientos de política, en el sentido de contar con los recursos energéticos y con la infraestructura, para que los usuarios en ese caso el servicio de energía eléctrica, en otros casos de gas combustible, en otros casos de combustibles líquidos etc., cuenten con el recurso de forma continua y al mejor precio posible.

Y, me voy a hacer la primera pregunta, es suponiendo que hubiera personas interesadas en el caso de Caribe ¿hay algún problema estructural en el sistema energético nacional, en las reglas del mercado, para pensar que puede volver a fallar ese nuevo prestador? Que es como la primera pregunta que uno hace, o sea pueden poner a Caribe a Fenosa a EPM, a Codensa ¿vamos a volver a fallar? Esperamos que no. Creemos que las reglas que están dadas, son para que quien asuma el mercado, siendo eficiente en sus decisiones y contando con recursos de inversión, pueda prestar en mejores condiciones y atender a los usuarios, permitiendo no solo mejorar la calidad sino que a nuevos usuarios que se conecten, nuevas industrias, nuevos comercios, gente que quiere entrar al mercado pero que no tiene disponibilidad hoy en día en la red. Ahora bien, evidentemente los recursos están siendo restringidos y, mucho de la situación de atraso que tiene la infraestructura del sector, se está viendo afectada es por el tema ambiental social; realmente la cantidad de infraestructura que se está construyendo en la Región Caribe es enorme, es el 80% del sistema de la expansión del sistema de transmisión nacional, pero hay que aceptar que hay unas grandes dificultades, para cumplir los cronogramas por las gestiones en la región, nadie quiere dejar pasar una línea de transmisión en su finca, en su territorio, en su municipio nadie deja instalar una torre, no nos dejan, hay una situación que mientras logramos acordar y mitigar que la posible afectación que se tenga por la instalación de nuestra infraestructura energética se desarrolle, nos toma tiempo y resultan en unos costos altos. La tierra en la Región Caribe, en ciertas partes de la Región Caribe, es bastante costosa y por supuesto pues mientras se negocian mejores precios, toma tiempo.

Solo les pido considerar y no es solo un tema de la Región Caribe sino en todo el país; porque los usuarios quieren un mejor servicio y tienen derecho a él, pero para este mejor servicio, necesitamos y ante un crecimiento de la economía, necesitamos más líneas de transmisión, para conectar los centros de generación eléctrica de buen precio con los centros de consumo; si no tenemos esas redes vamos a seguir teniendo problemas.

En la Región Caribe se están desarrollando muchos proyectos, pero hay varios atrasados, desafortunadamente; y no porque el inversionista haya sido negligente, sino porque hay trámites y, que cada autoridad se cuida, que cada autoridad hace cualquier cantidad de audiencias públicas,

consulta a todo el mundo y evidentemente como le digo, no todo el mundo quiere ver una línea de transmisión, que tiene desde concepciones que le puede causar daño a la salud pública, a la salud humana, particularmente como que le afecta el entorno y puede reducir el costo de sus terrenos, eso por un lado. Entonces, en función de que quien vaya a asumir la prestación del servicio en el futuro en la Región Caribe, tenga el marco institucional, regulatorio y reglamentario suficiente. Creemos que si ahora eso toma tiempo; porque fuera de eso, quienes pueden darnos más competencia en este concurso, brindar mejores condiciones, también pueden ser empresas que ya están establecidas y que tienen límites de regulación, para que puedan participar en este concurso. Evidentemente, lo que deseamos es que sea un concurso muy claro, muy transparente, pero sobre todo muy competido, si solo nos llega una oferta o dos ofertas, tres sería excelente, si solo no llegan tampoco a ofertas, evidentemente no vamos a obtener la mayor competencia y por tanto aceptar la mejor oferta. Eso requiere tiempo y como lo dijo la señora Representante al inicio, es el tiempo va en contra de nosotros.

Entonces tenemos que buscar el equilibrio donde haya una normatividad, una estructuración, un avance que es como decía el doctor Lastra, el expediente tarifario, pero puede ser que quien llegue, piense que las inversiones toca focalizar no como las planteó el actual Electricaribe, sino cómo cree él que puede más bien plantearlas en otras partes o regiones y eso hay que considerarlo, porque la regulación es extremadamente rígida en esos conceptos y tenemos que trabajar en ello. Entonces vamos en cuanto a que es posible que sea conveniente, evidentemente es conveniente levantar ciertas restricciones de participación de agentes establecidos, para atender más mercado, del que hoy en día atienden, seguramente es muy conveniente, pero eso nos genera problemas a futuro, los mercados cada vez son más grandes y uno de los temas que ha ocurrido en Caribe es que es muy grande; o sea aquí si fuera una empresa la cuarta parte sería un poquito más fácil la solución, contar con más recursos suficientes para atenderla más prontamente. Es un mercado grande que se ha caracterizado los últimos años afortunada o desafortunadamente, dependiendo del punto de vista, que crece tanto, que crece más que el resto del país, y por tanto, se vuelve un poco más atípica ya no solo por su tamaño sino porque crece demasiado energéticamente.

Hay regiones del país que no han crecido en demanda eléctrica, se han mantenido incluso se han reducido, pero Caribe crece al 5% entre 4 y 5% que requiere más y más nueva infraestructura; que se acumula con una infraestructura obsoleta, que hace que esto se vuelva un círculo vicioso, que solo puede llevar a que a menos que se haga una irrupción de inversiones pues no se va a mejorar prontamente.

Desde el punto de vista de la política energética, nosotros entonces creemos que tenemos las reglas de juego suficientes, para que haya en el futuro un prestador que en forma sostenible mejore la calidad del servicio, permita a nuevos usuarios que se conecten y dé una continuidad del servicio; que le permite a los usuarios les dé tranquilidad, que lo que están pagando es justo y que ese pago va a permitir que esa empresa se mantenga y continúe mejorando más el servicio. Que es donde uno llega a la parte del usuario final, y en política energética, como bien lo han dicho, la región básicamente es muy caliente, es de un clima muy caliente y el clima no solo afecta el sentirse cómodo y no transpirar, por ejemplo, sino que cuando abro la nevera pues calienta más rápido lo que estoy enfriando, y cuando la cierro obviamente se recarga el compresor. El aire acondicionado es lo mismo, puede ser que aquí en este recinto, arrancan el aire acondicionado, enfría muy rápido, por tanto, consume menos energía que en un recinto de un clima mucho más caliente, donde abro la puerta la cierro y se demora más en recuperar la temperatura y por lo tanto consume más energía. Nosotros, hemos tratado de reflejar eso en el consumo de subsistencia que se estableció en el año 2003. La autoridad competente es la Unidad de Planeación Minero Energética el UPME, no es ni la CREG, ni es el Ministerio, ni la Superintendencia Servicios, es la Unidad de Planeación que en su momento hizo el estudio.

Hago el llamado de atención de que fue hace 15 años, cuando no había los equipos de alta eficiencia que hoy en día se ven en el mercado, y es por donde uno dice, bueno, el consumo que nos mostró el doctor Christian en su diapositiva; que para esta región del país es en el caso de usuarios legalizados 173 kilovatio hora mes, en el caso de barrios subnormales 184, un poco más por las pérdidas que hay en los barrios subnormales. Piensa uno que es suficiente para que con equipos suficientes los usuarios reciban el beneficio, una calidad de vida; puede ser que los usuarios no tienen la capacidad económica para comprar equipos eficientes en el Ministerio, y de nuevo como lineadores de política, estamos buscando prestamos para obtener recursos para medio subsistir; parte del consumo de subsistencia con un equipo de mayor eficiencia sobre todo neveras, de modo tal que la nevera actual, que le consume por poner un número 180 kilovatio hora mes, seguramente el 70% de la energía que se factura se le reduzca a un 30% un 40%, creemos que así podemos ubicar mejor los subsidios que de otro modo, dependen año a año de la suficiencia del Presupuesto General de la Nación, que no necesariamente tiene los recursos suficientes para ese subsidio mensual, que se otorga y es lo que nos está pasando este año, y nos ha pasado en años anteriores después de la caída de precios del crudo. Que no hay la suficiencia para atender las necesidades de las empresas, que facturan subsidios a los usuarios y que cuando nos van a cobrar como igual le cobran al usuario, nosotros nos demoramos tres meses o más y que pone en aprietos la caja de la empresa, al ponerla en aprietos como ocurre en el caso, por ejemplo, de Caribe, pues la empresa primero tiene que pagar la generación de energía y

luego lo que le quede para mejorar la infraestructura y ahí es donde puede generar un círculo vicioso. Por tanto estamos buscando que no solo en el lado de la oferta del prestador del servicio sino en el lado de los usuarios, concienticemos y permitamos al Gobierno nacional, a través de los recursos con los que cuenta, facilite una sustitución de equipos para bajar un poco los consumos de los usuarios, de modo tal que ellos puedan, a pesar de que cuentan con la tarifa sinceramente más baja de Colombia; la cantidad de energía que consumen, pues hace que la factura total sea muy superior a la que se paga por parte de un usuario del mismo estrato en Bogotá. Ciertamente, eso es así, que bajen esos consumos.

Nuestra política va en todo caso, en función de que quien atienda el mercado pueda atenderlo con suficiencia y cuente con usuarios que puedan pagar la factura, ahora hay subsidios directos que son los que le he mencionado y en política pública los subsidios indirectos. Los indirectos son los fondos de electrificación. La señora Representante nos hacía caer en cuenta, que puede ser que el "Prone", que es el programa de normalización de redes para los usuarios, que viven en barrios subnormales, no ha sido utilizado de la manera más eficiente; aquí llamamos la atención que tenemos que lograr que las entidades territoriales, las autoridades territoriales participen, fíjese usted señora Representante, que quien presenta los proyectos "Prone" los presenta avalado por el señor alcalde, precisamente por eso, porque él es el que maneja su Plan de Ordenamiento Territorial y quien mejor puede conocer a dónde debe priorizar los escasos recursos con los que contamos. Nosotros, buscamos hacer viabilidades, pero si partimos de la autonomía territorial, de que nos indique qué proyecto debe ante una limitación de recursos, cuál es más conveniente de ejecutar primero que otro, y ahí necesitamos que con una nueva empresa, los alcaldes puedan tener planes basados en las oficinas de planeación, de modo que, cuando llega el nuevo prestador la empresa le diga, fíjese que el Gobierno nacional está apropiando ciento veinte mil millones de pesos (\$120.000.000.000), para normalizar usuarios, usted dígame, dónde hay barrios que usted quiere que normalice y ahí entre alcaldes habrá competencia, el que tenga proyectos listos, o por lo menos ubicado dónde deben ir los proyectos, seguramente va a tener el acceso a los recursos de forma prioritaria. Ahí, señora Representante, sí necesitamos que la autoridad local y en cumplimiento de lo establecido por la ley, que le obliga a atender las necesidades del servicio con apoyo del Gobierno nacional, sí tenga una planeación de cómo mejorar, sobre todo, en el caso de los barrios subnormales, que es un caso donde básicamente está concentrado en la Región Caribe, el 80% de los usuarios subnormales, está en la Región Caribe. Ya con la situación de la paz, del arreglo del conflicto armado, uno puede esperar que muchos de estos usuarios vuelvan a sus sitios, otros básicamente ya se quedaron y permanecen en las ciudades y hay que normalizarlos; lo que no puedo cubrir es que la normalización sea una vía para que

un lote que costaba diez mil pesos (\$10.000), el Estado colombiano lo encarezca a cuarenta millones (\$40.000.000), y sean unas personas que de pronto se alojan ahí, no para vivir sino para ganar de esa infraestructura, donde al final no estamos logrando el objetivo.

En cuanto a los tiempos, y lo importante es que el Gobierno ha apropiado recursos, o por lo menos, ha destinado mediante Conpes el primer año de inversión, eso es muy importante, el primer año de inversión y el monto que se dedica a la inversión le permitirá a la empresa, contar con más recursos, por lo menos facturar asignando menos pérdidas; porque con la facturación puede recibir más recursos de subsidios, pero nuestro pedido como Ministerio, es que nos apoyen, y entendiendo las dificultades de todos los sectores de la economía y todos los ministerios que pelean por los subsidios, que si nosotros no contamos con los recursos de subsidios suficientes, es muy duro para un nuevo prestador mantener sus obligaciones, las tiene que cumplir, pero si yo le aprieto la caja, con que no te puedo girar los subsidios sino hasta el próximo año, nos damos duro.

La Región Caribe es la que más puede padecer por una insuficiencia de subsidios y ese es el pedido donde en nuestra colaboración Gobierno nacional con quienes aprueban la ley de presupuesto necesitamos ese apoyo. De nuevo, sin energía eléctrica no hay hospitales, no hay educación, no hay economía; todos necesitamos subsidios, pero evidentemente el subsidio de energía eléctrica y de gas combustible tiene un efecto multiplicador en la economía y en la sociedad que es muy difícil de valorar, pero que a falta de ellos solo nos daremos cuenta cuando no tengamos recurso para mantener el servicio en la región. Eso es básicamente lo que queríamos expresar.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Perfecto, Viceministro muchas gracias. Le damos la palabra al compañero León Fredy. Volvemos a Comisión formal compañeros, ponemos a consideración ¿se aprueba?

Secretaria:

Ha sido aprobada, Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Continúa el compañero León Fredy. De aquí en adelante son cinco minuticos, no más, por favor.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo para todos los funcionarios de Electricaribe y del Gobierno y un saludo muy especial para los citantes. Yo creo que así vayan 12, 20, 30 debates de Electricaribe son más que necesarios; es que no estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando de seres humanos, según el informe son un poco más de diez millones (\$10.000.000) la prestación del servicio de Electricaribe operada por un privado, y aquí, Ape, me suenan cosas que

a mí particularmente me dejaron sorprendido, 500 si no estoy mal, aquí lo apunté, no, 529 muertos por descargas de Electricaribe, 529 muertos, uno dice pero qué está pasando, qué es lo que está pasando.

Realmente ahí son 24 años ya de sometimiento, uno veía en las noticias todo el tiempo la gente humilde, la gente de los barrios populares y seguramente de otros barrios, no tengo la menor duda de barrios de clase alta, me imagino que también; sacando sus televisores a la calle, cientos de televisores y ahí la pregunta, qué hicieron, cientos de televisores por esas sobrecargas y a la gente ¿quién le responde? y así va todo el tiempo, todo el tiempo en la misma situación.

Yo creo señor Viceministro, ojalá hubiesen estado aquí todas las personas responsables, ojalá hubiese estado aquí también la Fiscalía, porque es que lo que se menciona aquí, son asuntos que hay que investigarlos y llegar hasta el final, o sea ¿quién va a responder por esta cantidad de muertos que han puesto estas descargas? quién va a responder, entonces, la gente sigue pagando, sigue pagando y cada día peor. Yo creo que esto hay que frenarlo inmediatamente; aquí, si nos tenemos que unir todos los colombianos y todas las colombianas, el Congreso, todos unirnos para frenar este tipo de abusos. Creo que, aquí no podemos permitir que empresas privadas sigan operando lo que es vital para nosotros y operando de una mala manera; que vengan y operen y compitan pero que compitan bien, tampoco estamos en contra de eso, la ley colombiana lo permite.

Aquí, hay un asunto de la ley antimonopolio, la libre competencia que permite eso, pero que lo hagan bien. Lo que estamos pidiendo es que lo hagan bien y en esa tarea nos tenemos que poner todos. Y este es un llamado que se ha hecho incluso desde Santa Marta, viendo en las noticias el exalcalde de Santa Marta, Carlos Caicedo, con un montón de organizaciones, estuve mirando lo que radicaron en el Tribunal Administrativo de Barranquilla, una coadyuvancia, otras demandas que hay, pidiendo medidas cautelares para que la empresa hoy gas natural Fenosa, que se llama Naturgy, ya se llama hoy, no siga operando.

Pero sí exigirle hasta donde sea posible, señor Ministro, que ojalá el Gobierno en cabeza del Ministerio sean los que acojan y hagan de esta empresa algo esencialmente pública, es que nosotros tenemos que llegar allá, tenemos buenas experiencias de empresas públicas que han manejado bien las cosas; yo creo que ya es el momento, este debate tiene que llevarnos hasta allá, tiene que llevarnos a varias situaciones. Un modelo de energías alternativas qué tiene precisamente, no tiene que ser solamente páneles solares, energía solar, energía eólica, energías alternativas, tiene que llevarnos hasta allá el debate.

Pero tenemos experiencias también de empresas supremamente exitosas como es EPM. EPM es una empresa supremamente fuerte que hoy está pasando por una crisis, ¡sí! debido a cosas que queremos descubrir su profundidad y responsabilidades también que hay allí; y por eso hoy este gran debate tiene que ser de todos los colombianos y las colombianas, aquí no podemos dejar abandonados entonces, a nuestros hermanos de la Costa Caribe, que estas empresas vienen año a año dándoles el mismo trato. Por eso, aquí cuenta con nosotros en esta pelea que hay que dar, y en las propuestas que se generen para realmente ir a transformar eso. Como decimos nosotros, ¡pañitos de agua tibia! son insuficientes, porque el problema se sigue ahondando. Aquí, lo que hay que acabar es de raíz el abuso de muchas empresas privadas y esa pelea estamos para darla, cuente con nosotros. Yo tendría una pregunta que hacer al señor ¿cómo es el nombre del representante de Electricaribe?, porque aquí hay un informe también del problema de Hidroituango y cómo afectaría en este caso a Electricaribe; porque tendría unos compromisos de venta de energía también, que es otro problema, Ape, hay otro problema, ¿qué es lo que se avecina? Entonces, la invitación es a eso.

Ya van 12 debates, ya vamos para los que sean necesarios, los que sean necesarios; pero yo creo que esto va cansando tanto que tiene que llegar a un feliz término, pero si nos unimos. Yo he insistido mucho, unámonos en las cosas fundamentales, es el bienestar de las personas, no estamos hablando de cosas, estamos hablando de seres humanos. Martha dijo ahorita, en este momento hay zonas de la Costa Caribe que no tienen energía, que quisieran ver el debate pero que no hay energía y ¿por qué? porque el operador lo está haciendo mal y uno va a la Costa y realmente encuentra ese problema en muchos lados.

Yo creo que hay que poner atención en esta situación, hay que poner atención en esas buenas intenciones que tienen muchos de los mandatarios, muchas de las comunidades, muchas de las organizaciones, en ponerle fin a esto, en solicitar incluso, porque hay solicitudes dentro de estas medidas cautelares, dentro del texto también proponen hasta proyectos de ley para beneficiar también a personas humildes; yo creo que, pongámosle especial atención, nos podemos unir en un solo cuerpo y seguro que estas cosas son más escuchadas. No basta como dijo el Ministro y sigo insistiendo, será que se le chispoteó, que hay que cobrar más, facturar más para salvar a Electricaribe, yo creo que no, lo que hay que hacer, son las cosas bien hechas y ojalá sea una empresa esencialmente pública y bien manejada que es lo que necesitamos para poder solucionar el problema de nuestros hermanos costeños. Muchas gracias Presidente.

Secretaria:

Presidente, le informo que en el recinto también está el Representante José Luis Pinedo y el Representante Cristian José Moreno, a quien le damos la bienvenida.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Continúa la Representante María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Buenos días a todas las instituciones que se han hecho presentes hoy en esta Comisión; pero especialmente a mis colegas, no solamente por haber traído el debate Electricaribe aquí a esta Comisión y habernos permitido a todos de alguna manera solidarizarnos y empatizar, y yo creo que, planear acciones conjuntas de aquí en adelante para proteger a la sociedad y a la ciudadanía, de toda la región caribe. Yo creo que, no solamente por los datos, sino también por las intervenciones, por las experiencias y por lo que sabemos está ocurriendo en la Costa Caribe, es necesario una acción conjunta de toda la Cámara de Representantes y yo instaría a que este mismo debate pudiera realizarse en plenaria de la Cámara muy prontamente. Nosotros estaríamos acompañando esta proposición, si no está ya hecha la proposición, creo que podríamos suscribirla conjuntamente.

Lo que nos preguntamos por un lado es ¿cómo es posible que la sociedad colombiana, es decir todas aquellas personas, que en todo el territorio colombiano contribuimos, pagamos impuestos etc., debamos continuar pagando los robos de las empresas privadas en nuestro país? acabamos de votar una consulta anticorrupción, donde hubo una participación inmensa de la sociedad colombiana, pero eso no se ve expresado, o no se refleja en actuaciones o quisiéramos saber en qué se van a reflejar hacia futuro las actuaciones del Gobierno; es decir, vamos a tener que seguir siendo nosotros los ciudadanos, los que paguemos el desfalco a la nación y no hablo solamente de las empresas privadas, sino también de todos los niveles de corrupción que hay en nuestro país.

Hemos revisado atentamente la documentación que nos han entregado, y me preguntaba sobre todo por el tema de la calidad y de los derechos sociales y culturales de todos los usuarios de Electricaribe, entre todas las interrupciones y teniendo en cuenta que no solamente son datos alarmantes que nos presentaba nuestro colega y que ya recordó León Fredy del Partido Verde, nuestro colega Ape, del Partido Conservador; sino que obviamente hay personas humildes que tienen su tienda, que tienen sus negocios y que por cuenta de los apagones, se les pueden dañar su mercancía, todo lo que venden y eso obviamente va en detrimento y es una afectación a los derechos de los ciudadanos de la Costa; obviamente estas personas que han visto afectado sus ingresos y su calidad de vida, han presentado todo este enorme número de tutelas, que además ustedes señalan en su informe pero que además han sido falladas a favor por los jueces. Esto vamos a tener que pagar, se va a tener que pagar una deuda de setecientos treinta y cinco mil millones (\$735.000.000.000), en principio si no estoy mal, para pagar las deudas que se tienen por cuenta de las tutelas; yo aquí me pregunto y

quería preguntarle precisamente a usted ¿quién va a pagar las tutelas falladas a favor de los usuarios?, es el Estado, es Electricaribe o es Naturgy, y voy a referirme a Naturgy exactamente, porque estamos hablando de una empresa que antes era Gas Natural Fenosa y que tiene unos ingresos más o menos equivalentes a tres mil millones (\$3.000.000.000) de euros, más o menos diez billones de pesos; entonces, nos preguntamos ¿es a quien les corresponderá? A la ciudadanía, o al gobierno, o a la empresa pagar los fallos de las tutelas, yo creo que esa es una pregunta importante. Por otro lado, y quiero ir un poco más atrás de la consulta anticorrupción, y fueron las candidaturas presidenciales, las elecciones que acabamos de vivir, en uno de los debates, el actual Presidente Iván Duque, entonces candidato decía textualmente: "es lamentable que se deje acumular una mala prestación del servicio; el Gobierno intervino a la empresa y prometió a la región un nuevo operador, pero el Gobierno le incumplió y el pasivo de la empresa es de 7 billones de pesos, y hasta que no se pague no se podrá llegar a un nuevo operador; por lo tanto debe haber un saneamiento financiero", en ese mismo debate Gustavo Petro señalaba: "el Caribe tiene días de sol al año, hoy existe una tecnología absolutamente desarrollada que permite colocar páneles solares en cada hogar, solo hay que cambiar la regulación y ayudar al Estado para que la familia genere su propia energía"; y eso lo comentaba la Comisión.

Hay que convertir la casa en una unidad productiva y se mejorarán las ciudades ¿cómo se saca Electricaribe? compitiendo a partir de centenares de miles de techos, reemplazando las tejas de asbesto por techos de paneles solares, lo que en el mundo es una realidad la generación eléctrica, distribuida con redes inteligentes, en una de las regiones que más sol recibe por días al año en todo nuestro planeta; el futuro es la energía limpia. Entonces, la pregunta que yo me hago y que deberíamos hacernos en esta Cámara, y va en línea con lo que decía el compañero León Fredy es, si tenemos que invertir 7 billones para rescatar una empresa, que no ha brindado un servicio de calidad, que ha afectado históricamente a la región del Caribe y la vida de los habitantes de la costa además de sus derechos ¿no se podrían invertir esos 7 billones de pesos, en páneles solares donde las familias puedan generar su propia energía? es una pregunta que le presento al Viceministro. Muchísimas gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Muy bien María José. Representante Adriana Gómez, y continúa Wílmer Leal.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente. Buenas tardes a todos los funcionarios y a la mesa directiva a los compañeros y a quienes nos han venido a acompañar desde el Senado y los otros funcionarios de la Cámara.

De acuerdo con el debate doctora Martha y todos los compañeros de la Costa, nos solidarizamos

porque el desarrollo de la Costa en el tema turístico y comercial involucra, la competitividad del país, está clarísimo. Yo quisiera centrarme un poquito en la exposición del Agente Especial, que me parece una exposición muy detallada, que me ha llamado la atención por el orden en que lo ha hecho, y es que uno allí concluye que se está operando una empresa buscando que las pérdidas y todo lo que tiene que ver con la relación con los usuarios se sobrelleve en la medida de las condiciones actuales; pero que la gran búsqueda de la transformación de esa situación precaria que tiene el servicio es encontrar un operador que realice unas inversiones grandes. Entonces, ahí lo que estamos viendo es que ha habido un Estado y hay un operador anterior que no ha podido lograr esa solución de fondo en la prestación del servicio. Entonces, me quiero referir específicamente a lo que expone aquí en su respuesta la Superintendente, en este momento tienen un reglamento de presentación de ofertas no vinculantes, con un cronograma que finaliza el 28 de diciembre del 2018; o sea, en escasos 4 meses, en ese reglamento interno, uno supone entonces, que están unas condiciones básicas, para que quien quiera presentar una oferta no vinculante lo haga. Mi pregunta y, es entonces ¿ahí hay unos costos de inversión, que tiene una suposición, que están saliendo de dónde? ¿Todos 100% de una tarifa, o todo de un esquema de financiación de esos 7.1 billones de manera combinada; entre recursos del Estado y recursos de la tarifa y qué otros recursos? porque uno entiende que esos proyectos de inversiones están planeados a 10 años. Entiendo señor agente y que en las circunstancias actuales, tienen que haber tenido un modelo financiero de cómo se van a resolver esas inversiones. Entonces, yo sí quisiera saber ¿cómo está impactando la tarifa actual, el rango de tarifa actual se mantiene, crece, cuál es la proyección de esos costos de financiar ese plan de inversiones? y como es cierto lo que ustedes han dicho, las inversiones son necesarias para sacar del atraso a la empresa; pero también estamos viendo que hay unas inversiones externas que es el sistema eléctrico que no manejó mucho el tema; yo soy ingeniera civil no eléctrica, pero uno sabe que tiene que ver con unos, unas circunstancias externas. Entonces, mi pregunta también es ¿esas circunstancias que tienen que ver con el Sistema Interconectado Nacional, están considerando para que en ese acuerdo, ese gran acuerdo de cambiar la prestación del servicio de energía en la Costa, tenga alguna obligación el Estado en cuanto a inversiones? Hay también un compromiso allí que se irá a solicitar de las entidades territoriales de los municipios, porque lo decía la persona del Ministerio de Minas; hay una situación de barrios subnormales, hay una situación de pérdidas que un operador también me imagino y supongo que en este reglamento de presentación de ofertas, requeriría de unas condiciones estatales que beneficien ese flujo

Uno parte del hecho de que ningún inversor privado va a venir a decir, venga les hago el favor de prestar el servicio; sino que maneja todo un esquema con unas condiciones estatales, unas condiciones financieras que le garanticen, un retorno de su inversión y la otra es, que llegada la gran fecha, diciembre 28 de la primera fase, en que se finalizan esas fases siguientes, en un supuesto de que tengamos unas ofertas probables ¿cuál es ese cronograma que se seguiría, cuáles fases seguirían y en qué tiempo podría proyectarse esa gran solución que se busca?

Y también, si no tenemos esas ofertas, cuál es el Plan B, ¿cuál es la alternativa que está pensando el Gobierno en conjunto, si no tenemos ese operador privado y tenemos alguna opción de operador mixto, tenemos algún Plan B? Esas son las preguntas que quisiera hacerles, todo con miras a decirles, entiende uno que hay un rezago, que hay unas situaciones caóticas, que hay unas situaciones injustas con la comunidad, pero qué bueno que alguien lo decía aquí; nos unamos en solucionar cosas en este país y no aplicar más pañitos de agua tibia, que nos lleven a que en un año sostengamos las protestas populares, pero que no se nos pasen mucho más tiempo, generando más problemas en un empresa tan importante, de un servicio tan importante para la comunidad, como el servicio de energía eléctrica domiciliaria. Muchas gracias a todos por su exposición.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Muchas gracias, Representante. Sigue el Representante Wílmer Leal y continúa Luis Fernando.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Muchas gracias Presidente, a todos mis compañeros, un cordial saludo, y a quienes nos acompañan del Gobierno nacional. Primero yo quiero indudablemente felicitar a mis compañeros de la Comisión, que enhorabuena plantearon este debate, a la doctora Martha, al doctor Ape, y al doctor José; porque indudablemente y en honor a la verdad, hay que decir que estos espacios son quizás los únicos que le permiten a uno también, conocer las inclemencias de las otras regiones; así que, lo primero que yo voy a decir es que, compañeros me solidarizo con ustedes, cuenten con un soldado más para la causa que no es la causa de ustedes, sino de toda la Región Caribe.

Yo quiero contarles que yo estudié ingeniería de minas y como digo yo, de la gloriosa UPTC, y recuerdo que éramos 46 estudiantes, uno de Boyacá y 45 de la Costa; entonces, digamos que tengo varios amigos que estudiaron conmigo y conozco bien; estaba hablando con varios de ellos, incluso vieron el debate, y a mí me preocupan varias cosas, mire ni Gabriel García Márquez escribió tanto de realismo mágico, como tristemente lo está haciendo esta empresa con lo que pasa en el Caribe; es absolutamente insoportable para la gente, incluso para las familias, que hablemos de muertos en la prestación de un servicio público; eso no pasa sino en Colombia. Así que a mí me parece lamentable, lo que está sucediendo. Empezando por eso, estamos perdiendo vidas humanas porque hay una empresa que manda lo que dice el doctor Ape, que se quiere apropiar de los recursos de los ciudadanos y me preguntaba uno de ellos, hombre lo que hablan ustedes tienen mucha razón y el Gobierno hace una explicación técnica del marco jurídico, de la ley, de cómo se calculan los costos, pero la gente quiere que le expliquemos algo ¿cómo es que existe la ley, existe incluso la ecuación con la cual le cobran a la gente la tarifa; pero la gente sigue pagando hasta ocho millones (\$8.000.000) por un servicio que no recibe, eso es lo que la gente quiere que aquí le expliquemos, que le digamos, mire sumercé o ¿allá no se dice sumercé? ¿Allá cómo se dice doctor Ape? ¡Eche cuadro!; usted paga ocho millones de pesos (\$8.000.000) por esto. Eso es lo que la gente allá sin luz espera que le digamos ¿por qué su recibo le llega por tanto y no recibe el servicio? y es la solución que tenemos que darle.

Así que, yo acompaño este debate y también me uno a las voces de protestas como mis compañeros; pero quiero hacer solo una reflexión final y es, mire, es lamentablemente que en el país estemos hablando de generación de energía o abriendo el debate sobre la generación de energía; a través de métodos no convencionales en el caso del petróleo o energías no renovables; cuando el mundo está hablando de la generación de energías limpias. En el 2030, todo Europa generará energía a partir de fuentes alternativas y no de fuentes como las que utilizamos acá; y, tristemente y lo digo con mucho respeto, la Ministra quiere abrir el debate si hacemos fracking o no, para seguir sacando petróleo con otras energías.

En Boyacá, hace una semana se logró algo sin precedentes y es que una empresa Polaca dijo, "ya no sigo más con la exploración de petróleo, porque indudablemente la presión social, las evidencias técnicas demuestran que no es la solución" así que yo quiero hacer una pregunta concreta y es ¿qué tantos recursos el Ministerio de Minas y Energías, está contemplando para el tema de energías alternativas? Miren, ninguna parte del país tiene tanto potencial de generación de energía eólica y solar como La Guajira y la Costa Caribe, y nosotros, seguimos pensando en el pasado por ejemplo, un informe que hicieron, acerca de cuál es la energía que más se debería utilizar en la Costa Caribe y la mayor potencialidad que se tiene es el tema de energías solares, a través del método fotovoltaico; y uno dice, ¡hombre! y porqué el Ministerio no se la juega en empezar a generar energía de esa manera; ¿por qué las corporaciones autónomas se oponen tanto, a que hayan proyectos de energías renovables cómo está? porque mire, aquí supongamos que el Presidente mañana nos dice señores de la Costa, tranquilos, ahí están los 7 billones, solucionen ese problema. Y, bueno ¿y en 10 años? llegará otra que nos diga que tome otros 7 billones.

La solución real de este problema de la energía de la costa y del país es ponernos a tono con lo que está pensando el mundo, para solucionar el problema; y es que como lo decía el doctor, que las familias empiecen a ser generadoras. Yo tuve la oportunidad y gracias a la vida, por ejemplo a Bélgica, todas las familias campesinas, todas producen su energía y le venden al Estado; Alemania revisemos los informes, tiene un exceso de energía, Alemania ¿por qué? porque las casas de los ciudadanos se convirtieron en fuentes generadoras de energía.

Así que yo termino con eso Presidente. Le doy gracias a mis compañeros de la costa, insisto en esto, me uno a su llamado y a su clamor de que esto tiene que ser una solución real; la gente está esperando que le digamos porqué paga tanto por un servicio que muy pocas veces recibe. Muchas gracias Presidente.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Continúa con el uso de la palabra el Representante Luis Fernando.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Muy buenos días para todos, buenos días a los compañeros de la Comisión Sexta. Electricaribe hoy tiene un negocio que es vender energía a casi diez millones de usuarios, en el tema de la energía hay un generador, un distribuidor, y un comercializador; el que genera la energía produce, la transmite por unas líneas o unas autopistas eléctricas y llega a su distribuidor final, el distribuidor la comercializa y se las entrega al usuario. Pero hoy Electricaribe en la costa tiene un problema muy grave, que Electricaribe compra la energía, al generador le llega toda, cuando la va a distribuir y cuando empieza a entregarla se le va perdiendo en el camino; ¿por qué? porque decía el doctor Lastra, que los transformadores y las líneas están envejecidas, entonces cuando Electricaribe empieza a vender y empieza a entregar la luz al destruidor final, esa energía se debe perder en un 35% o un 40%, y ese precio no lo va a perder Electricaribe, ese precio se lo van a cobrar a los usuarios y a las personas que están pagando un servicio.

Entonces, cuando decía el señor Viceministro que era complicado porque las tierras valían mucha plata y no había forma de llevar energía, yo pienso que hoy, lo que tiene que dedicarse Electricaribe es a organizar lo que tiene, y ese tema no es de Electricaribe la transmisión, ese tema le corresponde a otra empresa; Electricaribe compra, pero compra en sitio, y en sitio le entrega al usuario y el usuario está pagando una energía muy cara, porque se va a encarecer desde el momento en que le llega a Electricaribe y cuando ya se la entregan al beneficiario; porque en el camino se va perdiendo por lo que decía el doctor, que envejeció el sistema eléctrico en el Caribe. Muy preocupante señor Viceministro y señora Superintendente cuando dicen, que esta empresa se va a volver a poder presentar, cuando ustedes saquen a subasta pública Electricaribe, porque si lo hicieron mal yo pienso que ahora que hayan unos recursos importantes del Gobierno, casi setecientos ochenta mil millones (\$780.000.000.000) para el año 2019 vayan a hacerlo bien, yo pienso que les tocaría vetarlo ¿por qué? porque decía el amigo Ape que llevan 22 años con el mismo problema y ese problema no se va a arreglar en dos o tres años más.

Con el tema de las energías alternativas. Hay muchas empresas que han ensayado ya con las granjas solares y les ha dado resultado, pero ese tema es muy complicado para cuando son más de diez millones de usuarios, no son ni cinco mil, ni tres mil, ni cuatro mil, sino más de diez millones de usuarios, entonces es lo que nosotros debíamos de analizar. Con el tema que hablaba el amigo Ape, que había que hacer de pronto un proceso como se hizo con los grupos al margen de la ley, porque Electricaribe ha matado más personas que el ELN, doctor Ape que no se le ocurra eso; porque vimos que los victimarios se quedaron con todo y las víctimas siguen sufriendo, entonces si nosotros hacemos eso, lo más lógico es que va a volver a pasar lo mismo que Electricaribe, se va a caer con todo y nuestros usuarios van a quedar en las mismas. Muchas gracias.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante Ciro y es necesario Representantes someter la Comisión a sesión permanente. Se somete la Comisión a sesión permanente, ¿aceptan los Representantes? Ahí ya les pusimos un presente con mucho cariño de parte de la mesa directiva. Adelante doctor.

Secretaria:

Ha sido aprobada, Presidenta.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias, Presidente. Es para hacer 2 preguntas: una al agente interventor en las inversiones que están calculadas de los 7 billones ¿cuánto es del tema de distribución y cuánto es de transmisión? Si se tiene ese cálculo o de otros sectores para la prestación del servicio. Y el otro tema que el Director de la CREG nos comenta la nueva metodología para la remuneración del sistema de distribución, uno diría ya con toda la experiencia que se tienen en regulación desde la implementación de la Ley 142, con mejores temas de información en materia de calidad, de activos, ve uno que todavía no apunta a tener unos modelos eficientes. Si bien es cierto existen unos principios, el principio de suficiencia financiera, también hay el otro principio de eficiencia económica, y a mí me parece que esta remuneración de activos y de recuperación de toda la inversión que se realice sin tener unos parámetros estandarizados, que así lo exigen las normas estándar, patente que fuera como una caja negra, o sea realmente si usted toma una caja negra, para prestar un kilovatio hora, al usuario no le interesa realmente qué hay dentro de esa caja negra; al usuario le interesa es pagar lo que vale un kilovatio hora.

Si bien, en las regiones con mayor calor diría uno, hay mayor consumo y seguramente la depreciación y los costos de operar estos sistemas, pueden ser un poco mayores, no pueden realmente tener tanta desviación, para mirar uno los atrasos que han sucedido en Electricaribe; por eso creo

yo que esta fórmula tarifaria principalmente a la situación que hoy tiene Electricaribe es totalmente perjudicial; porque lo que van a hacer, es a través de la tarifa, recuperar todas las inversiones que haga un operador; y uno creería, que sí llega un operador a prestar un servicio debe tener realmente una palanca financiera, que le permita a él obtener la utilidad que le reconoce todo el sistema tarifario.

A mí me parecería, que para este caso especial se debería revisar y por el contrario mirar, aquí hay otros sistemas que usted lo han aplicado, como los sistemas análisis envolvente de datos, que crean curvas de eficiencia para la prestación del servicio, sin importar realmente la empresa que lo preste, sino que se podría buscar una estandarización de la prestación de un kilovatio hora en cualquier región de nuestro país y, así, le puede aliviar inclusive los costos a los usuarios y facilitar inclusive más, la prestación del servicio en la Costa Caribe. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Darle la bienvenida a los representantes de otras comisiones que nos visitan, pero que son de la región y por obvias razones están acá, doctor Eliécer bienvenido y tiene usted la palabra, y continúa Juan Esteban.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidenta, un saludo muy especial a los miembros de la Comisión y a usted Presidenta y por supuesto a los miembros del Gobierno. Yo quiero decirles algo, en el 2004 fui Secretario de Hacienda y recuerdo que en el empalme, me entregaron un folder donde había un bono de catorce mil millones de pesos (\$14.000.000.000), un papel que le había dado Electricaribe a Electricesar, cuando eso entonces teníamos una empresa que se llamaba Electricesar; bien o mal era pública pero era la que existía, yo me emocioné mucho porque dije, bueno, el departamento tiene aquí catorce mil (\$14.000.000.000) milloncitos, me vine para Bogotá, llegué y me reuní con los españoles; dijeron, sí eso es cierto, guarde ese papel que eso es una verraquera, pero se lo pagamos y se lo hacemos efectivo el día que Electricaribe muestre utilidades, así está en el convenio. Si así fue en el Cesar así es en toda la costa, ese papel lo he visto varias veces cuando me reúno con la Secretaría de Hacienda, le pregunto está amarillo, protegido pero amarillo. Esto es para decirles a ustedes que Electricaribe llevó unas condiciones a la costa muy flexibles, les entregamos postes, líneas, transformadores, de todo para que hicieran un buen trabajo. Ape nos ha hecho hacer dos o tres veces fiestas allá, cuando nos dice que Electricaribe se va a ir ya, ya nadie cree en eso y Electricaribe se volvió ya un karma para la costa, el problema es que no le creemos, el problema es que el Contralor Maya, hizo denuncias de recursos de subsidios que no ha habido claridad de ¿cómo se manejó y cómo se invirtió? el problema es que el 50% de los transformadores son obsoletos o

repotenciados que le llaman; el problema es que no se le ha puesto seriedad a un servicio a una situación en la costa. Mis queridos amigos que yo no quiero venir aquí a hacer terrorismo, que está llegando al límite; la gente cuando uno habla de Electricaribe allá se va corriendo, esto se volvió una tragedia.

Nosotros necesitamos que los agentes del gobierno miremos con mucha seriedad si se va a hacer una inversión de setecientos cincuenta mil millones de pesos (\$750.000.000.000), que entiendo que hay, pues vigilemos bien esa inversión, mi querido interventor, para que sea en actualización de equipos, en actualización de transformadores, porque lo que pasa es que antes de que usted llegara nadie sabe qué hacían los excedentes o los recursos, no ha habido unas inversiones serias. Los que tenemos finca, nos reunimos los finqueros y hacemos los tramos, así que ni modo de decir que ellos hicieron tramos nuevos de interconexión de ninguna clase, en ningún barrio, cuando hay barrios, en Valledupar es el alcalde o el gobernador, entonces eso es un tema que uno dice, bueno esta empresa a qué está jugando.

Ya hoy hay un sentimiento que definitivamente no lo queremos, pero que sí nos toca aceptarlo porque el Gobierno dice que no hay otra fórmula, mientras consigue otro socio u otro operador, que el interventor y la Superintendencia nos ayuden a vigilar el comportamiento de esta empresa; porque allá el signo que hay es que le maman gallo a los usuarios, que no está haciendo la inversión bien y que está prestando un servicio pésimo que cada día, vuelvo y les digo, se nos está convirtiendo un karma, así que hay unos agentes del Gobierno en esta situación. En el Paso, señor Viceministro, ya arrancó un proyecto de páneles, exploren rápidamente porque eso es una alternativa muy importante. Pero, además, en Drummond también tenemos carbón y gas, por qué no pensar en una térmica. En La Guajira y en muchos municipios del Cesar, tenemos también el tema de los vientos, hay que pensar en varias alternativas y ojalá ustedes nos ayuden que rápidamente despertemos del karma que se nos ha convertido Electricaribe. Mil gracias.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante. Tiene la palabra el representante Esteban Quintero y finalizamos con el representante Christian.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidenta, un saludo para todos los compañeros y quienes nos acompañan. Yo quiero ser muy breve porque quienes lo conocen y lo padecen más, son nuestros amigos colegas costeños y qué bueno darles la palabra a ellos, para que puedan hablar al respecto. Sin embargo, tengo tres precisiones, no quería dejar de hablar porque quiero que desde Antioquia, sientan nuestro compromiso, nuestra solidaridad y todo nuestro trabajo para tratar de ayudar a esta situación tan grave que está viviendo la costa. Yo creo que ya llegó el momento en que

nosotros dejemos de pensar en la Costa Caribe solamente como destino turístico, que vayamos a la Costa Caribe solamente a divertirnos turísticamente. A pesar de ser o gracias a Dios de otra región, porque me siento muy orgulloso de ser antioqueño, creo que eso es un problema del país y todos los Representantes a la Cámara, independientemente de qué región representemos, debemos unirnos para que ustedes, la Costa Caribe sientan una solución urgente, rápida frente a este tema tan doloroso que están padeciendo.

Lo segundo es que en días pasados el Presidente Álvaro Uribe Vélez, dijo en plenaria del Senado dos cosas importantes, dos ideas que creo que ustedes podrían tener en cuenta, Presidente, para nosotros y siempre eterno Presidente, doctor León Freddy. Dos temas importantes, el primero de ellos es que propone que sea ya una inversión de una empresa mixta, una inversión mixta en donde el privado ponga el dinero y que el Estado también ponga ese dinero, pero una vez ahí, está el problema que usted acaba de mencionar doctor, tenga utilidades por parte de la empresa o mediante capitalizaciones de los impuestos. Eso es como un tema que creo que ustedes deberían poner atención. Y lo segundo, es que en el Centro Democrático no estamos de acuerdo con el alza de las tarifas que se propone hacer, y que desde nuestro Partido estaremos muy pendientes de que esto no suceda.

El tercer punto importante es que, cuando ustedes demuestran o exponen la situación de la Costa Caribe, con todo el respeto del mundo, con todo el respeto, es donde yo me siento más orgulloso de tener una empresa como Empresas Públicas de Medellín; entonces yo creo que en los momentos de crisis o este momento que tiene de alguna manera dificultades las Empresas Públicas de Medellín, es donde nos tenemos que unir a respaldar una empresa como Empresas Públicas de Medellín todo el país, que está dando ejemplo de eficiencia y de buen servicio, no es el momento para que a Empresas Públicas de Medellín la abandonemos o utilicemos criterios políticos para hacer algunas intervenciones; sino más bien darle al país una muestra de que existen empresas supremamente coherentes que prestan el servicio como ninguna, e incluso comparados internacionalmente, está por encima de muchas y que puede ser incluso una solución para la misma Costa Caribe, si nos ponemos de acuerdo obviamente y si jurídicamente se lo permiten. Muchas gracias Presidente.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante Christian Moreno.

Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias, Presidenta. Quiero saludar a los amigos de esta Comisión, a los colegas citantes de este importante debate, la doctora Martha Villalba, el doctor Alfredo Ape Cuello, y saludar a todos los aquí presentes, al Viceministro, los miembros de la Superintendencia, los agentes interventores de Electricaribe. Yo quiero ser también muy concreto, creo que esto ya está sobreestimado frente al desastre que ha terminado siendo Electricaribe; no hicieron las inversiones a tiempo para el mantenimiento y para el mejoramiento del servicio, se robaron la plata, como lo ha dicho la Contraloría en los informes correspondientes y las auditorías realizadas, prestan un pésimo servicio y han generado una muy mala atención al usuario, lo que ha generado también que la gente no quiera pagar un servicio que es deficitario, quién va a querer pagar lo que no le prestan bien, pero además donde le cobran más de lo que realmente consume.

Han abusado de su posición dominante en la Región Caribe, maltratando, ultrajando a la gente y prestando un servicio de pésima calidad; se planteó un plan Caribe 5 que nos lo vendieron como la salvación que no generó ninguna opción de resultado porque terminó Electricaribe, no poniendo gran parte del recurso que ellos se comprometieron a poner, y la gente se está muriendo y son causantes como lo han dicho aquí, de gran parte del atraso y de la pobreza que por todos estos años se ha generado en la Región Caribe. Porque es que la gente de los barrios más pobres y de las zonas rurales, que no tengan acceso a un servicio adecuado de energía, se van haciendo cada vez más pobres y van teniendo cada vez menores posibilidades de tener acceso a una mejor condición de vida, y esa es la ruina a la que nos ha llevado esta pésima empresa en la Región Caribe y por eso no queremos que sigan estando allá.

Pero estamos buscando propuestas y alternativas desde la región y fue así como los colegas de la Región Caribe acompañamos al Senador José David Name, al Senador Barguil en la presentación de un proyecto de ley que busca la redistribución del cargo de confiabilidad, que yo espero señor Viceministro, que ojalá el Gobierno le preste atención al tema, porque ahí creemos que hay una salida, primero para bajar el costo de ese cargo de confiabilidad que hoy se está pagando de 60 a 45 pesos; que lo estamos pagando los usuarios y que hay que revisar qué ha pasado con esa plata, que era para las generadoras de energía y que creemos que gran parte de esa plata también se la han robado, o no han dado las cuentas correspondientes. Pero ahí hay una plata importante para hacer las inversiones en infraestructura, que hoy está requiriendo la Región Caribe y que Electricaribe no las hizo y que se robó gran parte de ese recurso como lo dicen los informes de auditoría.

Nosotros sí esperamos, señor Viceministro, que el Gobierno se pronuncie frente a ese proyecto de ley; y ojalá lo acompañe y podamos enriquecerlo y darle una solución a la gente, frente a ese problema; lo demás nos parece el colmo que luego de la situación, salga Electricaribe y gas natural Fenosa, a plantear demandas contra el Estado colombiano, o sea, ahora somos nosotros los que les salimos a deber a ellos ante la pésima situación que por todos estos años nos han hecho incurrir y nos han generado a nosotros en la Región Caribe. Yo sí creo, señor

Viceministro, que hay que mirar una contrademanda del Estado colombiano, frente a esas pretensiones económicas que ellos tienen y que nos plantean hoy como los culpables a nosotros de sus problemas, cuando han sido ellos quienes nos han generado una desgracia.

Pero yo también creo, que el Gobierno e incluso nosotros mismos como Congresistas con todo lo que ha pasado y que en un resumen muy corto y general he querido reseñar y que ya lo han dicho mis colegas, lo que necesitamos es que aquí existan acciones penales, aquí han habido escándalos como el de Reficar y muchos otros más que han llegado a una instancia penal y yo sí creo que a estos señores es necesario someterlos también a una acción penal donde respondan por los recursos públicos, pero también por otra serie de acciones en las cuales han sido omisivos y en las cuales han generado el desastre de la prestación del servicio de energía en la Región Caribe. Y termino con dos cosas, yo sí creo y lo vamos a revisar en el Presupuesto General de la Nación, que las nuevas inversiones, señor Viceministro y señora Superintendente de Servicios Públicos, no pueden seguirse haciendo con esta empresa en la región.

En el Cesar hemos padecido dos y tres años de estos señores, con la plata de los proyectos de los fondos y se han demorado dos y tres años para hacer inversiones en el departamento y en la Región Caribe; y luego el argumento es, que se subieron los precios del dólar, entonces hay que reformular el proyecto porque se necesita más plata, por favor yo sí creo que hay que mirar la eficiencia en la realización de esos nuevos proyectos eléctricos en la región, y si esta empresa no tiene la capacidad, pues habrá otras que la tengan y son ustedes los responsables de generar las condiciones necesarias para que esas inversiones lleguen a tiempo a la región; y no estemos a expensas de Electricaribe o de la intervención de Electricaribe, a que se demore los años de los años y no encontremos una solución en los problemas eléctricos y la interconexión de nuestra región.

Y finalmente señora Presidenta, desde aquí vamos a estar vigilantes, señor Viceministro, de las acciones que ustedes tomen; porque la omisión también es un delito y es un pecado y nos causa problema y con este Gobierno arrancando, queremos ver cuáles son realmente las decisiones de fondo que se van a tomar, y frente a la omisión también los vamos a responsabilizar y los vamos a accionar, porque ustedes tienen responsabilidad en esto, y la solución tiene que venir también por parte del Gobierno y del Estado colombiano. Muchas gracias.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante. Tiene la palabra el Representante Eloy Quintero.

Honorable Representante Eloy Chichi Quintero:

Gracias. Un saludo a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta, a las autoridades del Estado que han

venido a este debate, y a los ponentes, al doctor Ape Cuello, a Martica. ¿Hasta cuándo, Martha?, ¿hasta cuándo Ape? llevamos más de 5 años peleando con un tema que ya conoce el país y se le ha dicho de todo a Electricaribe con cifras, manifestaciones, tomas, el pueblo ha reaccionado y muchas regiones de la Costa Caribe quemando las edificaciones de Electricaribe, y sin embargo el Gobierno nacional siempre ahí; cuando él es el responsable de todo, porque eso tiene su historia. Electricaribe por supuesto se acomodó, pero el único responsable es el Gobierno en su momento cuando se adjudicó esa concesión a Electricaribe.

Indudablemente, la historia está escrita, los españoles fueron los que nos conquistaron ¿cuántas empresas españolas hay hoy en el país? ¿Cuántos expresidentes de Colombia salen de la Presidencia para la embajada de España? El Rey Juan Carlos vino a la posesión del Presidente Santos, ahora no vino, porque hay una demanda supuestamente de Unión Fenosa o gases Fenosa contra el Estado colombiano, y nos meten miedo con lo de Nicaragua; entonces yo creo que esto no da para más, señora Directora de la Súper, aquí el pueblo se cansó de tantas intervenciones de la clase política, que también tiene culpa porque se benefició de Electricaribe, como lo dijeron una vez sectores políticos de la costa en sus campañas políticas, y saldrá o habrá el día que antes de irse Electricaribe saldrán las listas de los Senadores o Representantes que fueron financiados en sus campañas políticas por Electricaribe.

En todo caso eso es lo preocupante, yo creo que este Gobierno que dice que va, que va a cambiar todo, que no hay guiños y que aplaudo ese propósito del Presidente Duque; ojalá todo sea así, que le devuelvan el derecho, la autoridad que se merece el Congreso de la República; porque nosotros hemos sido los señalados ante la opinión nacional, pero aquí sí hay unos responsables son los ex presidentes de Colombia; que son los que han patrocinado todo lo que dice hoy el pueblo colombiano, por eso, esas manifestaciones que se dieron con el referendo que nadie pensó que iban a sacar once 11 o doce millones y quedamos los políticos con la boca abierta, porque sin poner cinco centavos, sin buses, sin pasteles se logró algo que le va a enseñar mucho a los políticos de este país. Las próximas elecciones no son iguales les aseguro yo, y yo soy un político que vengo del Partido Liberal y que estoy en Cambio Radical, y sé que hemos cometido errores; pero nosotros no somos los únicos responsables de todo la pobreza y la corrupción que ha vivido el país en los últimos años, aquí la corrupción deambula por todos los lados. El sector privado, porque no se aprobó la Reforma Tributaria, el impuesto a las bebidas azucaradas ¿qué pasó? si era de los artículos más importantes, algo pasó, la empresa privada hizo el lobby en el Congreso de la República y lo conocen los medios de comunicación, lo que hicieron, y sin embargo pasan agachados, y estuvieron en todo el proceso como el grupo Aval de Odebrecht, y ahora dicen que no, que no tienen nada que ver con eso,

que los engañó Odebrecht, no hay derecho a que este país sí necesita de verdad y si es en cabeza del Presidente Duque bienvenida; porque vo creo que está marcando en este mes de Gobierno, algo que no se veía hace mucho tiempo, no le hizo el guiño al Contralor y está abriendo a todos los sectores, recibir a la izquierda, recibir a los guerrilleros que tanto odian muchos sectores en este país, recibirlos en el Palacio de San Carlos, en la Casa de Nariño como dice él, esta es la casa del pueblo, dice Duque, así debe ser, que todos nos digamos las verdades, pero arreglemos los problemas en este país; que la izquierda tampoco le eche las culpas al Presidente Santos, o la extrema derecha, o el Uribismo, que no le eche la culpa al Presidente Santos, aquí todos somos responsables de todo lo que le ha pasado en este país en los últimos 40 años. Mil gracias.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Tiene la intervención la Representante Mónica Valencia, y tiene cinco minutos cada uno de los citados, para que haga alguna apreciación o respuesta que han dado, antes de que pasen a las conclusiones los Representantes. Adelante doctora Mónica.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Cordial saludo Presidenta, muchas gracias. Quiero dar un saludo primero a los ponentes, a Martha, Ape, a mi compañero Emeterio y demás colegas del Caribe, desde el departamento del Vaupés quiero dar mi solidaridad. De verdad, gracias por contarnos cómo están viviendo esa situación tan difícil; porque no solamente miremos por regiones, todos somos colombianos para que el Gobierno nacional dé pronta respuesta a lo que está pasando a nuestra bella región, el Caribe; entonces quiero dar mi voz de protesta y solidaridad para que no solamente que el Gobierno nacional nos venga a contar que va a hacer tal cosa y que solamente hable, y técnicamente, porque allá en las regiones están esperando una solución pronta. Entonces agradecerles y cuentan conmigo Martha para seguir cantaleteando como usted dice. Muchas gracias.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Les voy a pedir el favor, doctora María Paula, a usted para que haga algunas precisiones con respecto a los comentarios de los Representantes, seguidamente doctor Lastra, doctor Christian, y volvemos porque el Viceministro ha pedido cinco minutos para él responder tres preguntas o dos. Volvemos para que podamos concluir.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidenta, si me lo permite, porque no me gustaría concluir, me gustaría que concluyeran ellos. Creo que la doctora Martha y Emeterio y el pueblo costeño coincide con esto. Primero, señores de la Superintendencia no aceptamos a Unión Fenosa, no lo acepta el pueblo de la costa, no es que va a quedar abierto a cualquiera, no lo acepta el pueblo de la costa, no se les ocurra permitir que llegue una

propuesta de Unión Fenosa; ya usted vio en lo que terminan las protestas, no las estamos incitando, es que no vamos a tener como evitarlas. Segunda, no aceptamos que vía tarifa, porque es que el Ministerio, ¿qué dice el Ministerio? que van a poner setecientos ochenta mil millones de pesos (\$780.000.000.000) en el año 2019, y los otros 6 billones los pague el pueblo de la costa ¡no! si de eso se han tratado todos los debates; la culpa es del Estado, ¡la culpa es del Estado! no se puede vía tarifa ¿y cuánto se van a demorar en hacer las inversiones? otros 10 años, en 10 años otra vez el 50% de los contadores que faltaban ya están obsoletos también, y volvemos al mismo ciclo vicioso; esto tienen que hacerlo en el término de la distancia.

Y ahora pensaba, si Electricaribe tiene 24 años y la mitad de los transformadores tienen 30 años, o sea que no cambiaron la mitad de los transformadores en la costa, no invirtieron un peso, esto tienen que hacerlo en 2 años.

finalmente, porque me gustaría decirle algo al doctor Lastra, que de las intervenciones me gustó la suya, y nos vamos por lo menos con la tranquilidad de que tenemos un buen agente interventor. Es preferible mantener intervenida la empresa en cabeza suya y que el Gobierno asuma la modernización del sector eléctrico, mientras esto se vuelve productivo. Pero, este mensaje corto es que, ahí hay un lote en Valledupar que viene usufructuando la empresa hace 24 años; sin pagar arriendo queda frente de la DPA; hace tres o cuatro años quedaron en pagárselo al municipio, no pagan, no pagan arriendo, yo les quiero pedir que paguen el lote o salgan del lote; pero llevan 24 años ahí de pechugonería, mamándose gratiniano lo que vale el usufructo de ese predio, que es además, el mejor sector de la ciudad y que pertenece a Los Vallenatos. Muchas gracias Presidenta.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Como diría Martica: ¡eche no joda! Doctora María Paula, tiene usted los cinco minutos para que hagamos las precisiones.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Superintendente (e), doctora María Paula Jaramillo Restrepo:

Gracias señora Presidenta y a todos. Lo primero es hacer una manifestación en el sentido de que el Gobierno es absolutamente consciente de la situación del Caribe, y entendemos perfectamente que el Caribe colombiano no tiene la energía ni que se merece, ni que requiere, es por eso precisamente que se dieron las acciones de inspección vigilancia y control, que se pudieron dar en el pasado, y que pasan inclusive por el Plan 5 Caribe, que fue parte de las actividades que se realizaron, un poco para tratar de darle solución a la problemática en las cuales quepa anotar, el Gobierno cumplió y no cumplió Electricaribe; y fue una de las razones también que llevó a la intervención de la compañía.

No quise ser ofensiva, ni retante al manifestar que había sido un logro de la intervención el alejar el

fantasma de la intervención; pero la verdad es que de cara al país lo hemos dicho con total transparencia, la situación que recibió la Superintendencia de Servicios Públicos y el Gobierno en general, con ocasión de la intervención del Caribe. Es una situación muy compleja, muy grave, bastante más grave de lo que teníamos diagnosticado, al momento de la intervención y hemos dedicado estos 22 meses, créanlo, sin descanso a buscar soluciones, a entender realmente de qué se trata el problema, a proveer a la compañía de los recursos necesarios, para por lo menos seguir funcionando, y a buscar de manera proactiva y comprometida la solución del futuro de la Costa Caribe. Es una solución que busca proveerle no solo a los usuarios residenciales en el servicio que requieren, las condiciones de calidad y de continuidad que deberían tener, que exige la regulación y que es lo que se merece cualquier ciudadano en este país; sino también la posibilidad de la competitividad, no solo de la región sino del país. Somos absolutamente conscientes de que la Costa Caribe es la región de mayor competitividad del país, tenemos claro que es una región que crece al doble de las del resto del país, y sabemos que la responsabilidad que tenemos por delante de brindarle al Caribe colombiano una solución estructural, es una solución para la competitividad del país entero y no solamente para los usuarios, del pésimo servicio de Electricaribe.

Hemos dicho de frente al país y lo reiteramos abiertamente, Electricaribe es una compañía que sigue en cuidados intensivos, tenemos que ser sinceros respecto de ello; todos los recursos que hemos conseguido, el diagnóstico que hemos realizado, y la estructuración del plan futuro, están encaminados a tratar de sacarla de allí. Los recursos que se requieren son realmente muy cuantiosos, el Gobierno nacional está comprometido con proveerlos, mientras la compañía se encuentra en estado de intervención y ese es un compromiso que se mantendrá hasta tanto la compañía está intervenida, es decir, hasta tanto empecemos a ver no solo cambios en las condiciones de calidad y de continuidad en la prestación del servicio, sino también hasta que logremos resolver estructuralmente el asunto.

En relación con el proceso. El proceso está en marcha, la fase que nosotros llamamos primera fase o fase indicativa; es una fase que precisamente, lo que nos va a permitir identificar es si tenemos operadores con verdadero interés en tomar el activo, en las condiciones en las cuales lo estamos ofreciendo. Es posible que no haya algún interesado, tenemos un moderado aunque realista optimismo y, que sí lo haya; pero hemos contemplado la posibilidad de que ocurra, la existencia de la fase indicativa busca precisamente identificar, qué es aquello que faltaría que se haga, de ser el caso para poder salir nuevamente a la búsqueda de una solución estructural en manos de un tercero, sobre el cual hemos diseñado las fórmulas que hemos considerado adecuadas, para que no se repita nuevamente la historia que ha venido viviendo la Costa Caribe en los últimos

años de fracaso, de distintos modelos de prestación del servicio de energía. Entonces, cerraría diciendo que el plan digamos A, es este proceso que está en marcha, pero el Gobierno ha sido claro en que, para ponerlo en las palabras de la Ministra, el Plan A es tan bueno como el Plan B que tengas; y en este caso estamos mirando todas las alternativas, estamos estudiando el Plan B, el Plan C, el Plan D, todos los planes posibles; mientras ello ocurre y mientras el Caribe tenga una solución estructural que sea viable, que sea efectiva, que sea eficiente que muestre resultados, el Gobierno seguirá comprometido con la solución, tanto en los recursos necesarios para atender el déficit operativo de caja de la compañía, como para atender las inversiones necesarias.

Sabemos precisamente que esto no da espera y sabemos precisamente que no podemos seguir dando paliativos. Es por eso que estamos garantizando los recursos de inversión necesarios para empezar a darle la vuelta a la prestación del servicio y mientras la compañía sigue intervenida se seguirán proveyendo tales recursos, para que hasta que sea necesario las inversiones que se hagan en la red de Electricaribe, empiecen a mostrar un cambio en la prestación del servicio de energía. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, doctora María Paula, muchas gracias. Doctor Javier Lastra también tiene 5 minutos para hacer sus apreciaciones.

Agente Especial Interventor de la Empresa Electricaribe S. A. E.S.P., doctor Javier Alonso Lastra Fuscaldo:

Comenzaron las rondas de preguntas por parte de los Representantes de la Comisión Sexta, con la de la Representante Villalba, a cerca de un daño en Palmar de Varela y Santo Tomás, la línea que surte la energía en esas poblaciones cayó al piso y Electricaribe tardó una hora ocho minutos en resolverlo, pero, esto es parte del problema. Diariamente se presentan en Electricaribe entre quinientas y ochocientas solicitudes por incidencia; es decir, estamos hablando de casi veintidós mil mensuales, doscientas, casi cincuenta mil al año, que diariamente debe Electricaribe responder. Y yo quiero resaltar y aprovechar ese tema porque los mil cuatrocientos cincuenta trabajadores directos de Electricaribe, y los siete mil quinientos indirectos que nada tienen que ver con el problema estructural regulatorio, si el Gobierno, si los entes de control son personas que día a día exponen su integridad física y personal para responderle al usuario; ese es el mensaje que nosotros, desde la intervención le llevamos a ellos y ellos han respondido, no ha habido una interrupción, un minuto de interrupción, como consecuencia de una omisión de un trabajador. Y eso quiero aprovechar en este espacio para resaltarlo.

Igualmente se pregunta sobre la energía de EPM comprometida con Hidroituango. Efectivamente en una de las convocatorias se recibió la oferta de EPM, basada en el proyecto Hidroituango, que arrancaría

a despachar el 1° de enero de 2019, no obstante al momento de la presentación de la oferta y obviamente no ha empezado al despacho de la energía, sucedió la tragedia de la hidroeléctrica, y la forma como EPM había ofertado, había sido, no pague lo contratado, sí, no pague lo generado; teniendo en cuenta cuál era el tiempo en que iba a entrar el proyecto, luego entonces, esa oferta fue retirada y no contamos con esa energía, pero tampoco hay lugar a ningún tipo de indemnizaciones de parte y parte.

Pero sí nos impactan seriamente, porque para el año 2019, a diferencia del 2018, que estamos cubiertos en un 80%, el año entrante con Hidroituango estaríamos cubierto en un 75%, y si ya no contamos con esa energía, ahora estamos en el 55%. Por eso la solicitud desde aquí, de la Superintendenta a los generadores que participen en las convocatorias que estamos abriendo, porque eso es vital para el bolsillo de los usuarios; no es aconsejable estar sujeto a la volatilidad de comprar en bolsa en XM, porque el costo de generación se traslada directamente al usuario y el usuario tiene que tener la certeza en ese concepto de cuánto le vale el kilovatio. Luego entonces todos estos esfuerzos que ha hecho el Gobierno de documentos Conpes, de garantías etc., deben ser razón más que suficiente para que los generadores se sientan tranquilos de que no vamos a incumplir en el pago de la energía, a ningún generador se le ha incumplido en el pago de la energía, en tanto tienen que respetar esas ofertas que en las diferentes convocatorias nos han hecho llegar, porque contamos con esa energía.

Y el otro punto que aquí se ha discutido y ya para aprovechar los cinco minutos que me dieron. El tema del FOES, el tema que abrió la Contraloría General de la República por los Fondos de Energía Social, esos son aproximadamente cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) al año a diferencia de los otros subsidios de menores tarifas para estratos 1 2 y 3, que son un poco más de seiscientos mil millones (\$600.000.000.000), en estos cien mil millones (\$100.000.000.000) son los de la discusión, pero partamos el tema antes de la intervención y después de la intervención.

De la intervención a la fecha, hemos devuelto los 22 mil millones de pesos, por haberlos liquidado distinto a como lo dice la Contraloría; ya se han devuelto a cada usuario esos recursos y las investigaciones respecto de lo que pasó antes de la intervención están en curso en la Contraloría General de la República. Se me preguntaba también y ya para concluir, esos 7.2 billones de pesos en inversiones a 10 años ¿en qué están contemplados? Básicamente en mejorar subestaciones, cambiar los transformadores, cambiar cables, son sesenta mil kilómetros de red, eso es una vuelta y media al mundo si usted estirara esos cables, hay que reponerlos porque están obsoletos y todos esos 7 billones están dirigidos a las redes, subestaciones, circuitos, pero también para fortalecer el control de pérdidas ¿por qué en EPM, no hay lugar a las pérdidas o irregularidades? lo que se conoce como

robo, porque las redes son blindadas, los medidores son inteligentes, hay sistemas de prepago; si usted no paga el celular aquí no viene un técnico a ¡prestame el celular que le voy a cortar! simplemente deja de funcionar, en la Costa ¡no! en la Costa tiene que salir un camión con dos integrantes de la brigada, expuestos a que lo amarren a un poste, a que le incendien el carro etc., no hay que incitar a la violencia, nosotros hemos hecho esfuerzos con las comunidades para explicar el problema, nosotros no somos los que generamos el problema somos los que llegamos a solucionar el problema y requerimos del apoyo, del compromiso, y todo el aporte de todos ustedes como Congresistas, comprometidos con la región para salir adelante.

Esos recursos que van a llegar del Gobierno, tan pronto se coloquen van a tener un seguimiento transparente; va a haber un sistema especial para saber cuánto entra, qué inversión se hace, que se paga. Va a haber una Junta Consultiva integrada por todos los ministerios, va a tener el seguimiento de todo el Gobierno; porque no se puede volver a incurrir en irregularidades, en el destino de las inversiones para el mejoramiento de la infraestructura de la Costa.

Un saludo muy especial al Representante César Lorduy, quien opina diariamente, quien aconseja constructivamente en la salida de esta crisis, y recibimos con mucho valor todos los esfuerzos que todos los Representantes a la Cámara hacen en este empeño de sacar este problema adelante. Estoy seguro de que juntos lo vamos a lograr. Muchas gracias, señora Presidente.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted doctor Lastra, muchas gracias. Por supuesto, darle la bienvenida doctor César, usted aquí en nombre también de su región. Doctor Christian, después de los comentarios de los Representantes ¿tiene algo más que agregar? Adelante tiene cinco minutos.

Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG) - Director Ejecutivo, doctor Christian Rafael Jaramillo Herrera:

Como corresponde al regulador que decíamos, está en un nivel un poco más general voy a hacer unos comentarios que son más unas preguntas que me hago, pero creo que son de interés para ustedes; preguntaba el Representante Rodríguez, si uno cree que la Ley 142 y los sistemas tarifarios que tenemos hoy, son capaces de resolver el problema de Electricaribe y pesaba sus dudas al respecto. Los sistemas tarifarios, como están hoy, la metodología tarifaria del DE, digamos es moldeable a lo que necesitemos que haga, el esfuerzo de inversión que debe hacer cualquiera de los prestadores que hay en el país, y todos tenemos claro que el problema de Electricaribe es, en el sentido de la calidad de servicio un problema de inversión; hay una discusión sobre cómo se le remunera esa inversión, pero hay que hacer una inversión. Este es un enfermo en estado de cuidados intensivos que requiere una inyección de inversión fuerte y sostenida por varios años, y vale

la pena recordar en este momento que el esquema de la Ley 142, lo que ha sido es increíblemente eficaz en lograr que se hagan inversiones en este país a lo largo de los últimos 20 años.

A veces, cuando uno está viendo una cara con un lunar, el lunar llama la atención y en este caso es muy grande, y el Lunar afea una cara bonita, pero a uno, no se le puede olvidar que la cara es bonita; el dibujo que tiene pintada la Ley 142 es la que ha permitido que hoy día, tengamos una cobertura del 97% en electricidad en este país, y haya once millones de hogares con gas, el mismo gas que es un servicio que se presta con mucha calidad en la Costa Atlántica, la misma energía que en otras partes del país sí se ha prestado con mucha calidad; es un sistema que ha logrado apalancar inversión de una forma que es comparable en tamaño a hacer un programa 4G, pero sostenido en el tiempo; entonces creemos que efectivamente ese es el camino.

Yo me hago una reflexión que es a la que quería llegar, después de decir que creo que por aquí es y, es el enfermo en estado de cuidados intensivos, está en cuidados intensivos y hay en ese momento una tormenta y está moviendo la sala de cuidados intensivos; los eventos recientes en el sistema eléctrico, en particular las incertidumbres sobre generación con Ituango, han generado una desconfianza de la banca para financiar proyectos de inversión en el sector. Cuando uno tiene estas incertidumbres, uno se pregunta, si es conveniente mover aún más el barco, porque parte de lo que necesitamos que los inversionistas se presenten a tratar de meterle la invección de inversión, caso puntual, por ejemplo, el cargo por confiabilidad ha apalancado 3.000 megavatios de generación en los últimos 10 años, esos 3.000 megavatios son seis mil millones de horas de inversión privada y es un precio entre privados; sí, yo estoy hablando en un sistema que ha funcionado, que ha puesto las plantas, que no nos ha dejado apagar en los últimos 20 años, a diferencia de todos los vecinos, y empiezo a hablar de que voy a expropiar un pedazo del cargo para dárselo a un tercero; porque es que esto es un precio entre privados, esto es una plata que va de un privado a otro, si lo voy a expropiar y se lo voy a dar a un tercero y hay un señor que yo necesito que venga a invertir para meterle el músculo, para sacar una empresa adelante, qué piensa ese señor ¿cuál es la percepción que tiene cuando le dicen es que las reglas allá? es que a usted le prometen un precio y más adelante se lo expropian. ¿Es este el momento para estar generando aún más turbulencia, alrededor de la sala de cuidados intensivos? yo creo que eso es una pregunta que vale la pena hacerse. Gracias.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted doctor Christian. Le pregunto a la Comisión, el doctor César por supuesto antes de pasar a ¡Plenaria! (comisión) informal, porque nos va a responder también el viceministro dos temas. Adelante doctor César y bienvenido.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias, y el saludo especial a todos mis compañeros de la Cámara de Representantes, en especial a mi amiga Martha Villalba, doctor Lastra y a mi amigo Christian, de la CREG. Él es mi amigo aunque no me gusta lo que ellos hacen. Viceministro un saludo especial. Miren, yo creo que ustedes han dicho absolutamente todo, yo tengo unas personas aquí que trabajan conmigo y me han estado monitoreando permanentemente, sobre lo que aquí se ha debatido, y yo simplemente quiero expresarle lo siguiente, doctor Christian y señor Viceministro, no hay una sola persona en la Región Caribe, un ciudadano normal que sea responsable de lo que ha pasado en Electricaribe; los ciudadanos de la Región Caribe no nombraron ministros, no nombraron comisionados de la CREG, no nombraron Superintendente de Servicios Públicos, no nombraron Gerente de Electricaribe; esos ciudadanos no son responsables de absolutamente nada de lo que ha pasado en Electricaribe, y a pesar de que la resolución 15, que determina la estructura tarifaria no contempla la posibilidad de que cuando una empresa entra en crisis o desastre, las tarifas no se pueden aumentar a costa de los ciudadanos. Es lo que quiero dejar claro, toda la vida, los ciudadanos del Caribe efectivamente necesitan un buen servicio, pero ellos por el contrario lo han padecido, ha habido muertos, personas enfermas, hospitales cerrados, alguien tiene que pagar por eso, alguien no se ha hecho responsable y por lo tanto a los ciudadanos del Caribe no los pueden hacer responsables vía tarifa de que eso se tiene que solucionar.

Yo estoy de acuerdo que se solucione, yo estoy de acuerdo con el doctor Lastra, ellos entraron a salvar la empresa. La resolución que ustedes hicieron en alguna forma ayuda, pero de ninguna manera los ciudadanos del Caribe pueden pagar mayores tarifas por los desastres que causaron Ministros de Minas que estuvieron ahí. Recuerdo que el Estado es accionista de Electricaribe, gerentes de Electricaribe que estuvieron allí, superintendentes de Servicios públicos, que no hicieron la tarea, y por la negligencia de ellos y por la irresponsabilidad de ellos, la Región Caribe y en especial sus ciudadanos no pueden pagar mayores tarifas para poder salvar a Electricaribe de la crisis. Muchas gracias.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Le pregunto a los Representantes ¿vamos a sesión informal para escuchar al Ministro de Minas?

Secretaria:

Ha sido aprobado, Presidente.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Adelante Ministro para que haga sus apreciaciones.

Ministerio de Minas y Energía - Viceministro, doctor Alonso Máyelo Cardona:

Voy a ser corto, porque hubo tres muy buenas preguntas y sé que esta no es la comisión energética, y me llamó la atención porque son muy buenas y se pregunta todo el mundo no solo la Región Caribe, sino en Colombia, la política de fuentes no convencionales de energía renovable, nosotros estamos promoviendo una subasta para adquirir a través de los comercializadores más o menos 4.5% de la energía al año 2022, con fuentes no convencionales de gran escala parques eólicos, centrales o parques fotovoltáicos, etc., de modo que estamos trabajando en eso. Vámonos a los pequeños autogeneradores como dijo el doctor Christian, hay una regulación que ya establece las condiciones para esa pequeña autogeneración, pero ¡ojo! Hay que tener cuidado de siete de la noche a diez de la noche, que es la hora pico en la Región Caribe. Por ejemplo, no hay sol, necesitamos redes, para conectar con esas redes las grandes centrales térmicas o hidroeléctricas; de modo que a esa hora que es la hora pico, que es cuando más se necesita energía y más pérdidas se ocasionan por las sobrecargas de las redes, puedan acceder a ello.

Mi mensaje es, particularmente yo siempre me voy a ir es para pagar inversión para reducir consumos. Yo no sé si de pronto oí mal, el mensaje es reducir el consumo para mantener el mismo bienestar, una nevera más eficiente, un ventilador más eficiente, una iluminación más eficiente, antes que uno invertir en un panel; porque cualquiera que haga un cálculo se va a dar cuenta de que es muchísimo mejor inversión, reducir el consumo.

Ahora bien, de todas maneras vamos a necesitar esta infraestructura de redes, hay que mejorarla, la peor hora de atención al servicio es la hora pico y en esta hora, los que tienen instalados paneles solares, techos solares, van a acudir a la red; nadie va a instalar baterías para uno almacenar para que en la hora pico...Entonces, seamos conscientes que estamos pensando en las fuentes no convencionales de energía renovable ¡claro que sí! pero tenemos que tener cuidado de ser prudentes, de que demasiada penetración de estas fuentes que son intermitentes y variables, requieren una compensación de fuentes convencionales dentro de ellas. La más importante de las hidroeléctricas con sus embalses, que nos permiten regular la variabilidad de estas fuentes, por tanto, como ha hecho, ha insistido la Ministra son fuentes complementarias; la una no sustituye a la otra, se complementan perfectamente.

Tenemos una riqueza de estos recursos muy ubicado en la Región Caribe, afortunadamente, y precisamente cuando me mencionaba el Proyecto del Paso, mucho de eso está movido por las convocatorias o las subastas de energía de largo plazo que estamos haciendo. Y de nuevo, ante limitación de recursos, para apoyar una mejor prestación y por el lado de los usuarios una disponibilidad de pago, uno siempre prefiere

recurso e inversión y que sea ubicado en aumento de eficiencia energética. En ese sentido, pues evidentemente el Estado de nuevo, siempre va a preferir subsidios indirectos de corto plazo de inversión, a subsidios de largo plazo, que son los que en estos momentos no están significando un déficit importante de futuro para las empresas.

Las inversiones en transmisión, las pagamos todos los colombianos a través de los cargos por uso del sistema de transmisión nacional; las hacen unas empresas, Isa, Intercolombia, grupo de energía de Bogotá etc., y la pagamos todos los colombianos, no solo la Región Caribe.

Luego, viene un menor nivel de tensión, que es el sistema de transmisión regional, que inicialmente hace algunos años está obligado el prestador del servicio local o sea el distribuidor, en este caso Región Caribe; y que la regulación abrió, para que ante incapacidad o insuficiencia financiera de ese operador local, fueran otros inversionistas los que lo hicieran, para de este modo permitir que en el caso Caribe que tenía claras insuficiencias financieras, otros lo hicieran y sé están haciendo.

De nuevo, insisto, en que la gran parte de la inversión está localizada en la Región Caribe en estos niveles de tensión, pero no nos están entrando los proyectos a tiempo, desafortunadamente por el nivel de involucramiento ambiental y social que hay que cumplir, que cada vez es más difícil de cumplir. En ese sentido, lo que nosotros como Ministerio debemos hacer, es la promoción de política para de nuevo, la Región Caribe; y yo creo que independiente del régimen si es una entidad pública la que va a prestar el servicio, o si es una entidad de régimen privado. EPM entrega utilidades es porque funciona como privado, cuando EPM le entrega utilidades a la ciudad de Medellín para financiar proyectos de transporte masivo o ..., es gracias a que se comporta como un agente privado, es decir, con base en una remuneración de costo y un reconocimiento de rentabilidad, de otro modo EPM no sería tan exitoso, ¡no sería tan exitoso!, otras empresas que han funcionado con ese esquema, hay 28 operadores de red, uno de ellos es Electricaribe, los demás no hemos tenido esta situación. Caribe se nos fue formando un círculo vicioso ciertamente, y llegamos a este punto donde el crecimiento de la energía de la Región Caribe, nos ha llevado a que los efectos son más evidentes en este operador de red, pero independiente de ese régimen lo importante es que el esquema de regulación le permita a un sector privado o a un público corporatizado, es decir, dependiendo de una tasa interna de retorno que preste el servicio suficientemente. Eso era lo que quería dejar claro.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Gracias doctor Alonso. También agradecerle a la doctora María Paula, al doctor Lastra, al doctor Christian. De esta manera, volvemos a la sesión formal para que la Representante Martha Villalba, quien abrió el debate pueda concluir y hacer sus comentarios. Volvemos a sesión permanente a formal, perdón ¿volvemos a sesión formal señores Congresistas?

Secretaria:

Ha sido aprobada, Presidente.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces doctora Martha, tiene la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señora Presidente. Yo creo que en aras de ser propositivo, en aras de construir soluciones a un grave problema y como lo han dicho todos, quienes me antecedieron en el uso de la palabra, especialmente, quiero agradecer a los compañeros de otras regiones por la solidaridad manifestada; pero, también decirles a mis compañeros de la bancada del Caribe, gracias por la solidaridad y sobre todo porque hemos entendido que tenemos que ser insistentes, persistentes ante esta problemática que hoy nos aqueja, que no permite avanzar, que no permite de alguna u otra forma que la región logre mejores condiciones para su gente. Creo que nosotros hemos sido, yo creería y me atrevería a decir, también partícipes del desarrollo de manera muy particular de nuestra región, y el sector privado también ha sido un gran aliado en todo este proceso, los gobernadores, los alcaldes pero yo creo que hoy tal como ocurre con el caso de la salud, el tema de Electricaribe nosotros creemos que existe un abandono por parte del Estado en las acciones pertinentes. Yo creo que aquí hay que denominar el tema de Electricaribe, y el tema hoy, cómo el Gobierno se comportó ante el seguimiento que debió haberle, dado a una empresa privada, en la prestación de un servicio público. Creo que en dos palabras lo podemos resumir ¡estado fallido! fallamos y hay que reconocerlo, lo dijo César, ahora, casi al culminar este debate de control político, nosotros los del Caribe no somos responsables porque no designamos.

Pero creo que, en aras de contribuir y de que este debate no sea simplemente criticar y decir, y mostrar una realidad, porque creo que nos quedamos todos cortos y nos hemos quedado cortos en contar todo, porque obviamente ya van en el caso particular ocho debates, Ape lleva diez. Entonces, se podrán imaginar. Yo propongo ante, y que creo, que no se puede permitir que en Colombia se repita una situación similar como la que hoy vivimos nosotros. primero, tenemos que cambiar el modelo, porque definitivamente no ha sido el más exitoso, yo creo que el Estado tiene que generar unas condiciones distintas en la prestación del servicio; yo lo he escuchado a usted Superintendente, hablaba de todas las inversiones, igual al Ministro, yo creo que aquí lo que hay que proponer es una empresa o una sociedad de economía mixta, entre el Estado como tal y cualquier privado que llegue, porque es que el Estado siempre va a tener que aportar cuando las cosas estén en muy malas condiciones, y, yo creería, que quien va a operar tiene que ser el particular o el privado, con el músculo financiero, pero además con la capacidad técnica para poder desarrollar la prestación del servicio. Esa es una de nuestras propuestas en este debate. Otra, es que tenemos que reglamentar, revisar cómo lo ha venido insistiendo Ape Cuello, la Ley 142 de 1994, que es la ley de servicios públicos; porque ante situaciones como esta esta ley se quedó corta; y yo creo que hoy es necesaria la modificación de la misma.

Creo que hoy también es importante el uso de las energías alternativas, las energías limpias, tiene que ser y sobre todo en la región nuestra hablaba el interventor, el agente interventor el doctor Lastra, hay zonas de difícil acceso, zonas en las cuales no se puede llegar; yo creo que hay que pensar en todo y además por las condiciones económicas mismas el Estado puede hacer inversiones importantes. Yo también hoy soy del criterio, y por eso apoyamos como lo decía Cristian en su intervención, un proyecto de ley que busca la redistribución y reorganización del cargo de confiabilidad, 18 billones se han recaudado, nosotros necesitamos 7 billones; y la verdad es que todavía a nosotros no se nos ha explicado ¿qué pasó con esos recursos? y creo que ese dinero también puede servir y por eso estamos apoyando este proyecto de ley.

Yo de manera respetuosa, valoro, y por eso le dije ayer al Superintendente, reconozco la Superintendencia de tres años para acá, la Superintendencia de ahí para allá creo que no existe. Al Agente Interventor, quiero decirle que cuenta con todo nuestro apoyo, creo que se están haciendo todos los esfuerzos; yo también defiendo a los trabajadores de la empresa Electricaribe, porque son caribeños, son muchos de ellos Atlanticences, y de todos y cada uno de los departamentos de nuestra región. Me da tristeza ver, cuando a veces la misma comunidad atenta contra la infraestructura de la empresa; pero yo también quiero que entiendan, que el desespero es enorme, la verdad es que las soluciones no pueden seguir aplazándose, y hoy creemos que el hecho de que exista y no puede excluirse más la irresponsabilidad que tiene la Superintendencia de Servicios Públicos, en poner en cintura no solo a Electricaribe, sino a todas las empresas prestadoras de servicios en este país. Tiene una enorme responsabilidad la Superintendencia, un enorme reto, y yo creo que en este momento el Ministerio como tal, también tiene los instrumentos para poder ayudarnos a salir de la crisis en la que hoy nos encontramos; no se puede detener, miren, usted decía algo acertado hoy, las mayores demandas de energía no se generan ni en el centro del país, ni en el sur, ni en el pacífico, hoy las mayores demandas de energía las está exigiendo el Caribe colombiano; pero ante eso quiero decirle, que también una enorme preocupación de todos los gobernadores, alcaldes y de la clase política de la región es, que si no solucionamos este problema la inversión se va a ir, va a emigrar, se va a ir de la región y las posibilidades nuestras de crecimiento y desarrollo de igual forma. Entonces, aquí no queremos entrar a que ustedes sientan que el Congreso está ejerciendo un control político para sancionar a un funcionario, porque como lo dije al inicio ustedes son y nosotros somos aves de paso, pero las instituciones quedan, y yo creo que el mejor patrimonio que nosotros le podemos entregar a esta sociedad, es hacer las cosas como tienen que hacerse, bien, cumpliendo con el deber y sobre todo de manera oportuna, de manera eficiente como nosotros lo hemos venido reclamando; hemos demostrado que no somos mala paga ante la prestación de un servicio.

César, decíamos hoy triple A, por dar un nombre de una empresa en la prestación del servicio de agua, aseo y alcantarillado a más de quinientos mil usuarios, tiene un recaudó en el 98%, Gases del Caribe que es otra empresa casi un 100% en la prestación. Entonces, no digamos que nosotros nos rehusamos a pagar, porque es que eso de verdad a nosotros nos indigna, nos molesta porque como ustedes vieron, la gente está siguiendo, a la cual también le agradezco, este debate, sobre todo en nuestra región. Yo creo que todos tenemos que aportar para la construcción de mejores oportunidades, y yo creo que la prestación del servicio de energía es vital, es clave, es importante para el desarrollo de nuestra región y del país independientemente de cuál sea la empresa. Vuelvo a reiterar a la Superintendente, aquí, tenemos que premiar al que hace las cosas bien, quien no, yo creo que no puede reunir requisitos para formar parte del nuevo proceso, o del nuevo esquema que se pretenda implementar en el país. Esa decisión no la tomamos nosotros los Congresistas, esa decisión la toman ustedes, pero quiero que sepa, yo creo que vamos a estar muy atentos a esa decisión, no sigan jugando con nosotros, los del Caribe colombiano y en eso, es una enorme responsabilidad de ustedes; porque aquí lo que está en juego no es la credencial de Martha Villalba, no es la de credencial de ninguno de los Congresistas, aquí lo que está en juego es la vida, es la integridad, son los derechos fundamentales que se le han venido violando a los habitantes del Caribe colombiano. Muchas gracias señora Presidente, a todos mis compañeros, a todos los televidentes, mil gracias por estar atentos a este debate, y darnos todas las opiniones que forman parte del documento que hemos presentado a ustedes, con nuestras intervenciones. Pedirles celeridad, esto no da más espera; cada día que pasa esto se convierte en una bomba de tiempo. Gracias.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante Martha. No sé si el Representante Ciro entonces, quiere hacer una precisión antes de preguntar.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Es una pregunta. El agente interventor mostró la preocupación por el tema de Hidroituango, yo quería preguntarle al Director de la CREG que si en la subasta, que están planteando de reconfiguración que realmente tiene el objetivo es reemplazar la obligación de energía en firme de Hidroituango, está

contemplado que quienes se ganen estas subastas puedan asumir los compromisos que ha tenido EPM con Hidroituango. Y lo otro, ya es como a manera de conclusión; usted ha dicho y eso es bien cierto, las normas son generales, por eso se dice normas generales entre iguales; nosotros entendemos que todas las electrificadoras en la aplicación de la Ley 142, llevan 25 años en un proceso de mejoramiento de la calidad, y la regulación lo ha venido acompañando, uno podría decir que Electricaribe estaba en el mismo escenario, pero con otros resultados altas pérdidas, ineficiencias, en cambio las otras electrificadoras tienen unas pérdidas aceptables, unos márgenes de calidad, uno podría decir que son aceptables por lo tanto las inversiones no son tan altas, que le toca para seguir funcionando y mejorar la calidad y para eso está hecha la regulación. La regulación no está hecha para una empresa o una demanda como Electricaribe de altas pérdidas, que se necesita mejorar la calidad. Por lo tanto, creería yo, que con esa Resolución número 015, no se le va a dar solución a Electricaribe. Puede decir usted que lo incentiva a hacer unas inversiones, pero no va a ser unas inversiones que lleguen a la solución que necesita la Costa colombiana. Gracias Presidente.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante. Bueno, el tema de Electricaribe hoy Senadores y Representantes y quienes nos acompañan, diría que aquí a Electricaribe le pasó lo de los cuatro mundos; donde alguien dijo que había algo por hacer, otro dijo que cualquiera podría hacerlo, otro dijo que alguien lo haría y al final nadie lo hizo. Yo creo que hoy es el momento con todo lo que está sucediendo que el Gobierno, que la sociedad, que nosotros los Congresistas nos unamos con fuerza y todos vamos a hacerlo. Entonces, de esa manera le pregunto a los Congresistas si se declaran satisfactorias las explicaciones para dar por terminado el debate ¿se declaran satisfactorias las respuestas, señores Congresistas? Doctor Ape adelante.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Ya para terminar, quiero es darles las gracias a los que asistieron, a usted Presidenta, a la Mesa Directiva, a los compañeros que se solidarizaron. Aquí nos han propuesto, nuestro compañero León Freddy, la doctora Pizarro, llevar el debate a plenaria. Vamos a pedir que sea entonces en el mes de octubre, para esperar que salgan ya las recomendaciones finales a las que la Superintendencia se refiere; que ya nos expliquen en plenaria, cuáles son las empresas interesadas y las condiciones y poder tener el debate en ese momento. Muchas gracias a todos; Presidenta, Gracias.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

De nuevo, darles las gracias doctora María Paula, doctor Lastra, doctor Christian, al Viceministro Alonso, gracias por estar acá. Doy por terminado el debate de Electricaribe y continuamos con el Orden del Día Secretaria.

Secretaria:

Tercer punto. Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

¿Hay proposiciones radicadas?

Secretaria:

No hay proposiciones radicadas, Presidenta.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Se levanta la sesión, siendo las dos de la tarde (02:00 p. m.). Muchas gracias a todos por su asistencia. Se cita para mañana a las nueve de la

mañana (09:00 a.m.). Muchas gracias. Buena tarde para todos.

Se levanta la sesión, siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.). Muchas gracias a todos por su asistencia. Se cita para mañana a las nuevo de la mañana (09:00 a.m.). Muchas gracias. Buena tarde para todos Monica Maria Raigoza Morales Adviled Medina Arteaga Vicepresidente

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2019